



**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
TIPO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Previo a la obtención del título de:

**LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TEMA:

EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS, DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

AUTORA:

KELLY MARIBEL CHÁVEZ MACAY

ORELLANA - ECUADOR

2017

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación, ha sido desarrollado por la Sta. Kelly Maribel Chávez Macay, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Dr. Alberto Patricio Robalino
DIRECTOR DEL TRIBUNAL

Ing. Milton Ignacio Sanmartín Martínez
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Kelly Maribel Chávez Macay, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Orellana, 23 de junio de 2017.

.

Sta. Kelly Maribel Chávez Macay

C.C.: 131011183-4

DEDICATORIA

Este Proyecto de Titulación se lo dedico a Dios, por la Bendición Espiritual que me dio cada día, llenándome de fortaleza y sabiduría para afrontar cada uno de mis retos propuestos, lo cual puedo dejar constancia al concluir el presente Trabajo de Investigación.

A mis padres: Pedro Chávez Zambrano y Ángela Macay Cedeño, a mis hijas Emily Cabezas Chávez y Camila Cabezas Chávez, que fueron mi mayor inspiración y apoyo en todo el proceso de estudios y quienes representan mi pilar fundamental que me permitió cumplir a cabalidad con esta etapa de mi vida.

Kelly Maribel Chávez Macay

AGRADECIMIENTO

A Dios, porque es él, quien nos da la vida y nos brinda las oportunidades, retos y logros a ser alcanzados.

A mis padres: Pedro Chávez Zambrano y Ángela Macay Cedeño, a mis hijas Emily Cabezas Chávez y Camila Cabezas Chávez, quienes con su apoyo incondicional me han impulsado a superar los retos propuestos y ven reflejado en la presente investigación el fruto de su amor, esfuerzo y dedicación para conmigo.

A mis Hermanos, Hermanas, y Amigos, que con sus palabras de apoyo moral incentivaron cada día a continuar y finalizar esta nueva etapa de mi vida.

A la Gobernación de la Provincia de Orellana, por su predisposición y apoyo para la conclusión de la presente investigación.

A la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, por haberme permitido acrecentar mis conocimientos los cuales son puestos en práctica en mi diario laborar, a su planta docente quienes en el transcurso de la carrera con esfuerzo, esmero y dedicación desarrollaron sus actividades en nuestra provincia con el único propósito de ser los mediadores en el cumplimiento de nuestros sueños y metas.

Así también mi agradecimiento profundo a mis Docentes Tutores Dr. Alberto Patricio Robalino e Ing. Milton Ignacio Sanmartín Martínez por su gran interés, predisposición, apoyo y aportes académicos, en el desarrollo de la presente investigación.

Kelly Maribel Chávez Macay

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del tribunal	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice general.....	vi
Índice de tablas	x
Índice de figuras.....	xiii
Resumen.....	xv
Abstract	xvi
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del problema de investigación	4
1.1.2 Delimitación del problema.....	4
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.2.1 Justificación teórica.....	5
1.2.2 Justificación metodológica.....	5
1.2.3 Justificación práctica.....	5
1.2.4 Justificación académica.....	5
1.3 OBJETIVOS	6
1.3.1 Objetivo general	6
1.3.2 Objetivos específicos	6
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	7
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	7
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	8
2.2.1 Auditoría	8
2.2.2 Normativa de auditoría.....	9
2.2.2.1 Normas de auditoría generalmente aceptadas	10
2.2.3 Objetivos de la auditoría en el sector público	13
2.2.4 Proceso de auditoría	15

2.2.5	Clasificación de auditoría.....	16
2.2.6	Administración de la auditoría.....	17
2.2.6.1	Planificación de la auditoría.....	17
2.2.7	Control de la auditoría.....	20
2.2.8	Evaluación de control interno - COSO I.....	22
2.2.8.1	Herramientas de Evaluación de Control Interno.....	23
2.2.8.2	Parámetros e indicadores.....	25
2.2.7.1	Características que debe tener un indicador.....	26
2.2.9	El control interno según la Contraloría General del Estado del Ecuador	27
2.2.10	Técnicas de auditoría.....	28
2.2.11	Evaluación del riesgo	28
2.2.12	Programa de auditoría	30
2.2.13	Ejecución del trabajo.....	30
2.2.14	Examen especial.....	31
2.2.15	Fases del examen especial.....	32
2.2.16	Objetivos del examen especial	34
2.2.17	Contratación Pública	34
2.2.18	Alcance del control del Sistema Nacional de Contratación Pública	35
2.2.19	Registro único de proveedores (RUP).....	36
2.2.20	Objetivos del Portal de Compras Públicas	36
2.2.21	Funcionalidades del Portal de Compras Públicas	37
2.2.22	Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados.	37
2.2.23	El Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador.....	39
2.3	MARCO CONCEPTUAL.....	41
2.4	IDEA A DEFENDER	44
2.5	VARIABLES	44
2.5.1	Variable Independiente	44
2.5.2	Variable Dependiente.....	44
CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		45
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	45
3.2	TIPO DE INVESTIGACIÓN	45
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	46
3.3.1	Población.....	46

3.3.2	Muestra.....	46
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.....	46
3.4.1	Métodos de Investigación	46
3.4.2	Técnicas de Investigación	47
3.4.3	Instrumentos	48
3.5	RESULTADOS.....	48
3.5.1	Procesamiento de la información	48
3.5.2	Resultados de la encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.	48
3.5.3	Análisis general de resultados.....	59
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		60
4.1	ARCHIVO PERMANENTE.....	62
4.1.1	Planificación preliminar	62
4.1.1.1	Programa de examen especial – planificación preliminar.....	63
4.1.1.2	Índice de examen especial.....	65
4.1.1.3	Índice de marcas.....	66
4.1.1.4	Información general de la Gobernación de Orellana	67
4.1.1.5	Información legal de la Gobernación de Orellana	71
4.1.1.6	Estructura orgánica de la Gobernación de Orellana.....	72
4.1.1.7	Orden de Trabajo.....	73
4.1.1.8	Notificación de inicio de examen.....	75
4.1.1.9	Memorándum de planificación preliminar.....	77
4.1.1.10	Visita preliminar a las instalaciones.....	82
4.1.1.11	Informe de planificación preliminar.....	84
4.2	ARCHIVO CORRIENTE	88
4.2.1	Planificación Específica	88
4.2.1.1	Programa de examen especial – planificación específica	89
4.2.1.2	Plan de Evaluación al Control Interno	90
4.2.1.3	Evaluación al control interno	94
4.2.1.4	Ponderación de resultados.....	133
4.2.1.5	Informe de planificación específica	135
4.2.2	Programa de examen especial – ejecución de auditoría.....	138
4.2.2.1	Control interno sobre los procesos de contratación pública.....	139
4.2.2.2	Indicadores de eficiencia, eficacia y economía.....	151

4.2.2.3	Hojas de hallazgos.....	160
4.2.3	Informe de Resultados.....	168
4.2.3.1	Programa de examen especial – informe de resultados	168
4.2.3.2	Notificación de cierre de auditoría.....	169
4.2.4	Informe Final de Auditoria.....	170
4.2.5	Convocatoria lectura de informe final.....	187
4.2.5	Acta de Conferencia Final.....	188
	CONCLUSIONES	189
	RECOMENDACIONES.....	190
	BIBLIOGRAFÍA	191
	ANEXOS	193

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Clasificación de auditoría	16
Tabla 2: Simbología diagrama de flujo.....	24
Tabla 3: Indicadores de gestión	27
Tabla 4: Técnicas de auditoría	28
Tabla 5: Matriz de medición del nivel de riesgo inherente.....	29
Tabla 6: Ponderación riesgo de auditoría.....	30
Tabla 7: Composición de la población	46
Tabla 8: Dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos.....	49
Tabla 9: Tiene definida su estructura orgánica.....	50
Tabla 10: La Gobernación de la provincia de Orellana realiza capacitaciones	51
Tabla 11: Cuenta con una unidad de Contratación Pública	52
Tabla 12: Gobernación de Orellana realiza las adquisiciones	53
Tabla 13: Elaboró y publicó el PAC 2015.....	54
Tabla 14: Se implementan mecanismos de control y evaluación	55
Tabla 15: Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos.....	56
Tabla 16: Se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades	57
Tabla 17: Un examen especial ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía.....	58
Tabla 18: Programa de examen especial – planificación preliminar	63
Tabla 19: Índice general del examen especial.	65
Tabla 20: Índice de marcas	66
Tabla 21. Programa de examen especial – planificación preliminar	89
Tabla 22: Subcomponentes del COSO I.....	92
Tabla 23: Matriz de ponderación de resultados – nivel de riesgo y nivel de confianza .	93
Tabla 24: Calificación y ponderación – integridad y valores éticos.....	96
Tabla 25: Nivel de riesgo y confianza – integridad y valores éticos	96
Tabla 26: Calificación y ponderación – compromiso con la competencia profesional ..	98
Tabla 27: Nivel de riesgo y confianza – compromiso con la competencia profesional .	98
Tabla 28: Calificación y ponderación – filosofía y estilo de gerencia.....	100
Tabla 29: Nivel de riesgo y confianza – filosofía y estilo de gerencia.....	100
Tabla 30: Calificación y ponderación – estructura organizativa	102

Tabla 31: Nivel de riesgo y confianza – estructura organizativa.....	102
Tabla 32: Calificación y ponderación – asignación de autoridad y responsabilidad....	104
Tabla 33: Nivel de riesgo y confianza – asignación de autoridad y responsabilidad ...	104
Tabla 34: Calificación y ponderación – políticas y prácticas en materia de recursos humanos	106
Tabla 35: Nivel de riesgo y confianza – políticas y prácticas en materia de recursos humanos	106
Tabla 36: Calificación y ponderación – planteamiento de objetivos.....	109
Tabla 37: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de objetivos	109
Tabla 38: Calificación y ponderación – detección y manejo de riesgos.....	111
Tabla 39: Nivel de riesgo y confianza – detección y manejo de riesgos	111
Tabla 40: Calificación y ponderación – probabilidad de ocurrencia	113
Tabla 41: Nivel de riesgo y confianza – probabilidad de ocurrencia	113
Tabla 42: Calificación y ponderación – planteamiento de acciones y controles	115
Tabla 43: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de acciones y controles	115
Tabla 44: Calificación y ponderación – tipos de actividades de control	118
Tabla 45: Nivel de riesgo y confianza – tipos de actividades de control.....	118
Tabla 46: Calificación y ponderación – políticas y procedimientos.....	120
Tabla 47: Nivel de riesgo y confianza – políticas y procedimientos	120
Tabla 48: Calificación y ponderación – control en los sistemas de información	122
Tabla 49: Nivel de riesgo y confianza – control en los sistemas de información.....	122
Tabla 50: Calificación y ponderación – información	125
Tabla 51: Nivel de riesgo y confianza – información.....	125
Tabla 52: Calificación y ponderación – comunicación.....	127
Tabla 53: Nivel de riesgo y confianza – comunicación.....	127
Tabla 54: Calificación y ponderación – actividades de supervisión.....	130
Tabla 55: Nivel de riesgo y confianza – actividades de supervisión	130
Tabla 56: Calificación y ponderación – reporte de deficiencias.....	132
Tabla 57: Nivel de riesgo y confianza – reporte de deficiencias	132
Tabla 58: Ponderación de resultados	133
Tabla 59: Calificación y ponderación – ponderación de resultados	134
Tabla 60: Nivel de riesgo y confianza – ponderación de resultados	134
Tabla 61: Programa de examen especial – ejecución de auditoría	138

Tabla 62: Calificación y ponderación – sobre los bienes y servicios normalizados y no normalizados	141
Tabla 63: Nivel de riesgo y confianza – sobre los bienes y servicios normalizados y no normalizados	141
Tabla 64: Calificación y ponderación – sobre el catálogo electrónico	143
Tabla 65: Nivel de riesgo y confianza – sobre el catálogo electrónico	143
Tabla 66: Calificación y ponderación – sobre los procesos de ínfima cuantía.....	145
Tabla 67: Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de ínfima cuantía	145
Tabla 68: Calificación y ponderación – sobre los procesos de subasta inversa electrónica.....	148
Tabla 69: Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de subasta inversa electrónica.....	148
Tabla 70: Indicadores de Gestión	151
Tabla 71: Procesos de Contratación 2015.....	152
Tabla 72: Procesos de contratación 2015 efectuados	152
Tabla 73: Monto total del valor referencial y adjudicado.....	155
Tabla 74: Cumplimiento del PAC	156
Tabla 75: Composición del presupuesto 2015	157
Tabla 76: Presupuesto codificado y devengado del año 2015	159
Tabla 77: Hoja de hallazgos – Inadecuada dirección por cambios constantes del personal.....	160
Tabla 78: Hoja de hallazgos – ineficiente evaluación de los riesgos.....	161
Tabla 79: Hoja de hallazgos – deficiente respuesta al riesgo	162
Tabla 80: Hoja de hallazgos – no se adjunta la documentación completa de las fases precontractuales y contractuales	163
Tabla 81: Hoja de hallazgos – inadecuada modalidad en los procedimientos de contratación pública.	165
Tabla 82: Hoja de hallazgos – inadecuado seguimiento y evaluación continua al PAC.....	166
Tabla 83: Programa de examen especial – informe de resultados	168

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Árbol de problemas	3
Figura 2: Dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos	49
Figura 3: Tiene definida su estructura orgánica.....	50
Figura 4: La Gobernación de la provincia de Orellana realiza capacitaciones.....	51
Figura 5: Cuenta con una unidad de Contratación Pública.....	52
Figura 6: Gobernación de Orellana realiza las adquisiciones.....	53
Figura 7: Elaboró y publicó el PAC 2015.....	54
Figura 8: Se implementan mecanismos de control y evaluación.....	55
Figura 9: Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos	56
Figura 10: Se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades.....	57
Figura 11: Un examen especial ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía.....	58
Figura 12. Organigrama Estructural – Gobernación de Orellana	72
Figura 13: Clasificación de los componentes – COSO I	91
Figura 14: Nivel de riesgo y confianza – integridad y valores éticos.....	96
Figura 15: Nivel de riesgo y confianza – compromiso con la competencia profesional	98
Figura 16: Nivel de riesgo y confianza – filosofía y estilo de gerencia.....	100
Figura 17: Nivel de riesgo y confianza – estructura organizativa	102
Figura 18: Nivel de riesgo y confianza – asignación de autoridad y responsabilidad..	104
Figura 19: Nivel de riesgo y confianza – políticas y prácticas en materia de recursos humanos	106
Figura 20: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de objetivos.....	109
Figura 21: Nivel de riesgo y confianza – detección y manejo de riesgos.....	111
Figura 22: Nivel de riesgo y confianza – probabilidad de ocurrencia	113
Figura 23: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de acciones y controles	115
Figura 24: Nivel de riesgo y confianza – tipos de actividades de control	118
Figura 25: Nivel de riesgo y confianza – políticas y procedimientos.....	120
Figura 26: Nivel de riesgo y confianza – control en los sistemas de información	122
Figura 27: Nivel de riesgo y confianza – información	125
Figura 28: Nivel de riesgo y confianza – comunicación	127
Figura 29: Nivel de riesgo y confianza – actividades de supervisión.....	130

Figura 30: Nivel de riesgo y confianza – reporte de deficiencias.....	132
Figura 31: Nivel de riesgo y confianza – ponderación de resultados	134
Figura 32: Nivel de riesgo y confianza – sobre los bienes y servicios normalizados y no normalizados	141
Figura 33: Nivel de riesgo y confianza – sobre el catálogo electrónico	143
Figura 34: Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de ínfima cuantía.....	145
Figura 35. Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de subasta inversa electrónica	148
Figura 36: Composición del presupuesto 2015.....	158

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A. Encuesta aplicada a los funcionarios.....	194
Anexo B. Reporte de la ejecución de gastos 2015.....	195
Anexo C. Carta de autorización para la realización del examen especial	198
Anexo D. Fotografías de la investigación de campo	199

RESUMEN

El presente Examen Especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, ayudará al cumplimiento de las normativas y al mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica. En el desarrollo de la investigación se aplicaron técnicas de evaluación mediante cuestionarios especiales detallados que permitieron conocer la situación real de la entidad en cuanto al manejo de sus componentes internos y a su vez se identificó los parámetros externos que tienen incidencia en la operación normal de la organización, la evaluación al control interno se realizó en función al método COSO I, el cual está aprobado por la Contraloría General del Estado para las entidades del sector público. La aplicación de indicadores, permitió tener una visión más amplia del cumplimiento de los procesos de contratación, aplicación de mecanismos de contratación, economía en el uso de los recursos, eficiencia programática y eficacia en el manejo de los recursos; el resultado de la ejecución del examen especial se evidencia un dictamen razonable, la matriz de ponderación de resultados muestra que se maneja con un nivel de confianza moderado del 74% con tendencia al alta, dando lugar a la participación de riesgos inherente con un nivel moderado del 26%. Se recomienda generar mejoras en los procesos donde se han identificado debilidades, para conseguir un desarrollo eficiente en todas sus áreas de desempeño.

Palabras claves: <CONTROL INTERNO> <COSO I> <EXAMEN ESPECIAL>
<INDICADORES DE GESTIÓN> <ORELLANA (PROVINCIA)> <CONTRATACIÓN>

Dr. Alberto Patricio Robalino
DIRECTOR DEL TRIBUNAL

ABSTRACT

The present Special Review to the processes of purchase of normalized and non-standard goods and services, of the Government of the province of Orellana. For the period from January 1st, to December 31st, 2015, will help to comply with regulations and improve processes in an efficient, effective and economic manner. In the development of the research, evaluation techniques were applied through detailed special questionnaires that allowed to know the real situation of the entity in the management of its internal components and in turn identified the external parameters that have an impact on the normal operation of the organization, the internal control evaluation was carried out according to the COSO 1 method, which is approved by the General Contralory of the State for public sector entities. The application of indicators allowed a broader view of compliance with contracting processes, application of contracting mechanisms, economy in the use of resources, programmatic efficiency and effectiveness in the management of resources; the result of the execution of the special examination is evidence a reasonable opinion, the results-weighting matrix shows that it is managed with a moderate confidence level of 74% with a tendency to rise, leading to inherent risk participation at a moderate level of 26%. It is recommended to generate improvements in the processes where weaknesses have been identified, to achieve an efficient development in all its areas of performance.

Keywords: <INTERNAL CONTROL> <COSO 1> <SPECIAL REVIEW
MANAGEMENT INDICATORS> <ORELLANA (PROVINCIAL)> <
CONTRACTING>

INTRODUCCIÓN

La investigación que se desarrolla a continuación, trata sobre un examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015., que tiene objeto evaluar los procesos administrativos bajo parámetros de eficiencia, eficacia y economía de los recursos institucionales.

La investigación se la realizo en cuatro capítulos a continuación detallados de la siguiente manera:

En el CAPÍTULO I, se plantea el problema de investigación mediante el análisis crítico que se deriva de las situaciones observadas en la investigación, lo que nos sirve para contextualizarlo tomando en cuenta el proceso y entorno de la institución, para poder cumplir con los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación.

El CAPÍTULO II, siguiendo con el desarrollo de la investigación se estudia el marco teórico, su orientación filosófica, la base legal que rige el proceso de control interno, las categorizaciones que sustentan la visión dialéctica y las conceptualizaciones de las variables en estudio, que nos dan una visión del campo de acción del tema planteado. Teniendo como resultado la definición de la idea a defender, misma que busca generar información y toma de decisiones oportunas para una eficiente gestión administrativa.

En el CAPÍTULO III, a partir del tema planteado se procede a la estructuración de una modalidad de la investigación, se explica los tipos de investigación, se define la población, se especifica los métodos, técnicas e instrumentos que deben realizarse para recolectar y procesar datos o información.

En el CAPÍTULO IV, El marco propositivo, se presenta el desarrollo del examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Finalmente se realizó una recolección de información bibliografía utilizado en el presente trabajo de titulación.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Gobernación de Orellana se establece en la mandato del presidente Fabián Ernesto Alarcón Rivera, según registro oficial No. 372, publicado el 30 de junio de 1998, al igual que la fundación de la Provincia de Orellana con su capital Francisco de Orellana y sus cantones: Aguarico, Loreto, Orellana y Joya de los Sachas. La Gobernación de Orellana es símbolo de poder estatal con autonomía administrativa y financiera.

La Gobernación de Orellana es una institución de carácter público, que tiene la misión de ejercer la rectoría de la política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad en la provincia, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir de sus habitantes, según su estructura orgánica funcional cuenta con la Unidad Administrativa de Adquisiciones, la misma que es la responsable de la gestión de los procedimientos de contratación de bienes y servicios, estos determinarán su pertinencia y operatividad en la institución.

La adquisición de bienes y servicios normalizados se los realiza por medio de los procedimientos dinámicos de Catálogo Electrónico y Subasta Inversa Electrónica, los cuales en teoría deberían ser las herramientas más utilizadas en el portal de compras públicas, por ser los instrumentos más ágiles con los que cuenta la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP.

Entre sus principales problemas que tiene la Gobernación de Orellana, es el no cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos, para la elaboración y ejecución de los procesos de contratación pública por parte de los servidores de la institución, ocasionando que los procesos de contratación publicados estén incompletos, que no cuenten con el acta o documento de adjudicación por parte de la comisión técnica, que no se dé respuesta a las preguntas realizadas durante los procesos subidos en el portal, que no se emitan las certificaciones del PAC, que no se emitan y adjunte a los procesos de contratación las órdenes de compra o de trabajo, que los procesos no se los realice en el tiempo según establece la ley y que existan procesos declarados desiertos.

La falta de un sistema de control interno permanente, no permite evaluar los procesos de contratación pública y no proporciona una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de objetivos.

No dispone de una planificación adecuada por parte de los servidores encargados de elaborar el Plan Anual de Contratación (PAC); lo que conduce a procedimientos no ágiles, ineficientes y tecnológicamente desactualizados, además de un mal uso de los recursos e impedimento en las labores de control tanto de las entidades contratantes como de los propios proveedores.

Falta de capacitación del uso y manejo del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec a los servidores responsables, lo que puede conllevar a la máxima autoridad a cometer actos administrativos otorgando derechos y obligaciones de manera directa a los oferentes por error u omisión.

Figura 1: Árbol de problemas



Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Por la problemática mencionada anteriormente se vio la necesidad de realizar un Examen Especial en donde se evaluará las bases conceptuales de la auditoría y de cada una de sus fases como son: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados la misma que pretende apreciar los procesos para determinar errores y falencias que se hayan cometido, de esta manera ayudar al cumplimiento de disposiciones legales,

reglamentarias y demás normas aplicables a los procedimientos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de tal manera que se pueda mejorar mediante el informe final en donde se emitan las conclusiones y recomendaciones necesarias y dejar a consideración de la autoridad nominadora para la toma de decisiones posteriores.

1.1.1 Formulación del problema de investigación

¿De qué manera el Examen Especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, de 2015, ayudará al cumplimiento de las normativas y al mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica?

1.1.2 Delimitación del problema

La presente investigación se delimitará de acuerdo a los siguientes aspectos:

a) De contenido

- Objeto de estudio: Auditoría.
- Campo de acción: Examen especial.

b) Espacial

- Institución: Gobernación de la provincia de Orellana.
- Provincia: Orellana.
- Cantón: Francisco de Orellana.

c) Temporal

- Periodo: 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo de investigación tiene importancia ya que se va a comprobar las bases tanto teóricas como conceptuales de un examen especial, al aplicarlos en la evaluación los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la

Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, para determinar el cumplimiento de las normativas y al mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

1.2.1 Justificación teórica

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación de la teoría y el marco metodológico sobre el examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, que permita encontrar explicaciones y soluciones a situaciones internas y externas que afectan a la productividad, optimización de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

1.2.2 Justificación metodológica

Para el cumplimiento de los objetivos de estudio, se desarrolla el examen especial aplicando las fases de auditoría, además la utilización de métodos de campo, deductivo y explicativo, las técnicas de observación, indagación, análisis, tabulación, comprobación, inspección y los instrumentos de investigación como entrevistas, encuestas y cuestionarios de control interno, con la finalidad de evaluar el grado de cumplimiento de los procesos, planificaciones y ejecución de los recursos que realiza la institución.

1.2.3 Justificación práctica

Al realizar el examen especial hay que tomar en cuenta que se va a trabajar con la información que proporciona la institución objeto de examen, con el fin de verificar si los procesos cumplen con las disposiciones legales, además se evaluará, verificará y determinará si la entidad obtiene y emplea sus recursos de manera eficiente.

1.2.4 Justificación académica

La presente investigación también busca que como estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso académico de enseñanza y además cumplir con un requisito previo, para la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, esta investigación justifica su desarrollo y me permite aportar con las

recomendaciones necesarias para que la Gobernación de la provincia de Orellana tome las decisiones correctas y sirva como fuente de consulta.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Desarrollar un examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la Provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, que permita el cumplimiento de las normativas y al mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

1.3.2 Objetivos específicos

- Elaborar el marco teórico referencial mediante consultas de libros especializados para el correcto desarrollo de un examen para que sustente el trabajo de investigación.
- Utilizar métodos de investigación analíticos sintéticos, inductivos y deductivos basados en técnicas como la encuesta y la observación directa, para determinar el estado actual de la empresa.
- Elaborar un informe final del examen especial con respectivas conclusiones y recomendaciones necesarias para la toma de decisiones por parte de la Gobernación de la Provincia de Orellana.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Luego de realizar la búsqueda en fuentes bibliográficas dentro de los límites de nuestro país el Ecuador, referentes al objeto de estudio, presentamos los siguientes antecedentes investigativos:

(Orozco, 2015), en su investigación titulada: *“Examen especial a los procesos de subasta inversa electrónica para evaluar el cumplimiento de la normativa, en el departamento de compras públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guano provincia de Chimborazo, período 2013”*. Facultad de Administración de Empresas la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Comenta lo siguiente:

El examen especial es de gran relevancia ya que nos permitirá verificar el cumplimiento de la normativa vigente en los procesos, procedimientos y mecanismos de las adquisiciones realizadas por la institución, lo cual verificará que el talento humano cumpla con ética, responsabilidad y eficiencia los procesos Subasta Inversa Electrónica, basado en lo que establece la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública con su respectivo Reglamento General de Contratación y Resoluciones Administrativas.

(Jiménez, 2015), en su investigación titulada: *“Examen especial a los procedimientos dinámicos y comunes realizados por la unidad de compras públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, de la ciudad de Riobamba, período 2013”*. Facultad de Administración de Empresas la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Ilustra lo siguiente:

Para llevar a cabo el examen especial y conocer los nudos críticos de la Unidad de Compras Públicas de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se efectuó la evaluación del control interno conforme a las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público emitidas por la Contraloría General del Estado, los respectivos flujogramas y programas de trabajo para los procedimientos dinámicos y comunes, permitiendo esto corroborar que en la ejecución de los procesos de contratación pública están incumpliendo disposiciones legales y reglamentarias, políticas y demás normas aplicables a la Contratación Pública. Las recomendaciones pertinentes son:

diseñar un plan e implementar políticas de capacitación continua al personal, implementar un mapa de riesgo y mecanismos que permitan su identificación, valoración y mitigación, realizar evaluaciones periódicas al personal; para identificar y determinar acciones preventivas y correctivas a los problemas, y por último la aplicación de las disposiciones legales aplicables a la Contratación Pública.

(Huilcarema, 2016), en su investigación titulada: *“Examen especial al manejo y custodia de los bienes de larga duración de la Dirección Provincial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Chimborazo, correspondiente al periodo 2014”*. Facultad de Administración de Empresas la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Indica lo siguiente:

La aplicación del Examen Especial ejecutado al manejo de los Bienes de Larga Duración de la Dirección Provincial del MTOP – Chimborazo, ha sido estructurada en 3 fases de auditoría: Planificación de Auditoría, Ejecución de Trabajo y Comunicación de Resultados, mismas que determinaron el estado actual, el registro, el manejo y custodia de los bienes mencionados en base a criterios de eficiencia, eficacia y efectividad. En el desarrollo del trabajo de campo se ha hecho uso de toda la metodología detallada en cuanto a marcas de auditoría, referenciación, hallazgos, informe, entre otros aspectos relevantes que conforman las características del Examen Especial, teniendo en cuenta que los criterios emitidos son opiniones a las que la organización puede o no tomar en cuenta a lo largo de sus operaciones. Lo que permitió la elaboración de un informe del Examen Especial aplicado, bajo las pautas emitidas por el la Contraloría General del Estado para un mejor entendimiento de los hallazgos encontrados, sus causas y demás novedades recolectadas a lo largo de la investigación, teniendo en cuenta que se logró los objetivos esperados del examen.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Auditoría

Según (Peña , 2011) La Auditoría es sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, etc. Hoy en día la palabra auditoría se encuentra relacionada con

diversos procesos de revisión o verificación que, aunque todos ellos tienen en común el estar de una u otra forma vinculados a la empresa, pueden diferenciarse en función de su finalidad económica inmediata. (pág. 5)

Según (Contraloría General del Estado - GGE, 2011) La Auditoría, es un examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos; y, el impacto socioeconómico derivado de sus actividades. (pág. 6)

De lo antes citado se puede concluir que la auditoría es un proceso ordenado que se realiza a una entidad o a una área de la misma, después de los hechos con el propósito de comprobar, evaluar y construir un informe en el que se detallarán los hallazgos obtenidos y la evidencia que dieron origen, en el informe el auditor libre e independiente emitirá sus conclusiones y recomendaciones para la mejora de la institución o área a la que se aplicó la auditoría.

2.2.2 Normativa de auditoría

La Contraloría General del Estado es el organismo técnico superior de control conforme lo dispone la Constitución Política del Ecuador en su artículo 211. Disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias realizará el control, mediante las técnicas y las modalidades de la auditoría, con el fin de examinar, verificar y evaluar las gestiones administrativa, financiera, operativa y, cuando corresponda, la gestión medio ambiental de las instituciones y organismos sujetos a su control.

Tendrá autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, para controlar los ingresos, gastos, inversión, utilización de recursos, administración y custodia de bienes públicos. Realizará Auditorías de Gestión a las entidades y organismos del sector público y privado. Sus servidores deberán pronunciarse sobre la legalidad, transparencia y eficiencia de los resultados de las instituciones, extendiendo su acción a las entidades de derecho privado, respecto de los bienes, rentas u otras subvenciones de carácter público que dispongan; dictar regulaciones de carácter general para el cumplimiento de las funciones de control y proporcionar asesoría en las materias de su competencia.

El ordenamiento legal vigente, constituye el sustento jurídico para que la Contraloría General del Estado desarrolle y cumpla como persona jurídica de derecho público, facultada para practicar auditorías externas, en cualquiera de sus clases o modalidades, por sí o mediante la utilización de los servicios de compañías privadas de auditoría. Sus actividades de control están dirigidas a las instituciones del Estado que administren recursos públicos, a las corporaciones, fundaciones, sociedades civiles y compañías mercantiles y en general a las actividades privadas, respecto de los activos o del capital de carácter público e, igualmente, a las empresas adscritas a instituciones del sector público, o que se hubieren constituido originalmente mediante Ley o Decreto con activos de carácter público.

Para el ejercicio de las labores de control de los recursos públicos, la normativa legal vigente faculta a la Contraloría dictar regulaciones de carácter general para la práctica de la auditoría gubernamental, así como adoptar, aprobar y actualizar según corresponda, las Normas de Control Interno, Normas de Auditoría Gubernamental en sus distintas modalidades, Reglamentos, Regulaciones, Manuales Generales y especializados; Guías Metodológicas, instructivos y más disposiciones necesarias para el ejercicio de las funciones de control, fiscalización y auditoría.

2.2.2.1 Normas de auditoría generalmente aceptadas

Según (Jiménez, 2011), indica que se refiere a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) como: Todos aquellos principios y requisitos que el auditor de cuentas debe observar necesariamente en el desempeño de su función, a fin de expresar una opinión técnica responsable. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad de trabajo del auditor. En España, el ICAC las denomina Normas Técnicas de Auditoría, que fueron publicadas por primera vez en el año 1991. Posteriormente, el ICAC ha publicado normas técnicas sobre aspectos particulares de la auditoría, como el control de calidad, principio de empresa en funcionamiento, concepto de importancia relativa, estimaciones contables, hechos posteriores, valor razonable, relación entre auditores, etc.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas se dividen en tres grupos:

1. Normas generales o personales

2. Normas sobre la ejecución del trabajo
3. Normas sobre la elaboración del informe de auditoría.

I. Normas Generales

Estas normas tienen por finalidad regular las condiciones que deben reunir el auditor de cuentas y su comportamiento en el desarrollo de la actividad de auditoría de cuentas. Las normas generales o personales son las siguientes:

a) Formación técnica y capacidad profesional.

Esta primera norma general señala que la auditoría debe llevarse a cabo por personas que tengan formación técnica, capacidad profesional y experiencia adecuada y que estén habilitadas legalmente para ejercer la profesión. La formación técnica y capacidad profesional del auditor deben asegurarse mediante su continua actualización y el conocimiento y aplicación de nuevas disposiciones sobre principios contables y procedimientos de auditoría.

b) Independencia, integridad y objetividad.

- El auditor debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo a fin de garantizar la imparcialidad y objetividad de sus juicios.
- La independencia mental es la capacidad de expresar juicios y opiniones imparcialmente, sin alterarlo en sentido alguno por presiones de cualquier naturaleza.
- La integridad del auditor debe entenderse como una honradez profesional irreprochable que implique honestidad y sinceridad en el desempeño de su trabajo y en elaboración de su informe.
- La objetividad supone que el auditor debe observar una actitud imparcial en todas sus funciones para lo cual debe ser totalmente independiente en la entidad auditada.

c) Diligencia Profesional

Esta norma establece que el auditor debe proceder con diligencia profesional, en la ejecución de su trabajo, como en la elaboración de su trabajo.

La debida diligencia profesional requiere:

- Responsabilidad en el cumplimiento de las normas en ejecución del trabajo y en la emisión del informe.
- Aceptación de los trabajos en que puedan efectuar la diligencia profesional requerida.
- Solicitud de asesoramiento por parte de otros profesionales, cuando sea necesario por tratarse de materias especializadas.
- Establecimientos de controles de calidad en toda la estructura organizativa.

II. Normas sobre la ejecución del trabajo

Son normas específicas y regulan la forma del trabajo del auditor. Su propósito principal se orienta a la determinación de los medios y actuaciones que han de ser utilizadas y aplicados por el auditor en el desarrollo de su labor. Un importante aspecto a tener en cuenta es el de que el auditor debe acordar por escrito con su cliente el objetivo y alcance de su trabajo, así como sus honorarios. Esto es lo que se conoce como contrato o carta de encargo. En el contrato se deberá indicar también el número de horas estimadas para la realización de trabajo. Antes de aceptar el encargo, el auditor debe tener en cuenta la existencia de cualquier razón que aconseje su rechazo por razones éticas o técnicas.

a) Planificación

- La primera nota relativa a la ejecución del trabajo señala que el trabajo debe ser planificado adecuadamente y en caso de contar con ayudantes, debe ejercer una supervisión apropiada sobre los mismos.
- La planificación de la auditoría conlleva el desarrollo de una estrategia global en base al objetivo y al alcance del encargo del cliente.

b) Estudio y evaluación del control interno

El auditor deberá efectuar un estudio apropiado y una evaluación adecuada de control interno existente en la entidad, de forma que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él. De igual forma, debe servirle como base para determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

c) Evidencia

Esta norma establece que debe obtenerse evidencia suficiente y adecuada, mediante la realización y evaluación de las pruebas de auditoría que se consideren necesarias, al objeto de obtener una base de juicio razonable sobre los datos contenidos en los estados financieros que se examinan y poder expresar una opinión sobre los mismos.

III. Normas del Informe

El informe de auditoría es el documento en el que se describe el alcance del trabajo del auditor y se expresa la opinión profesional del mismo sobre los estados contables de una empresa. En la preparación de informe, el auditor debe tener presente y cumplir las siguientes normas:

- a) El auditor debe manifestar si las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos. La imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y en su caso de los flujos de efectivo de la entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- b) El auditor expresara en el informe su opinión en relación con las cuentas anuales tomadas en su conjunto, o una afirmación de que no puede expresar una opinión y las causas que lo impiden. Del mismo modo, cuando se exprese una opinión con salvedades o desfavorable sobre las cuentas anuales deberán exponerse las razones para ello.
- c) El auditor indicara en su informe, en el caso de que las cuentas anuales estén acompañadas del informe de gestión, si la información contable que contiene dicho informe concuerda con la información de las cuentas anuales auditadas.(pp. 46-49)

2.2.3 Objetivos de la auditoría en el sector público

A. Objetivo General

La Auditoría en el Sector Público tiene como objetivo general básico, examinar las actividades operativas, administrativas, financieras y ecológicas de un ente, de una unidad, de un programa o de una actividad, para establecer el grado en que sus servidores

cumplen con sus atribuciones y deberes, administran y utilizan los recursos en forma eficiente, efectiva y eficaz, logran las metas y objetivos propuestos; y, si la información es oportuna, útil, correcta, confiable y adecuada.

B. Objetivo Específico

- Evaluar la eficiencia, efectividad, economía y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, ecológicos y de tiempo.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, de los entes y organismos de la administración pública y de las entidades privadas, que controla la Contraloría, e identificar y de ser posible, cuantificar el impacto en la comunidad de las operaciones examinadas.
- Dictaminar la razonabilidad de las cifras que constan en los estados de: Situación Financiera, Resultados, Ejecución Presupuestaria, Flujo del Efectivo y Ejecución del Período de Caja, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, las normas ecuatorianas de contabilidad y, en general, la normativa de contabilidad gubernamental vigente.
- Ejercer con eficiencia el control sobre los ingresos y gastos públicos.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por los entes públicos y privados que controla la Contraloría General del Estado.
- Propiciar el desarrollo de sistemas de información, de los entes públicos y privados que controla la Contraloría, como una herramienta para la toma de decisiones y para la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno,
- Contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y
- Promover su eficiencia operativa y de apoyo.

2.2.4 Proceso de auditoría

Según la (Contraloría General del Estado - GGE, 2011), en su afán de desarrollar las técnicas y metodologías actuales que la profesión de la auditoría requiere para ejercer un eficiente y efectivo control, ha preparado el Manual de Auditoría que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, a las Políticas de Auditoría Gubernamental, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables en el Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de Auditoría, Normas Ecuatorianas de Auditoría y que recoge las opiniones de las unidades de auditoría de la Contraloría General, abalizando con ello su contenido y calidad.

Según (Estupiñan & Co. 2004), la primera técnica de auditoría que se aplica en cualquier auditoría es la denominada *estudio general*, la cual es el principal enfoque para asegurar una calidad coherente. Este enfoque está basado sobre la obtención del conocimiento del negocio y del sector donde opera, el cual deberá aplicarse con mucho cuidado y diligencia, por lo que es recomendable que su aplicación se lleve a cabo por un auditor con preparación, experiencia y madurez, para asegurar un juicio profesional, sólido y amplio.

La estructura y los aspectos más relevantes de este enfoque son:

- 1) Ejecutar actividades previas al trabajo;
- 2) Ejecutar una planeación preliminar;
- 3) Conocer el uso práctico de la evidencia relativa a aplicar;
- 4) Evaluar el riesgo y el control interno;
- 5) Elaborar el plan global de auditoría;
- 6) Desarrollar el Plan de Auditoría;
- 7) Ejecutar el Plan de Auditoría; y
- 8) Concluir e Informar.

Las Normas Técnicas de Auditoría Gubernamental determinan que: "La autoridad correspondiente designará por escrito a los auditores encargados de efectuar el examen a un ente o área, precisando los profesionales responsables de la supervisión técnica y de la jefatura del equipo".

Para cada auditoría se conformará un equipo de trabajo, considerando la disponibilidad de personal de cada unidad de control, la complejidad, la magnitud y el volumen de las actividades a ser examinadas. El equipo estará dirigido por el jefe de equipo, que será un auditor experimentado y deberá ser supervisado técnicamente.

Una vez recibida la orden de trabajo, se elaborará un oficio dirigido a las principales autoridades de la entidad, proyecto o programa, a fin de poner en conocimiento el inicio de la auditoría.

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de la auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados.

2.2.5 Clasificación de auditoría

Tabla 1: Clasificación de auditoría

Según la naturaleza del profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Externa • Auditoría interna • Auditoría gubernativa
Según la clase de objetivos perseguidos	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría financiera o contable • Auditoría operativa
Según la amplitud del trabajo y el alcance de los procedimientos aplicados	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría completa o convencional • Auditoría parcial o limitada
Según la obligatoriedad	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría obligatoria • Auditoría voluntaria
Según la técnica utilizada	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría por comprobantes • Auditoría por controles

Fuente: (Peña , 2009)

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

2.2.6 Administración de la auditoría

Según (Contraloría General del Estado - GGE, 2011), El artículo 211 de la Constitución Política de la República del Ecuador, determina que la Contraloría General del Estado, es el Organismo Técnico Superior de Control, con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera y con atribuciones para controlar los ingresos, gastos, inversiones, utilización de recursos, administración y custodia de los bienes públicos, para lo cual dictará regulaciones para el cumplimiento del control y dará asesoría en las materias de su competencia. (pág. 7)

Para el control de los recursos públicos, la Ley pertinente le faculta al Contralor General la publicación y actualización del manual de auditoría, el cual contendrá la descripción de los requisitos, técnicas, métodos y procedimientos, a ser aplicados en la ejecución de esta actividad. . (pág. 8)

Sin perjuicio de las funciones establecidas para las unidades operativas y personal que ejerce el control de los recursos públicos, contenidos en los respectivos orgánicos funcionales y demás normas afines, se incluyen las funciones o tareas específicas de auditoría, asignadas al nivel directivo, al de supervisión y al personal operativo, con el propósito de comprometer sus esfuerzos para que las labores de control se realicen ciñéndose a la Ley y normatividad vigente, de manera que se alcancen los "objetivos de la auditoría" descritos en las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptada Aplicables en el Sector Público. (pág. 9)

Como la auditoría es una actividad, debe ser planeada y administrada por los colaboradores, para llegar en forma eficaz y eficiente al objetivo (Dr. Wainstein & Mariotty, 2010).

2.2.6.1 Planificación de la auditoría

La planificación es la primera fase del proceso de la auditoría y de ello dependerá la eficiencia y efectividad del logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios. (Cook & Winkle , 1987)

La planificación debe ser cuidadosa, creativa, positiva e imaginaria, debe considerar alternativas y seleccionar los métodos más apropiados para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe recaer en los miembros más experimentados del grupo.

La planificación de una auditoría comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

NOTA: El grado de planeación variará de acuerdo con la dimensión de la entidad, la complejidad de la auditoría, la experiencia del auditor con la entidad y su conocimiento del mismo.

A. Objetivo de la planificación

El objetivo principal de la planificación consiste en determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva.

La planificación es un proceso dinámico, que si bien se inicia al comienzo de las labores de auditoría, puede modificarse durante la ejecución de la misma.

B. Fases de la planificación

Para iniciar una auditoría o examen especial que conste en la planificación general o definida a base de una solicitud calificada como imprevista, el jefe de la unidad operativa emitirá la "orden de trabajo" autorizando su ejecución.

La planificación de cada auditoría se divide en dos fases, denominados planificación preliminar y planificación específica. (Franklin E. , 2007)

C. Planificación preliminar

“Mediante esta etapa el auditor se familiariza con el entorno interno y externo de la organización observando de forma más directa el área, proceso o actividad a evaluar, con el objeto de apreciar a simple vista los problemas que enfrentan los involucrados ya que los mismos le servirán para el diagnóstico de puntos críticos”. (Franklin E. , 2007)

En esta etapa el auditor investiga y conoce a la organización como un todo, y lo guía hacia las áreas que demandan de examen y que serán de interés para la auditoría.

En esta fase se incluyen actividades como:

- a) Visita a las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades y operaciones y visualizar el funcionamiento en conjunto.
- b) Entrevista con las autoridades, con el objeto de conocer su expectativa de la auditoría y opiniones de las áreas de estudio.
- c) Revisión de los archivos corriente y permanente, con el fin de conocer los antecedentes de auditorías anteriores y que la información de la empresa se encuentra registrada, el auditor iniciará para este nuevo trabajo, el archivo permanente que sustente su información.
- d) Determinar los indicadores de gestión, que constituyen puntos de referencia para la evaluación de su cumplimiento dentro de la organización, como la incorporación de los mismos de no encontrarse establecidos.
- e) Detectar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para apoyar con estrategias tendientes a disminuir el impacto de las amenazas y eliminar las debilidades en base a sus fortalezas y oportunidades.
- f) Determinar aspectos relevantes como son: Cuando la empresa pierde la condición para la que fue creada, está atravesando un proceso de acreditación, o migración del Software, analizar aspectos de cumplimiento regulatorio entre otras.
- g) Elaboración del Plan global de auditoría, que contenga las condiciones del trabajo, responsabilidades legales de los auditores, naturaleza y calendario de los informes u otras comunicaciones al cliente.

D. Planificación específica

Según (Whittington, 2007). Indica que en esta fase se especifica la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la Auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución mediante los programas respectivos.

Se deberán efectuar, entre otros, los siguientes pasos durante la planificación específica:

- Considerar el objetivo general de la auditoría y el reporte de la planificación preliminar para determinar los componentes a ser evaluados.
- Obtener información adicional de acuerdo con las instrucciones establecidas en la planificación preliminar.
- Evaluar la estructura de control interno del ente o área a examinar.

2.2.7 Control de la auditoría

Según (Contraloría General del Estado - GGE, 2011), El auditor gubernamental está llamado a jugar un importante papel con respecto a la implantación de las normas en materia de administración y control de los recursos públicos, consecuentemente es necesario establecer un marco normativo de conducta para aquellos funcionarios que tendrán a su cargo la delicada misión del control gubernamental. Para lo cual la Contraloría General de Estado expidió mediante Acuerdo N°142 de marzo 25 de 1976 el “Código de Ética del Auditor Gubernamental”.

A fin de incentivar el concepto se revisará adicionalmente algunos planteamientos de varios autores estudiosos del tema:

Según (Abraham, 2012). Indica que el control consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el PANM adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificarlos e impedir que se produzcan nuevamente.

Según (Chiavenato, 2004). Dice que en el fondo, la esencia del control reside en la verificación de si la actividad controlada está alcanzando o no los resultados deseados.

Entonces el control presupone la existencia de objetivos y de planes, ya que no se puede controlar sin que haya planes que definan lo que deben hacerse. El control verifica si la ejecución está acorde con lo que se planeó; y cuanto más completos, definidos y coordinados sean los planes y mayor sea el periodo para el cual fueron hechos, más complejo será el control.

De lo antes citado se puede decir que el control de la auditoría es la regulación de las actividades, de conformidad con un plan creado para alcanzar ciertos objetivos. Implica la medición de lo logrado en relación con lo estándar y la corrección de las desviaciones, para asegurar la obtención de los objetivos de acuerdo con el plan.

A. Características del control

Según: (J. Moyano F., S. Bruque C., J. Maqueira M., F. Fidalgo B., P. José M., 2011) con respecto a las características del control nos indican lo siguiente:

- Claridad y simplicidad.- Para que sea comprendido tanto por los ejecutantes de la tarea como por los evaluadores de los resultados.
- Adaptación.- Adaptarse a las circunstancias cambiantes, no debiendo limitar la actividad de la organización.
- Eficacia.- Genera señales en los momentos oportunos.
- Eficiencia.- Justificar su coste.
- Oportunidad.- Las medidas correctoras deben aplicarse en el mejor momento.
- Continuidad.- Realizar el control en momentos determinados.
- Adecuación.- Tanto a personas como objetos y aceptación de los miembros.
- Enfoque.- El control debe enfocarse en aspectos estratégicos.

B. Importancia del control

Según: (Munch, 2010), indica que la importancia del control sigue el siguiente orden consecutivo entre sí:

- Sirve para comprobar la efectividad de la gestión.
- Protección de los activos de la empresa.
- Garantiza el cumplimiento de los planes.
- Establece medidas para prevenir errores y reducir costos y tiempo.
- A través de éste, se detectan y analizan las causas que originan las desviaciones, para evitar que se repitan.
- Es el fundamento para el proceso de planificación.

2.2.8 Evaluación de control interno - COSO I

Se aplicará el Método de Evaluación de Control Interno COSO I debido a que sus componentes son esencial para conocer de manera profundizada el estado actual de la organización en cuanto a los siguientes parámetros:

- **Ambiente de Control.-** se constituye la base del control interno, aportando la disciplina a la estructura interna, en este componente se apoyan los demás componentes ya que siempre estará direccionado al estudio de la Eficiencia y Eficacia del sistema de control interno. En este componente se estudia la Integridad y Valores Éticos, la capacidad de los funcionarios, el estilo de Dirección y Gestión.
- **Evaluación de Riesgos.-** cada unidad dentro de la organización posee diversos riesgos internos y externos que es necesario identificarlos para poder contrarrestarlos en base a lineamientos estratégicos que permitan la consecución de objetivos de la organización.
- **Actividades de Control.-** a este componente lo constituyen todas las políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos que permita a la organización administrar los riesgos encontrados. Es muy importante ya que se ejecuta en todos los niveles de la organización y en cada una de las etapas de gestión.
- **Información y Comunicación.-** la información que constituye la empresa se debe identificar, recopilar y propagar de forma que permita a cada funcionario conocer su

razón de estar en la empresa y las responsabilidades que debe llevar a cabo. El presente componente permite que la comunicación de información llegue a todos los niveles de la organización de manera eficiente, consiguiendo que cada miembro conozca la importancia de su funcionalidad.

- **Supervisión y Monitoreo.**- es esencial que los demás componentes de control interno sean supervisados para poder medir la eficiencia de desempeño de los mismos, encaminando a la organización a una utilización óptima de sus recursos. Esto se logra mediante actividades de monitoreo continua, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas.

2.2.8.1 Herramientas de Evaluación de Control Interno

Por lo general se utilizan tres métodos para realizar la evaluación del control interno los cuales se describen a continuación:

A. Narrativa

Es una descripción por escrito de la estructura del control interno del cliente. Una narrativa adecuada incluye las siguientes características:

- El origen de cada documento y registro en el sistema.
- Cómo se lleva a cabo todo el procesamiento.
- La disposición de cada documento y registro en el sistema. También se debe indicar el registro de documentos, el envío de éstos a los clientes o su destrucción.
- Una indicación de los procedimientos de control pertinentes a la evaluación del riesgo de control.

B. Diagrama de flujo







Un diagrama de flujo es una representación simbólica y en diagrama de los documentos del cliente y su flujo secuencial en la entidad.

Las ventajas de utilizar diagramas de flujo son las siguientes:

- Proporciona una idea concisa del sistema del cliente, lo cual es útil para el auditor como instrumento analítico en la evaluación.
- Ayuda a identificar imprecisiones y propicia un conocimiento claro de la forma en que opera el sistema.
- Es superior a las narrativas como método para comunicar las características de un sistema.

Los símbolos más frecuentes utilizados para elaborar un diagrama de flujo son los siguientes:

Tabla 2: Simbología diagrama de flujo

NOMBRE	SÍMBOLO	FUNCIÓN
Terminal		Representa inicio y fin de un proceso.
Entrada / salida		Indica que las entradas y salidas de un proceso.
Proceso		Cualquier tipo de operación que pueda ocasionar cambio
Decisión		Indica operaciones lógicas o de comparación entre datos. Por lo general, una forma de diagrama de flujo. Decisión se utiliza cuando hay dos opciones (Sí / No, No / No, etc.)
Conector (Inspección)		Sirve para enlazar dos partes cualesquiera de un sistema a través de un conector en la salida y otro conector en la entrada
Flecha, conector		Conectores de flujo línea de mostrar la dirección que el proceso de los flujos.

Fuente: La Autora

En ocasiones se utiliza una combinación de una narrativa y un diagrama de flujo. La decisión de utilizar uno u otro o una combinación de ambos depende de dos factores:

- a) La relativa facilidad de entender el diagrama de flujo por parte de los auditores actuales y de años siguientes.
- b) El costo relativo de preparación. El software para la elaboración de diagramas de flujo es de fácil adquisición.

C. Cuestionario de control interno

En el cuestionario de control interno se hace una serie de preguntas referentes a los controles en cada área de la auditoría como medio para indicar al auditor los aspectos de la estructura de control interno que pueden ser inadecuados. Los cuestionarios requieren una respuesta como “sí” o “no”, en donde una respuesta con “no” indica deficiencias potenciales de control interno.

C.1 Ventajas del cuestionario de control interno

Los diagramas de flujo proporcionan una idea general del sistema, mientras que los cuestionarios ofrecen listas de verificación útiles que permiten al auditor recordar cuántos tipos diferentes de controles internos deben existir. Cuando se utilizan de manera adecuada, una combinación de estos dos métodos proporciona al auditor una descripción excelente del sistema.

2.2.8.2 Parámetros e indicadores

“El uso de indicadores en la auditoría obedece a la necesidad de disponer de un instrumento que permite establecer el marco de referencia para evaluar los resultados de la gestión de una organización” (Benjamin Franklin, 2013)

Un indicador es una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación; es una relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo proceso o a diferentes. Por sí solos no son relevantes, adquieren importancia cuando se les compara con otros de la misma naturaleza.

Un indicador pretende caracterizar el éxito o la efectividad de un sistema, programa u organización, sirve como una medida aproximada de algún componente o de la relación entre componentes.

Un sistema de indicadores permite hacer comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias y predecir cambios. Puede medir el desempeño de un individuo, de un sistema y sus niveles, de una organización, el comportamiento de un contexto, el costo y la calidad de los insumos, la efectividad de los procesos, la relevancia de los bienes y servicios producidos con relación a necesidades específicas.

2.2.7.1 Características que debe tener un indicador

Según (Benjamin Franklin, 2013, págs. 144-145) Para que los indicadores sean efectivos tienen que incorporar las siguientes características:

- Ser relevante o útil para la toma de decisiones
- Factible de medir.
- Fácil de llevar de una parte a otra.
- Altamente discriminativo.
- Verificable.
- Libre de sesgo estadístico o personal.
- Aceptado por la organización.
- Justificable con relación a su costo-beneficio.
- Fácil de interpretar.
- Utilizable con otros indicadores.
- Tener precisión matemática en los indicadores cuantitativos.
- Precisión conceptual en los indicadores cualitativos

Tabla 3: Indicadores de gestión

TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	INDICADOR
EFICACIA	Procesos que elaboran los productos y servicios	$\frac{\# \text{ Procesos implementados}}{\# \text{ Procesos programado}}$
EFICACIA	Eficacia en el desempeño de los servidores.	$\frac{\# \text{ de empleados capacitados}}{\# \text{ de empleados}}$
EFICIENCIA	Satisfacción de clientes internos	$\frac{\# \text{ personal satisfecho}}{\# \text{ total de personal}}$
EFICIENCIA	Tecnología para transmitir información institucional	$\frac{\# \text{ Rec. Tecnol. utilizados}}{\# \text{ Rec. Tecnol. Disponible}}$
ECONOMÍA	Presupuesto de capacitación	$\frac{\# \text{ presupuesto implementado}}{\# \text{ presupuesto establecido}}$
EFICACIA	% de verificación y clasificación de conocimiento de la misión y visión institucional.	$\frac{\# \text{ de empleados que lo conocen}}{\# \text{ total de empleados}}$
EFICACIA	Eficacia en el cumplimiento de actividades planificadas	$\frac{\# \text{ De obj. Inst. Ejecutados}}{\# \text{ De obj. Inst. propuestos}}$
EFICACIA	Eficacia en el cumplimiento de las políticas.	$\frac{\# \text{ Políticas Aplicadas}}{\# \text{ Políticas Establecidas}}$

Fuente: Benjamín Franklin, Auditoría, Evaluación y diagnóstico empresarial
Elaborado Por: Kelly Maribel Chávez Macay

2.2.9 El control interno según la Contraloría General del Estado del Ecuador

Según el manual de auditoría de la Contraloría General del Estado del Ecuador, el control interno se entiende como un proceso, afectado por el consejo de directores de la entidad, designado para proporcionar una razonable seguridad, en relación con el logro de los objetivos, además lograr un seguridad financiera, efectividad y eficiencia en las operaciones, y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Los componentes del sistema de control interno pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para evaluar al mismo y determinar su efectividad, la estructura en el sector gubernamental tiene los siguientes componentes:

Ambiente de control interno, valoración del riesgo, actividades de control, información y comunicación, monitoreo y supervisión.

2.2.10 Técnicas de auditoría

Tabla 4: Técnicas de auditoría

TÉCNICAS	DIVISIÓN
Técnicas de Verificación Ocular	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación • Observación • Revisión Selectiva • Rastreo
Técnicas de Verificación Verbal	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación
Técnicas de Verificación Escrita	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Conciliación • Confirmación
Técnicas de Verificación Documental	<ul style="list-style-type: none"> • Comprobación • Computación (cálculo)
Técnicas de Verificación Física	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección

Fuente: (Blanco, 2012)

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

2.2.11 Evaluación del riesgo

Según (Cook & Winkle, 1987). En la auditoría es necesario determinar los siguientes riesgos.

A. Riesgo Inherente

Es la posibilidad de un error material en una afirmación antes de examinar el control interno del cliente. Los factores que influyen en él, son la naturaleza del cliente y de su industria; éste riesgo se determina en la etapa de planificación preliminar de la auditoría.

Una matriz adecuada para poder determinar el riesgo inherente es la que se propone a continuación:

Tabla 5: Matriz de medición del nivel de riesgo inherente

Riesgo	%
ALTO	
Alto	99,99
Moderado	88,88
Bajo	77,77
MODERADO	
Alto	66,66
Moderado	55,55
Bajo	44,44
BAJO	
Alto	33,33
Moderado	22,22
Bajo	11,11

Fuente: (Ron, 2008)

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

B. Riesgo de Control

El riesgo de control se mide a través de cuestionarios de control interno; para evaluar el riesgo de control.

C. Riesgo de Detección

Es el que los auditores no descubran los errores al aplicar sus procedimientos, en otras palabras es la posibilidad de que los procedimientos sólo lleven a concluir que no existe un error material en una cuenta o afirmación, cuando en realidad sí existe. El riesgo de detección se disminuye efectuando pruebas sustantivas.

D. Riesgo de Auditoría

El riesgo de auditoría indica la posibilidad de que los auditores sin darse cuenta no modifiquen debidamente su opinión sobre los estados financieros que contienen errores materiales; es el riesgo de que los auditores emitan una opinión sin salvedades, no obstante que los estados financieros contienen una desviación material de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Este riesgo se reduce recabando evidencia, cuánto más confiable sea, menor será el riesgo, los auditores han de reunir suficiente evidencia para aminorar el riesgo a un nivel bajo en todas las auditorías.

A continuación se presenta una ponderación para evaluar el Riesgo de Auditoría:

Tabla 6: Ponderación riesgo de auditoría

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Fuente: (Ron, 2008)

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

2.2.12 Programa de auditoría

Según (Cook & Winkle, 1987). El Programa de Auditoría, es el conjunto de procedimientos de auditoría a seguir, en el examen a realizarse, el mismo que es planeado y elaborado con anticipación y debe ser de contenido flexible, sencillo y conciso, de tal manera que los procedimientos empleados en cada auditoría estén de acuerdo con las circunstancias del examen.

2.2.13 Ejecución del trabajo

Según (Blanco, 2012). El objetivo de esta etapa es obtener y analizar toda la información del proceso que se audita, con la finalidad de obtener evidencia suficiente, competente y relevante, es decir, contar con todos los elementos que le aseguren al auditor el establecimiento de conclusiones fundadas en el informe acerca de las situaciones analizadas en terreno, que entre otras incluyan: el nivel efectivo de exposición al riesgo; las causas que lo originan; los efectos o impactos que se podrían ocasionar al materializarse un riesgo y, en base a estos análisis, generar y fundamentar las recomendaciones que debería acoger la Administración.

En esta etapa se debería dar cumplimiento a las Normas que regulan la actividad de ejecución del trabajo en auditoría, las que en general señalan que los auditores internos deben:

- Obtener, identificar, analizar y registrar suficiente información de tal manera que les permita cumplir con los objetivos del trabajo.
- Contar con suficiente información, la que tiene que ser de carácter confiable, relevante y útil de manera que permita alcanzar los objetivos del trabajo.
- Basar sus conclusiones y los resultados del trabajo en adecuados análisis y evaluaciones.
- Registrar información relevante que les permita soportar las conclusiones y los resultados del trabajo. Los registros que contienen dicha información deben ser controlados y custodiados mediante políticas y procedimientos que regulen el acceso y conocimiento por terceros a la organización.

Supervisar adecuadamente la ejecución de la auditoría, para asegurar el desarrollo profesional del personal, el logro de los objetivos y la calidad del trabajo.

2.2.14 Examen especial

Según (Fonseca, 2008); Examen Especial tiene como objetivos específicos, entre otros, determinar si la programación y formulación presupuestaria se ha efectuado en función de la metas establecidas en los planes de trabajo de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia de la ejecución del presupuesto, en relación a las disposiciones que lo regulan y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, así como determinar la eficiencia, confiabilidad y la oportunidad con que se evalúa el presupuesto de las entidades.

Según el Manual General de Auditoría Financiera Gubernamental de la CGE, (2009). El Examen Especial: Comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar el cumplimiento de los mecanismos legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya conclusiones, observaciones y recomendaciones.

En conclusión de lo antes citado se puede decir que el examen especial, se considera como parte del control posterior en la empresa privada y pública se encarga de verificar, estudiar y evaluar los aspectos limitados o de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiente, con posterioridad a su ejecución, se aplicarán las técnicas y procedimientos de auditoría de acuerdo con la materia del examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones

2.2.15 Fases del examen especial

Según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2009). Ecuador, de la Contraloría General del Estado, las fases de Auditoría (Examen Especial) son:

A. Planificación

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción, dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto, esta actividad debe ser cuidadosa, creativa, positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de la auditoría financiera, comienza con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y culmina con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

B. Ejecución del trabajo

En esta fase el auditor debe aplicar los procedimientos establecidos en los programas de auditoría y desarrollar completamente los hallazgos significativos relacionados con las áreas y componentes considerados como críticos, determinando los atributos de condición, criterio, efecto y causa que motivaron cada desviación o problema identificado.

Todos los hallazgos desarrollados por el auditor, estarán sustentados en papeles de trabajo en donde se concreta la evidencia suficiente y competente que respalda la opinión y el informe.

Es de fundamental importancia que el auditor mantenga una comunicación continua y constante con los funcionarios y empleados responsables durante el examen, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas a fin de que en forma oportuna se presente los justificativos o se tomen las acciones correctivas pertinentes.

C. Comunicación de resultados

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

Esta fase comprende también, la redacción y revisión final del informe borrador, el que será elaborado en el transcurso del examen, con el fin de que el último día de trabajo en el campo y previa convocatoria, se comunique los resultados mediante la lectura del borrador del informe a las autoridades y funcionarios responsables de las operaciones examinadas, de conformidad con la ley pertinente.

El informe básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.

Según (Sánchez, 2006) en su obra Auditoría de los estados financieros. El examen especial de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones.

2.2.16 Objetivos del examen especial

Según (Sánchez, 2006). Dice que puede incluir también una combinación de objetivos financieros, operativos y de cumplimiento o, registrarse solo a uno de ellos, dentro de un área o asunto específico.

Por lo tanto, el Examen Especial puede enfocar los siguientes aspectos:

- Manejo financiero de recursos por la entidad durante un periodo en la relación a la normativa legal y reglamentos aplicables.
- Cumplimiento de la ejecución del presupuesto en relación a la normativa legal y reglamentos.
- Cumplimiento de la normativa legal en relación a donaciones.
- Cumplimiento de la normativa legal en los procesos licitatorios para contratación de obras, adquisición de bienes y servicios.
- Adquisición de bienes o servicios u obras públicas.
- Denuncias.

2.2.17 Contratación Pública

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Contratación Pública: se refiere a “todo procedimiento de adquisición de bienes, ejecución de obras públicas o prestación de servicios incluidos los de consultoría. Se entenderá que cuando el contrato implique la fabricación, manufactura o producción de bienes muebles, el procedimiento será de adquisición de bienes. También serán de adquisición de bienes los contratos de arrendamiento mercantil con opción de compra”.

En base a lo manifestado en el concepto anterior se puede deducir que la contratación pública de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente es el medio por el cual los entes estatales que constan dentro del ámbito de esta ley pueden contratar la adquisición de bienes, las prestación de servicios, obras civiles y también incluye la consultoría, por lo

que es pertinente rescatar que todas estas figuras jurídicas se encuentran normadas dentro de un mismo cuerpo legal y que se puede disponer de varios procedimientos para la contratación de las mismas, no obstante lo que ocurría anteriormente con la fenecida Ley de contratación pública, que de esta se derivaban varias leyes especiales que eran utilizadas de acuerdo al requerimiento y la necesidad de lo que se iba a adquirir

2.2.18 Alcance del control del Sistema Nacional de Contratación Pública

“El control del Sistema Nacional de Contratación Pública será intensivo, interrelacionado y completamente articulado entre los diferentes entes con competencia para ello. Incluirá la fase precontractual, la de ejecución del contrato y la de evaluación del mismo.

La Secretaria Nacional de Contratación Pública tendrá a su cargo el cumplimiento de las atribuciones previstas en esta Ley, incluyendo en consecuencia, la verificación de:

1. El uso obligatorio de las herramientas del Sistema, para rendir cuentas, informar, promocionar, publicitar y realizar todo el ciclo transaccional de la contratación pública;
2. El uso obligatorio de los modelos precontractuales, contractuales oficializados por el Instituto Nacional de Contratación Pública;
3. El cumplimiento de las políticas emitidas por el Directorio del INCP y los planes y presupuestos institucionales en materia de contratación pública;
4. La contratación con proveedores inscritos en el RUP, salvo las excepciones puntualizadas en esta Ley;
5. Que los proveedores seleccionados no presenten inhabilidad o incapacidad alguna hasta el momento de la contratación; y,
6. Que la información que conste en las herramientas del Sistema se encuentre actualizada. Para ejercer el control del Sistema, el Instituto Nacional de Contratación Pública podrá solicitar información a entidades públicas o privadas que crea conveniente, las que deberán proporcionarla en forma obligatoria y gratuita en un término máximo de 10 días de producida la solicitud.

2.2.19 Registro único de proveedores (RUP).

De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Registro Único de Proveedores (RUP), “es un sistema público de información y habilitación de las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, con capacidad para ser contratadas por el Estado Ecuatoriano según lo establecido en esta ley. La administración de este registro corresponde a la Secretaría Nacional de Contratación Pública (SERCOP).”

El RUP incluye categorías dispuestas por el SERCOP y se mantiene actualizado automática y permanentemente en coordinación con las instituciones públicas y privadas. La información del RUP es pública y toda persona natural o jurídica que desee participar individualmente o en asociación en las contrataciones del Estado Ecuatoriano requiere constar obligatoriamente en el RUP como proveedor habilitado.

Analizando la presente conceptualización nos damos cuenta de varias contradicciones, como podemos apreciar se manifiesta que toda persona natural o jurídica que desee participar de manera individual o en asociación en las contrataciones del Estado Ecuatoriano deberá obligatoriamente estar habilitado como proveedor en el RUP, situación que la propia LOSNCP y su Reglamento General, contradicen ya que en el caso de los procedimientos de Ínfima Cuantía, el reglamento general en su Art. 60, claramente establece que se realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que este esté inscrito en el RUP.

2.2.20 Objetivos del Portal de Compras Públicas

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los objetivos del están claramente trazados y radican en la promoción de la Participación Nacional y Asistencia Técnica Para Dinamizar la producción nacional, con énfasis en las MIPYMES, otorgar asistencia técnica y capacitación a compradores y proveedores. - Normativa y Compras Transversales Promueve Buenas prácticas en compras y gestión de abastecimiento. Licita Convenios Marco y contratos estratégicos para todo el estado. Administra un catálogo electrónico de productos.

2.2.21 Funcionalidades del Portal de Compras Públicas

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el portal de compras públicas a través de su plataforma electrónica <http://www.compraspublicas.gob.ec/> es el Acceso al portal Registro de Proveedores Registro de entidades contratantes Estadísticas Consultas de procesos de contratación, su estado, Clarificación consulta Protestas reclamos.

Después de conocer las definiciones correspondientes al Portal de Compras Públicas podemos indicar su conceptualización en base a la norma: “El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, Compras Públicas será de uso obligatorio para las entidades sometidas a la Ley y será administrado por la Secretaría Nacional de Contratación Pública.

El portal de Compras Públicas contendrá, entre otras, el RUP, Catálogo electrónico, el listado de las instituciones y contratistas del Sistema Nacional de Contratación Pública, informes de las Entidades Contratantes, estadísticas, contratistas incumplidos, la información sobre el estado de las contrataciones públicas y será el único medio empleado para realizar todo procedimiento electrónico relacionado con un proceso de contratación pública. El portal deberá además integrar mecanismos para la capacitación en línea de los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.”

De todo lo expuesto puedo concluir que el actual sistema de compras de Ecuador, considerando su último relanzamiento, aún no cuenta con todas las facilidades comparativamente con el sistema con las que se cuenta en otros países, por lo que entendemos se encuentra en permanente implementación y mejoramiento para hacerlo más ordenado y eficiente de tal forma que permita un mejor manejo de la información.

2.2.22 Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública ha definido en dos tipos a los bienes y servicios que pueden contratar las entidades del estado estos son: normalizados y no normalizados.

A. Bienes y Servicios Normalizados.

De acuerdo a la definición expuesta por el “the freedictionary” los bienes normalizados son: “Las cosas que se ajustan a una norma, una regla o un modelo común”. Ósea hacer que esa cosa, bien o servicio se desarrolle en base a determinadas características, requisitos conforme a un modelo común ya existente.

Con esta definición se corrobora lo que manifiesta La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo seis, numeral 2, la misma que define a los bienes y servicios normalizados como: “Objeto de Contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados”.

De la misma manera se puede considerar como aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones.

La responsabilidad de la estandarización de los bienes y servicios le corresponde a la entidad contratante, la que para el efecto, observará, de existir, la reglamentación técnica o normativa técnica nacional o internacional aplicable al bien o servicio objeto del procedimiento.

B. Bienes y Servicios No Normalizados.

Los bienes y servicios no normalizados son aquellos en los cuales para su contratación se privilegia la calidad y características especiales que los diferencian del resto de su mismo tipo, por lo tanto en estos últimos no es importante el mejor costo sino que cumplan con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en los documentos precontractuales.

Ejemplos: La prestación de servicios profesionales especializados no normalizados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Comprende, además, la supervisión, fiscalización, auditoria y evaluación de proyectos ex ante y ex post, el desarrollo de software o programas informáticos así como los servicios

de asesoría y asistencia técnica, consultoría legal que no constituya parte del régimen especial indicado en el número 4 del artículo 2, elaboración de estudios económicos, financieros, de organización, administración, auditoría e investigación.

2.2.23 El Sistema Nacional de Contratación Pública en el Ecuador y sus Organismos

El sistema es una herramienta de información, de ordenación y control, que aporta datos y cifras relevantes para el proceso de contratación, con la principal finalidad de darle transparencia y publicidad a los contratos estatales, proteger los recursos públicos e impedir mecanismos para evitar la corrupción.

A continuación definiremos cada uno de los Organismos del Sistema Nacional de Contratación Pública:

EL SERCOP.- Forma parte del Sistema Nacional de Contratación Pública, que es el medio por el cual todas las instituciones que manejan recursos públicos pueden planificar, administrar y ejecutar las adquisiciones de bienes, servicios y obras públicas.

El SERCOP pretende que la gestión de la Contratación Pública sea transparente y efectiva, a fin de optimizar los recursos del Estado y fortalecer el desarrollo del sector productivo del país, planteándose como objetivos fundamentales los siguientes: 1) Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2) Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3) Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública.

Realizando el análisis respectivo podemos manifestar que más que objetivos el SERCOP, tiene la obligación de controlar y ejecutar todas las garantías necesarias con la finalidad de que se cumplan a cabalidad los principios fundamentales de la contratación pública.

Dentro de las funciones del SERCOP, se encuentran las que describimos a continuación:

- Administrar el Registro Único de Proveedores RUC.
- Expedir los modelos obligatorios de documentos precontractuales y contractuales, aplicables a las diferentes modalidades y procedimientos de Contratación Pública.

- Recopilar y difundir los planes, procesos y resultados de los procedimientos de Contratación Pública.
- En lo referente al Registro Único de Proveedores (RUP) es un registro público en el cual, cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que desee participar en las contrataciones que realizan las entidades del Estado Ecuatoriano debe estar habilitado.
- Los proveedores que deseen registrarse en el RUP, deben hacerlo a través del sistema online que mantiene el SERCOP, una vez registrados, deben cumplir con los requisitos exigidos a fin de ser habilitados en el Sistema Nacional de Contratación Públicas.
- Los proveedores habilitados en el RUP, pueden acceder al Portal de Compras Públicas y a través del sistema participar en los diferentes procesos de contratación para los cuales se encuentre habilitado.
- Las entidades contratantes por su parte, se registrarán en el Portal de Compras Públicas, con el fin de hacer uso de las herramientas del Sistema Nacional de Contratación Pública, para lo cual deben registrarse de acuerdo a los procesos establecidos.
- El SERCOP le entrega a las entidades contratantes el permiso de accesibilidad para operar en el Portal de Compras Públicas, la responsabilidad por el uso de las herramientas y contraseñas es solidaria entre la máxima autoridad y las personas autorizadas por ésta. Además se brinda la firma asesora a todas las compañías, con el fin de que cumplan con todos los requerimientos para poder contratar con el Estado.

PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.- Según el tratadista Ecuatoriano Efraín Pérez, establece que; “www.compraspublicas.gob.ec, es el portal de contrataciones de la república del Ecuador, que administra y pone a disposición de los organismos públicos y proveedores una plataforma electrónica que le permite realizar los procesos de adquisición de una manera digital.

En la práctica, el portal consiste en el espacio virtual en que coinciden compradores (instituciones del Estado) y vendedores (personas y compañías privadas). Por supuesto,

su uso requiere de registro de ambas partes y de una familiarización sobre sus contenidos y herramientas.

Conforme lo previsto en la LOSNCP, el portal de Compras Públicas contiene la siguiente información:

- Registro Único de Proveedores “RUP”
- Catálogo electrónico (lista de productos que se ofrecen y se categorizan según su naturaleza)
- Listado de las instituciones y contratistas del SNCP
- Informes de las entidades contratantes
- Estadísticas
- Lista de contratistas incumplidos
- Información sobre el estado de las contrataciones públicas (descripción de cómo avanzan los procesos)

El Portal Web cuenta además con datos sobre programas y servicios relacionados al SNCP, como: información de procedimientos, la normativa aplicable y servicios de capacitación virtual y presencial.

Las herramientas que pone a disposición el Portal son especialmente útiles para los proveedores del Estado. El hecho de conocer sobre convocatorias o invitaciones de las entidades públicas, permite abrir un abanico de oportunidades para quienes pretenden colocar sus productos. En último término, la publicidad de los procesos de contratación y de la información de compradores y vendedores, es el mecanismo que el Portal propone se constituya como garantía de acceso y eficiencia en la contratación pública.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

Actividades de control: Son las políticas y procedimientos que ayudan a la entidad al cumplimiento de sus metas y objetivos. Las actividades de control tienen varios objetivos y se aplican en diversos niveles funcionales de la organización.

Cotización: El proceso precontractual de Cotización muy similar al de licitación, salvo algunas diferencias que a continuación se hará constar. Se trata de un proceso al que se aplican las contrataciones de bienes y servicios no normalizados.

Eficiencia: Es el grado de utilización de los recursos: humanos, materiales, financieros, tecnológicos y ecológicos considerando el tiempo.

Eficacia: Es el logro de objetivos y metas previstas por la administración la que puede estar expresada en términos de cantidad, calidad, tiempo, costo, etc.

Economía: Conseguir minimizar los costos de una actividad, programa u operación con eliminación de desperdicios.

Ínfima Cuantía: Es uno de los procedimientos de contratación más eficientes en términos de tiempo de ejecución del proceso. Prácticamente no existe fase precontractual, sin embargo se deben cumplir ciertas condiciones técnicas, financieras y legales para poder aplicarla.

Licitación: El proceso precontractual de licitación es sin duda el más complejo y largo de los contemplados en la LOSNCP, en razón de la naturaleza y cuantía de sus contrataciones.

Menor cuantía: Este procedimiento se aplica, para todas las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y para las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico.

Portal de Compras Públicas: Es el sistema informático oficial de contratación pública del Estado ecuatoriano.

Presupuesto Referencial: Monto del objeto de contratación determinado por la entidad contratante al inicio de un proceso precontractual.

Proceso de Puja: Acto en el que se subasta hacia la baja el precio ofertado, por medios electrónicos a través del Portal.

Proveedor: Es la persona natural o jurídica nacional o extranjera, que se encuentra inscrita en el RUP, de conformidad con esta Ley, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las entidades contratantes.

Registro Único de Contribuyentes: Es el número de identificación para todas las personas naturales y sociedades, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que realicen alguna actividad económica en el Ecuador de forma permanente u ocasional, o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos.

Registro Único de Proveedores: Es la base de datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en la LOSNCP. Su administración está a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las entidades contratantes.

Solicitud de Contratación: Documento interno a través del cual la unidad requirente solicita al ordenador del gasto una contratación pública.

Unidad Administrativa: Encargado de autorizar los procesos de contratación de ínfima cuantía y de elaborar el PAC, sus reformas y realizar los demás asuntos de carácter administrativo en la entidad contratante.

Unidad de Contratación: Es la unidad que lleva a cabo el proceso de contratación pública y maneja el portal de compras públicas.

Unidad Financiera: Realiza la certificación presupuestaria.

Unidad Requirente: Es la unidad que necesita la obra, el bien o servicio, incluyendo el de consultoría. Ésta unidad es también la que activaría el proceso mediante la solicitud de contratación de acuerdo a la necesidad que surge en su seno.

2.4 IDEA A DEFENDER

La realización de un Examen Especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, permite el cumplimiento de las normativas y al mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

2.5 VARIABLES

2.5.1 Variable Independiente

- Examen especial.

2.5.2 Variable Dependiente

- Cumplimiento de las normativas

CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación: “Examen Especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015.”, permite la aplicación del enfoque de investigación cuali-cuantitativo.

Es cualitativo porque la investigación conduce hacia el análisis de la problemática estudiada, interpreta los datos que se recoge en la encuesta y se llega a la propuesta la que permite mediante fases lograr confiabilidad en los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, ya que permite el cumplimiento de las normativas y al mejoramiento de los procesos de manera eficiente, eficaz y económica.

Es cuantitativo porque se recoge datos medidos en moneda nacional y también porque se hace una encuesta y ha sido necesario someterlo a tabulación e interpretar los porcentajes que se ha obtenido en cada una de las alternativas de las preguntas.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Existen dos tipos de investigación:

- Investigación de campo
- Investigación bibliográfica – documental

De campo: Porque se realizó en la Gobernación de la provincia de Orellana, lugar donde se producen cada uno de los acontecimientos, para recopilar la información necesaria, la misma que sirve para el análisis interno y también para realizar las encuestas al personal administrativo, de servicio, y al personal en general; cuyos resultados aportarán a conocer mejor la realidad en que se encuentra los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados y llegar a conclusiones que aporten a mejorar la eficiencia, eficacia, ética y economía en el manejo de los recursos de la Institución.

Es bibliográfica – documental: Se ha procedido hacer consultas mediante una amplia revisión de bibliografía sobre los temas de auditoría, examen especial.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La población de estudio asciende a 46 unidades de observación las mismas que son:

Tabla 7: Composición de la población

IDENTIFICACIÓN	Nº DE PERSONAS
Ejecutivo	1
Asesor	1
De apoyo	5
Operativo	39
TOTAL	46

Fuente: Gobernación de la provincia de Orellana,
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

3.3.2 Muestra

Por ser el universo pequeño se procedió a trabajar con el total del mismo, por lo tanto no se necesitó muestra estadística.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos de Investigación

Dadas las características especiales del Examen Especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, se emplea los siguientes métodos de investigación:

- **Método Analítico – Sintético**

Es el proceso mediante el cual se descompone y estudia un todo en sus partes, va desde el ente concreto a sus partes componentes internas. Permitirá realizar un análisis reflexivo

de cada uno de los aspectos importantes de cada acción o elemento encontrado, con el fin de establecer una solución a los mismos en caso de ser necesario, la síntesis permite unir las partes que han sido analizadas y descubrir las características esenciales para hacer el marco propositivo.

- **Método Inductivo – Deductivo**

Inductivo permitirá realizar comparaciones de los documentos de respaldo a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, con el objetivo de determinar los hallazgos que fueren necesarios. Así el enfoque deductivo, va de lo general a lo específico

- **Método Histórico-Lógico**

Se analiza la trayectoria de la Gobernación de la provincia de Orellana, y su evolución, poniendo de manifiesto la lógica interna de desarrollo hasta hallar el conocimiento más profundo y que significa la esencia y solución al problema.

3.4.2 Técnicas de Investigación

En virtud de las características muy particulares que identifican un Examen Especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, para la presente investigación se ha considerado la necesidad de utilizar las siguientes técnicas de investigación:

- **Observación.-** Es una técnica que permitirá observar atentamente los hechos o casos que suceden al interior de la Gobernación de la provincia de Orellana, y que permitirá recabar información y registrarla para su posterior análisis.
- **Encuesta.-** Para el desarrollo de este tema de investigación utilizaremos las encuestas que es un medio útil y eficaz para recoger información en un tiempo relativamente breve, en base a una serie de preguntas, escritas, que deberán ser respondidas por el personal Ejecutivo, Asesor, De apoyo y Operativo, de la Gobernación de la provincia de Orellana, que constituirán una fuente fundamental de documentación y control.

La técnica de la encuesta permite establecer una serie de preguntas y obtener información de los encuestados referente a las variables de estudio que se necesita saber del problema que atraviesa la Gobernación de la provincia de Orellana, y así conocer las expectativas de cada área encuestada, y de esta manera poder dar una solución mediante los resultados que se obtienen.

3.4.3 Instrumentos

- **El Cuestionario.-** Es de gran importancia ya que por medio de este se obtendrá la información deseada fundamentalmente a escala masiva y estará conformado por preguntas previamente elaboradas, permitiendo obtener opiniones y criterios alrededor de las variables antes mencionadas.
- **Cuestionario de Control Interno.-** Es un instrumento que será utilizado para evaluar los procedimientos que utiliza la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2015, Es la aplicación de las pruebas de control o de cumplimiento a través de un cuestionario previamente preparado.

3.5 RESULTADOS

3.5.1 Procesamiento de la información

- Revisión crítica de la información recurrida, que permitió realizar una limpieza de información defectuosa, discordante, no permitente, etc. Que permitió obtener información centralizada y correcta.
- Tabulación o cuadros según variables.
- Estudio y manejo de la información mediante cuadros estadísticos.

3.5.2 Resultados de la encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.

La encuesta fue realizada a cuarenta y seis (46) personas, que forman parte de los procesos inherentes como el personal Ejecutivo, Asesor, De apoyo y Operativo, de la Gobernación de la provincia de Orellana.

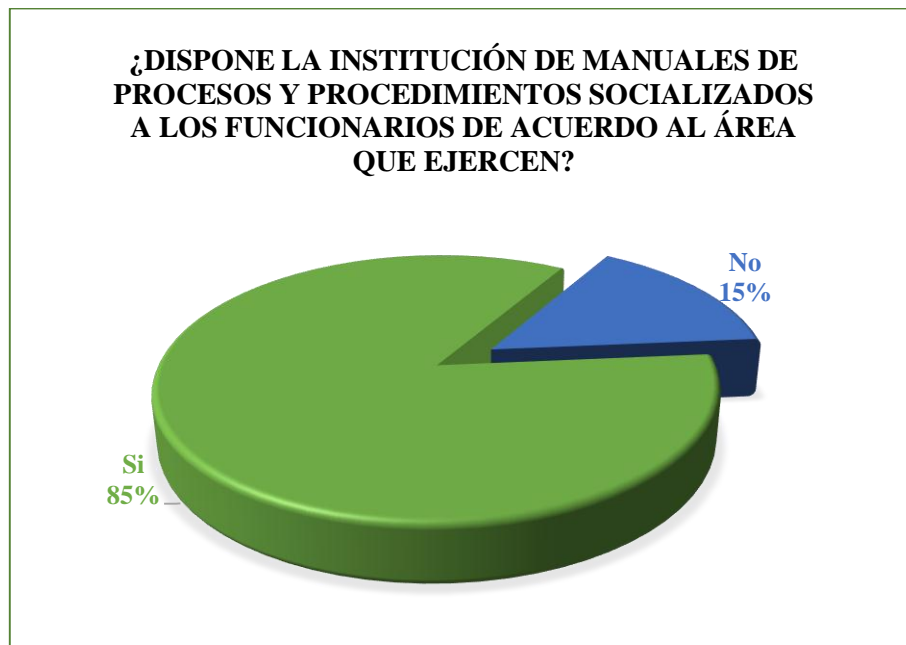
1) ¿Dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos socializados a los funcionarios de acuerdo al área que ejercen?

Tabla 8: Dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	39	85%
No	7	15%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 2: Dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos



Fuente: Tabla 8: Dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

El 85% de los funcionarios encuestados; es decir 39 de las personas encuestadas; manifestaron que si dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos socializados a los funcionarios de acuerdo al área que ejercen, mientras que 7 personas 15%, señalaron que no se dispone.

2) **¿La Gobernación de la provincia de Orellana tiene definida su estructura orgánica?**

Tabla 9: Tiene definida su estructura orgánica

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	39	85%
No	7	15%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 3: Tiene definida su estructura orgánica



Fuente: Tabla 9: Tiene definida su estructura orgánica
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

De acuerdo a la pregunta 2, sobre si la Gobernación de la provincia de Orellana tiene definida su estructura orgánica, 39 funcionarios que pertenece al 85% indicó que si, mientras que el 15%; es decir 7 personas; dijo que la Gobernación de la provincia de Orellana no tiene definida su estructura orgánica.

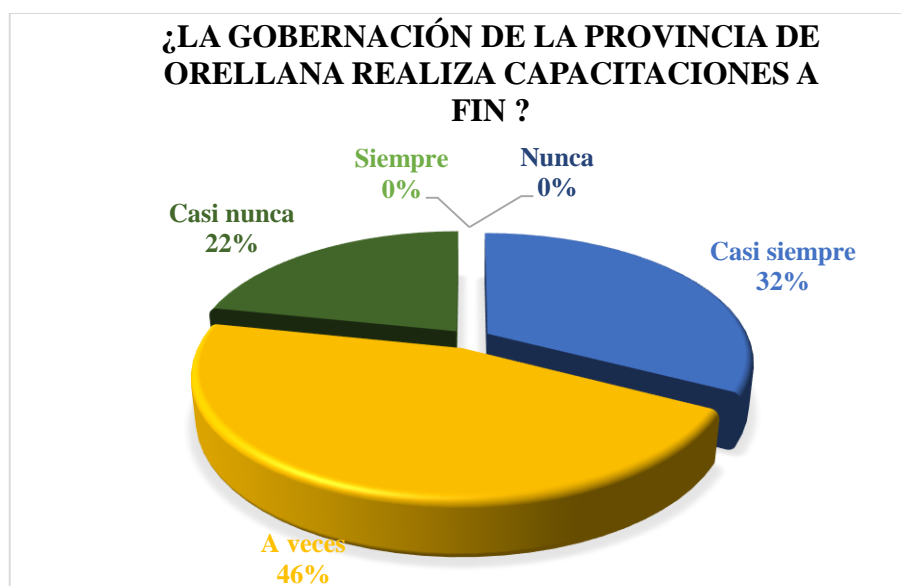
3) **¿La Gobernación de la provincia de Orellana realiza capacitaciones a fin de proporcionar información sobre necesidades futuras para incrementar la productividad y calidad del trabajo?**

Tabla 10: La Gobernación de la provincia de Orellana realiza capacitaciones

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	15	33%
A veces	21	46%
Casi nunca	10	22%
Nunca	0	0%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 4: La Gobernación de la provincia de Orellana realiza capacitaciones



Fuente: Tabla 10: La Gobernación de la provincia de Orellana realiza capacitaciones
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

El 46% de los funcionarios encuestados manifestaron que la Gobernación de la provincia de Orellana a veces realiza capacitaciones a fin de proporcionar información sobre necesidades futuras para incrementar la productividad y calidad del trabajo, el 33% indicó que casi siempre, mientras que el 22% denunció que casi nunca se las realiza, en las demás opciones de siempre y nunca no se registra datos.

4) **¿La Gobernación de la provincia de Orellana cuenta con una unidad de Contratación Pública?**

Tabla 11: Cuenta con una unidad de Contratación Pública

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	46	100%
NO	0	0%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 5: Cuenta con una unidad de Contratación Pública



Fuente: Tabla 11: Cuenta con una unidad de Contratación Pública
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

El 100% de los funcionarios encuestados indicaron que la Gobernación de la provincia de Orellana si cuenta con una unidad de Contratación Pública, misma que se constituye en todo ese conjunto de principios, normas, procedimientos y mecanismos que íntimamente relacionados de manera organizada que permitirán orientar de manera eficaz la planificación, programación, control, presupuestos, administración y ejecución de todas las contrataciones realizadas sujetas en la Ley, y determinadas en su ámbito de aplicación.

5) **¿Conoce usted si la Gobernación de Orellana realiza las adquisiciones de bienes o servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública?**

Tabla 12: Gobernación de Orellana realiza las adquisiciones

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	46	100%
NO	0	0%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 6: Gobernación de Orellana realiza las adquisiciones



Fuente: Tabla 12: Gobernación de Orellana realiza las adquisiciones
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

El 100% de los funcionarios encuestados indicaron que la Gobernación de Orellana si realiza las adquisiciones de bienes o servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública, mismas que permiten garantizar la calidad en el gasto público a través de la plena ejecución de los contratos, endosando la transparencia en el proceso de contratación, promoviendo la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país mediante ofertas competitivas, para llegar de ésta manera a convertir a la contratación pública en un elemento dinamizador de la producción nacional.

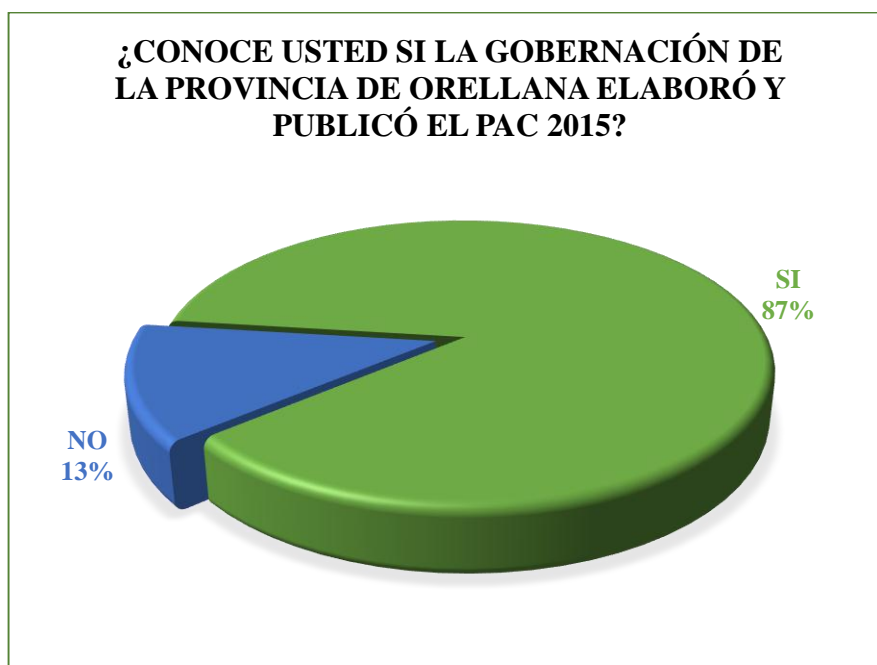
6) **¿Conoce usted si la Gobernación de la provincia de Orellana elaboró y publicó el PAC 2015?**

Tabla 13: Elaboró y publicó el PAC 2015

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	40	87%
NO	6	13%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 7: Elaboró y publicó el PAC 2015



Fuente: Tabla 13: Elaboró y publicó el PAC 2015
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

Los encuestados respondieron a la pregunta sobre si tiene conocimiento sobre si la Gobernación de la provincia de Orellana elaboró y publicó el PAC 2015, de los cuales el 87% de ellos indicaron que sí conoce, mientras que el 13% señaló que no tiene conocimiento.

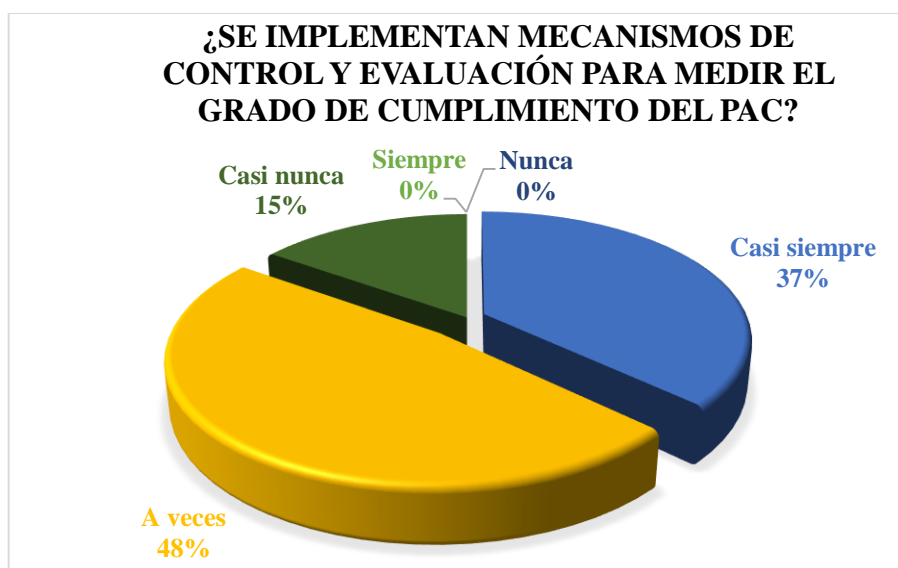
7) **¿Se implementan mecanismos de control y evaluación para medir el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación, Programación Anual de la Política Pública y ejecución presupuestaria?**

Tabla 14: Se implementan mecanismos de control y evaluación

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	17	37%
A veces	22	48%
Casi nunca	7	15%
Nunca	0	0%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 8: Se implementan mecanismos de control y evaluación



Fuente: Tabla 14: Se implementan mecanismos de control y evaluación
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

El 48% de los funcionarios encuestados manifestaron que a veces se implementan mecanismos de control y evaluación para medir el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación, Programación Anual de la Política Pública y ejecución presupuestaria, en tanto el 37% indicó que casi siempre, mientras que el 15% denunció que casi nunca, en las demás opciones de siempre y nunca no se registra datos.

8) **¿Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos que sustenten las operaciones y actividades que realizan los funcionarios?**

Tabla 15: Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	14	30%
Casi siempre	14	30%
A veces	18	39%
Casi nunca	0	0%
Nunca	0	0%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 9: Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos



Fuente: Tabla 15: Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

De los funcionarios encuestados el 39% manifestaron que a veces se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos que sustenten las operaciones y actividades que realizan los funcionarios, en tanto el 30% manifestaron que siempre, y simultáneamente el 30% indicó que casi siempre, en las demás opciones de casi nunca y nunca no se registra datos.

9) **¿Se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades que tiene cada unidad antes de planificar las adquisiciones contempladas en el PAC y PAPP?**

Tabla 16: Se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Siempre	0	0%
Casi siempre	14	30%
A veces	28	61%
Casi nunca	4	9%
Nunca	0	0%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 10: Se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades



Fuente: Tabla 16: Se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

El 61% de los funcionarios encuestados manifestaron que a veces se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades que tiene cada unidad antes de planificar las adquisiciones contempladas en el PAC y PAPP, en tanto el 30% indicó que casi siempre, mientras que el 9% denunció que casi nunca, en las demás opciones de siempre y nunca no se registra datos.

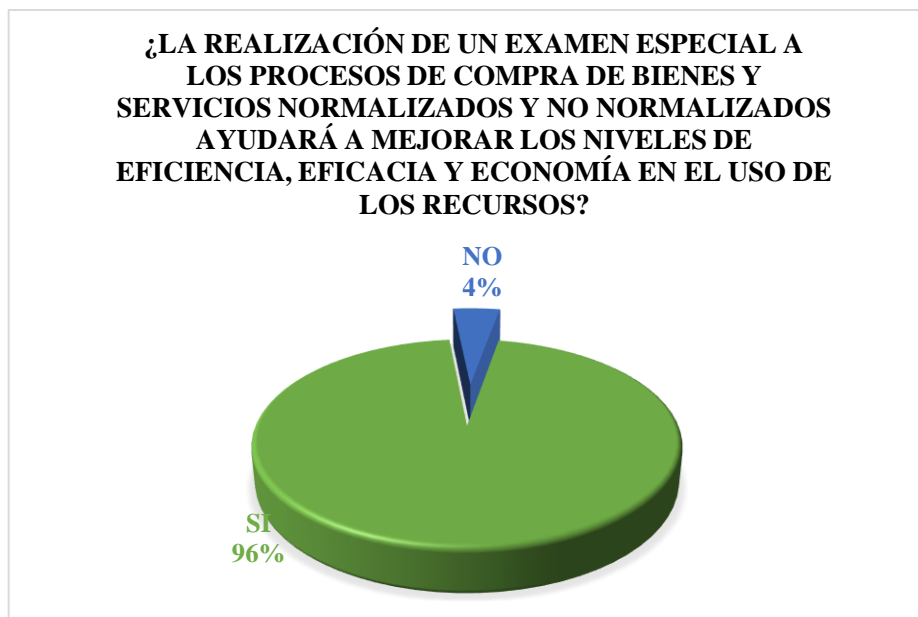
10) ¿Cree usted que la realización de un examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos?

Tabla 17: Un examen especial ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	44	96%
NO	2	4%
TOTAL	46	100%

Fuente: Encuesta aplicada al personal de la gobernación de la provincia de Orellana.
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Figura 11: Un examen especial ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía



Fuente: Tabla 17: Un examen especial ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía
Realizado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Análisis e interpretación:

Los funcionarios encuestados respondieron a la pregunta sobre si cree que la realización de un examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos, de los cuales el 96% de ellos indicaron que sí, mientras que el 4% señaló que no tiene conocimiento.

3.5.3 Análisis general de resultados

Al realizar la encuesta a los funcionarios de la Gobernación de Orellana, se obtuvo que:

El 100% de los funcionarios encuestados indicaron que la Gobernación de la provincia de Orellana si cuenta con una unidad de Contratación Pública, misma que se constituye en todo ese conjunto de principios, normas, procedimientos y mecanismos. De igual forma el 100% de los funcionarios encuestados indicaron que la Gobernación si realiza las adquisiciones de bienes o servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública, mismas que permiten garantizar la calidad en el gasto público, el 96% indico que si cree que la realización de un examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos, mientras que el 85% de los funcionarios manifestaron que si dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos socializados a los funcionarios de acuerdo al área que ejercen, sobre si la Gobernación de la provincia de Orellana tiene definida su estructura orgánica el 85% indicó que si, el 77% de los encuestados indicaron conocer que la Gobernación de la provincia de Orellana si elaboró y publicó el PAC 2015, El 61% de los funcionarios encuestados manifestaron que a veces se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades que tiene cada unidad antes de planificar las adquisiciones contempladas en el PAC y PAPP, mientras que el 48% de los funcionarios encuestados manifestaron que a veces se implementan mecanismos de control y evaluación para medir el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación, Programación Anual de la Política Pública y ejecución presupuestaria, en tanto el 46% indica que a veces realiza capacitaciones a fin de proporcionar información sobre necesidades futuras para incrementar la productividad y calidad del trabajo bueno, el 39% manifestaron que a veces se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos que sustenten las operaciones y actividades que realizan los funcionarios.

Por lo tanto de basado en los resultados obtenidos se manifiesta la necesidad de realizar el examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, que permita descubrir explicaciones y soluciones a circunstancias internas y externas que afectan a la productividad, optimización de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

“EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS, DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”.



AUTORA:

KELLY MARIBEL CHÁVEZ MACAY

ORELLANA – ECUADOR

2017

AP



**ARCHIVO
PERMANENTE**

2015

4.1 ARCHIVO PERMANENTE

4.1.1 Planificación preliminar



Tipo de Archivo:	Archivo Permanente
Objetivo:	Recopilar información actualizada general y legal de las actividades relacionadas con la Gobernación Provincial de Orellana y sus procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados
Entidad Intervenida:	Gobernación Provincial de Orellana
Área:	Contratación de Bienes y Servicios – Normalizados y No Normalizados.
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

4.1.1.1 Programa de examen especial – planificación preliminar

El presente programa establece los objetivos, procedimientos, responsables y fechas de ejecución de cada intervención por parte del auditor, dando a conocer la referencia de los distintos papeles de trabajo con sus respectivos tiempos de elaboración y revisión.

Objetivo General

- Establecer los lineamientos del Examen Especial mediante la recolección de información legal y general de la entidad, a través de técnicas de investigación que permitan establecer un enfoque adecuado de la evaluación a realizarse.

Objetivos Específicos

- Justificar el motivo, alcance y objetivos del examen especial mediante un diagnóstico previo en lo que respecta a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados.
- Examinar la normativa que posee la entidad para familiarizarse con las actividades principales que realiza.
- Emitir las formalidades respectivas a la entidad intervenida para respaldar los procesos iniciales del Examen Especial.

Tabla 18: Programa de examen especial – planificación preliminar

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P-T	RESPONSABLE	FECHA:
1	Realice el Programa del Examen Especial – Planificación Preliminar.	PP-1	KMCM	16/01/2017
2	Elabore el Índice General del Examen Especial.	PP-2	KMCM	16/01/2017
3	Elabore el Índice de Marcas del Examen Especial.	PP-3	KMCM	16/01/2017
4	Redacte la Información General de la Gobernación de Orellana.	PP-4	KMCM	17/01/2017
5	Redacte la Información Legal de la Gobernación de Orellana.	PP-5	KMCM	17/01/2017
6	Indique la Estructura Organizacional de la Gobernación de Orellana.	PP-6	KMCM	17/01/2017

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 16/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

7	Recepte la Orden de Trabajo.	PP-7	KMCM	17/01/2017
8	Notifique el Inicio del Examen Especial.	PP-8	KMCM	18/10/2017
9	Elabore el Memorándum de la Planificación Preliminar.	PP-9	KMCM	18/10/2017
10	Visite las Instalaciones de la Gobernación de Orellana.	PP-10	KMCM	18/10/2017
11	Realice el Informe de Planificación Preliminar.	PP-11	KMCM	19/01/2017

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Realizado por: KMCM	Fecha: 16/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.1.1.2 Índice de examen especial

Tabla 19: Índice general del examen especial.

SIGLAS	REPRESENTACIÓN
AP	<u>ARCHIVO PERMANENTE</u>
PP	<u>PLANIFICACIÓN PRELIMINAR</u>
PP-1	Programa de Examen Especial – Planificación Preliminar
PP-2	Índice de Examen Especial
PP-3	Índice de Marcas
PP-4	Información General de la Entidad
PP-5	Información Legal de la Entidad
PP-6	Estructura Organizacional de la Entidad
PP-7	Orden de Trabajo
PP-8	Notificación de Inicio de Examen
PP-9	Memorándum de Planificación Preliminar
PP-10	Visita preliminar a las Instalaciones
PP-11	Informe de Planificación Preliminar
AC	<u>ARCHIVO CORRIENTE</u>
PE	<u>PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA</u>
PE-1	Programa de Examen Especial – Planificación Específica
PE-2	Plan de Evaluación al Control Interno
PE-3	Evaluación al Control Interno
PE-4	Ponderación de Resultados de la Evaluación al Control Interno
PE-5	Informe de Planificación Específica
EA	<u>EJECUCIÓN DE AUDITORÍA</u>
EA-1	Programa de Examen Especial – Ejecución de Auditoría
EA-2	Evaluación del Plan Anual de Contratación 2015
EA-3	Evaluación de Procesos Precontractuales
EA-4	Evaluación de Procesos Contractuales
EA-5	Evaluación de Procesos Post Contractuales
EA-6	Aplicación de Indicadores
EA-7	Matriz de Hallazgos
EA-8	Informe de Ejecución de Auditoría
IR	<u>INFORME DE RESULTADOS</u>
IR-1	Programa de Examen Especial – Comunicación de Resultados
IR-2	Notificación de Cierre de Examen Especial
IR-3	Informe Final de Auditoría
IR-4	Convocatoria Lectura del Informe
IR-5	Acta de Conferencia Final

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

4.1.1.3 Índice de marcas

Tabla 20: Índice de marcas

Entidad:	Gobernación de Orellana
Tipo de Auditoría:	Examen Especial
Simbología	SIGNIFICADO
A	Documento analizado
f	Documento con firmas de autorización
ƒ	Documento sin firmas de autorización
=	Cifras Consistentes
≠	Cifras Inconsistentes
c	Coincide con el Sistema
¢	No Coincide con el Sistema
§	Documento Subido al Sistema
φ	Documento No Subido al Sistema
√	Valor verificado
Σ	Totalizado
±	Conciliado
□	Inspeccionado
D	Debilidad
@	Hallazgo
S	Solicitud de confirmación enviada
SI	Solicitud de confirmación recibida inconforme
SC	Solicitud de confirmación recibida conforme

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Realizado por: KMCM	Fecha: 16/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.1.1.4 Información general de la Gobernación de Orellana

❖ IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razon Social:	GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
RUC:	226000178001
Provincia:	Orellana
Cantón:	Francisco de Orellana
Ciudad:	Puerto Francisco de Orellana
Parroquia:	Puerto Francisco de Orellana (El Coca)
Dirección:	Barrio Central – Calle Quito S/N y Enrique Castillo
Teléfono:	062881624
Fax:	062880181
e-mail:	gobernador.orellana@ministeriodelinterior.gob.ec

❖ RESEÑA HISTÓRICA

Puerto Francisco de Orellana es la parroquia urbana, Taracoa y Dayuma son las primeras parroquias rurales del Cantón, con la Provincialización Orellana, se conforman las parroquias de San José de Guayusa, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia, García Moreno, La Belleza, Alejandro Labaka, Inés Arango, El Dorado y hace un año se constituyó con su cabildo el Edén.

Calurosa y llena de colorido, Francisco de Orellana refleja en sus contadas calles llenas de comerciantes la amalgama ecuatoriana. Es normal observar otavaleños con sus artesanías o a esmeraldeños con su anillo de cocadas; mientras lojanos, oreñenses y manabitas se confunden en las aceras de la ciudad a la que llegaron buscando los réditos del boom petrolero.

Realizado por: KMCM	Fecha: 17/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Cada una de las parroquias, mediante proceso político se eligió el Presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, luego las parroquias se conforman en Consorcio de Juntas Parroquiales denominada CONJUPRO, la misma que cuenta con una oficina equipada y una secretaria, sitio en donde se realizan reuniones semanalmente, en cada parroquia se ha denominado un teniente político.

Históricamente, lleva el nombre del descubridor del río Amazonas porque se cree que por el sector Francisco de Orellana, en su expedición navegó y arribó hasta el gran Marañón. Situada en la confluencia de los ríos Napo y Coca y refundada hace 45 años después de su crecida. Los indígenas oriundos de zonas aledañas o los Tagaeris o Sachas la conocen como Coca, porque antiguamente iban al lugar a realizar rituales curativos con las hojas de coca masticadas. Algunos afirman que los primeros colonos la fundaron con ese sobrenombre a finales del siglo XVIII, tras encontrar plantas silvestres en las orillas del río Napo, cerca de donde ahora se asienta la población.

La Gobernación de Orellana se establece en la mandato del presidente Fabián Ernesto Alarcón Rivera, según registro oficial No. 372 publicado el 30 de junio de 1998, al igual que la fundación de la Provincia de Orellana con su capital Francisco de Orellana y sus cantones: Aguarico, Loreto, Orellana y Joya de los Sachas. La Gobernación de Orellana es símbolo de poder estatal con autonomía administrativa y financiera.

❖ Misión

Ejercer la rectoría política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad en la provincia, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir de sus habitantes.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 17/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

❖ **Visión**

La gobernabilidad será en el mediano plazo, la entidad líder en la ejecución de la política interna de la provincia, de reconocido prestigio de sus servidores, capaz de salvaguardar la paz como el mayor bien social y garantizar la seguridad, como elementos indispensables para el desarrollo

❖ **Valores Institucionales**

- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Equidad
- ✓ Liderazgo
- ✓ Participación
- ✓ Solidaridad
- ✓ Calidad
- ✓ Cultura de Servicio
- ✓ Lealtad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Innovación
- ✓ Ética

❖ **Objetivos Institucionales**

- ✓ Fortalecer la Gobernabilidad Democrática y promover la gobernanza en coordinación con las demás funciones del Estado.

Realizado por: KMCM	Fecha: 17/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

- ✓ Diseñar y conducir política y estratégicamente la seguridad interna en coordinación con otros organismos relacionados.
- ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de seguridad ciudadana con un enfoque integral y un sentido de participación y corresponsabilidad.
- ✓ Conducir y evaluar la gestión de la Gobernación y sus dependencias administrativas sobre la gobernabilidad, prevención, riesgos y conducción de la Función Ejecutiva.
- ✓ Generar políticas y proyectos que tengan por objetivo, tutelar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y en el marco de un nuevo modelo de estado social de derecho.
- ✓ Garantiza el manejo eficiente de los recursos de la organización, facilitando la operatividad de acciones que coadyuven al cumplimiento de fines y propósitos institucionales.

Política de Calidad

Somos una institución comprometida con satisfacer las necesidades de la ciudadanía de la Provincia de Orellana, en el marco de nuestras competencias, para contribuir con su desarrollo integral; con una gestión planificada, transparente, coordinada con otros actores, enfocada en resultados, con agilidad administrativa y la mejora continua de nuestros procesos, proyectos, productos y servicios.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 17/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.1.1.5 Información legal de la Gobernación de Orellana

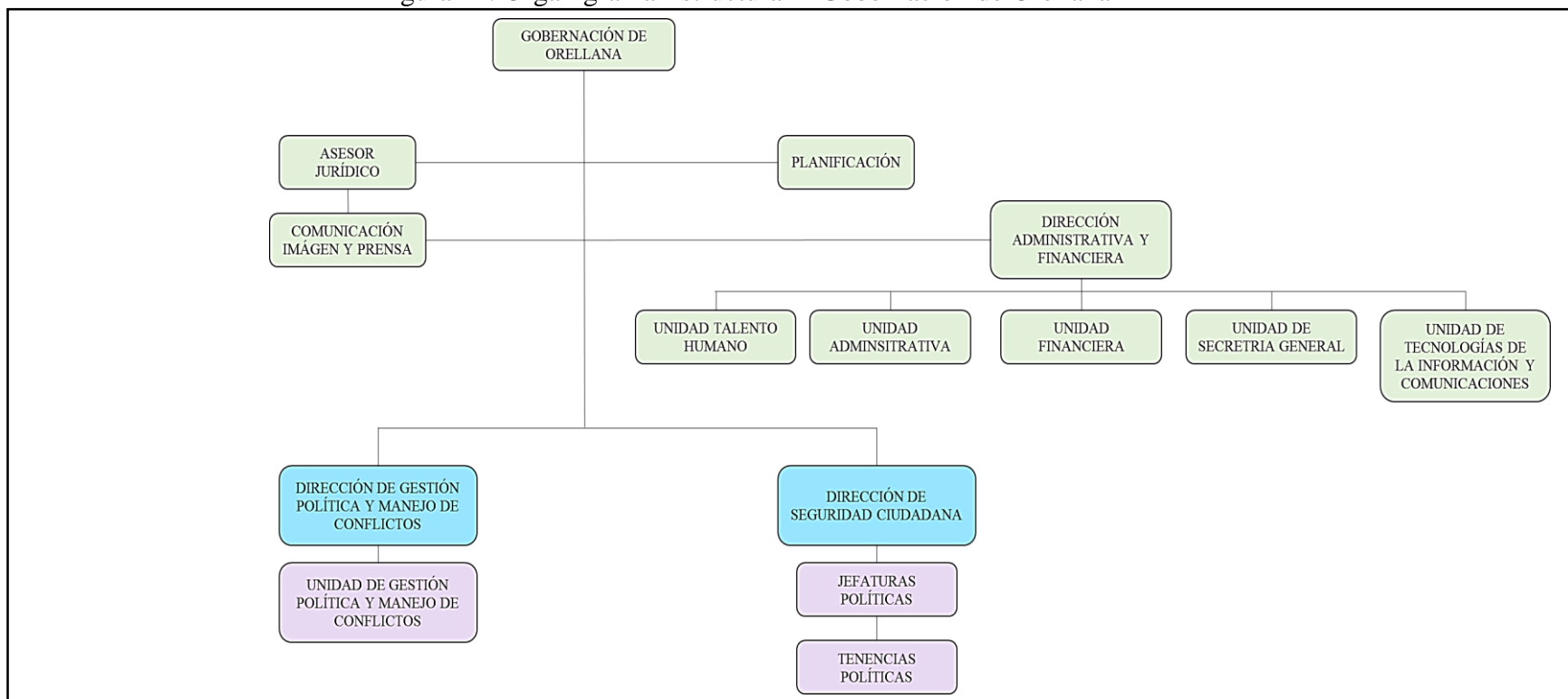
La fundamentación legal de la Gobernación de Orellana se apoya en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- Código de Trabajo, Registro Oficial No. 167 del 16 de diciembre del 2005.
- Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 del 18 de mayo del 2004.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial No. 305 del 04 de agosto del 2008.
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial N0. 52 del 22 de octubre del 2009.
- Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 del 06 de octubre del 2010.
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.
- Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado, Registro Oficial No. 392 del 13 de abril del 2004.
- Ley de Seguridad Pública del Estado, Registro Oficial No. 35 del 28 de septiembre del 2009.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 del 19 de enero del 2015.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 17/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

4.1.1.6 Estructura orgánica de la Gobernación de Orellana

Figura 12. Organigrama Estructural – Gobernación de Orellana



Fuente: <http://gobnacionorellana.gob.ec/organigrama/>
Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Realizado por: KMCM	Fecha: 17/01/2017
Revisado por:	Fecha: 25/04/2017

4.1.1.7 Orden de Trabajo

ORDEN DE TRABAJO No. 001-GOB-ESPOCH-EE-2015

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Orden de Trabajo

Francisco de Orellana, 17 de Enero del 2017.

Señorita

Kelly Maribel Chávez Macay

EGRESADA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

Presente.-

Saludos cordiales,

A través del presente documento, expresó legalmente la **ORDEN DE TRABAJO** para la realización de: **EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS, DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Teniendo en cuenta que la información requerida será de completa apertura, y a su vez deberá ser tratada de forma confidencial mediante la aplicación del principio de Sigilo Profesional.

Por otra parte en relación al trabajo antes mencionado, se tendrá en cuenta los siguientes objetivos que son de interés de la Gobernación:

GENERAL:

- Evaluar la transparencia en los procesos de contratación de los bienes y servicios normalizados y no normalizados durante todas sus fases del periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2015, para garantizar el manejo correcto de los recursos asignados a la entidad.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 17/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

ESPECÍFICOS:

- Verificar la legalidad y validez de la documentación que respalda a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados realizados por la Gobernación durante el periodo mencionado.
- Verificar que todos los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados consten en el sistema del Servicio Nacional de Contratación Pública.
- Realizar una constatación física de los bienes y servicios contratados por la Gobernación, a fin de verificar si los procesos fueron reales.
- Emitir un informe del trabajo realizado, donde se especifiquen los acontecimientos de mayor relevancia que intervengan en el correcto funcionamiento de la institución.

Es importante comunicar que la realización del trabajo así como la información proporcionada se encuentra bajo su total responsabilidad dentro del tiempo que dure su cumplimiento hasta la emisión del informe respectivo.

En muestra de nuestro interés y colaboración hacia la vinculación estudiantil, expreso anticipadamente mis más sinceros agradecimientos por el trabajo a realizarse.

Atentamente,

Ing. Colón Malla
**GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE ORELLANA**

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 17/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.1.1.8 Notificación de inicio de examen

OFICIO No. 001-EE-KCH-2015

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Notificación de Inicio de Examen

Francisco de Orellana, 18 de Enero del 2017.

Ing.

Colón Malla

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente.-

Saludos Cordiales,

De acuerdo a lo señalado en el asunto del presente documento, expreso la respectiva **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXAMEN** como procedimiento acorde a la programación planificada en el Examen Especial autorizado por la **Orden de Trabajo No. 001-GOB-ESPOCH-EE-2015**.

El Equipo de Trabajo para realizar el Examen Especial autorizado estará conformado por las siguientes personas:

Nombres y Apellidos	Rol en el Proceso de Tesis	Rol en el Examen Especial
Ing. Patricio Alberto Robalino	Director de Tribunal del Trabajo de Titulación.	Auditor Supervisor
Ing. Milton Ignacio San Martín Martínez	Miembro de Tribunal del Trabajo de Titulación.	Auditor Senior
Lcda. Kelly Maribel Chávez Macay	Autora	Auditora

Realizado por: <i>KMCM</i>	Fecha: 18/01/2017
Revisado por: <i>PR/MS</i>	Fecha: 25/04/2017

Quienes coordinarán labores respectivas de la información proporcionada, para cumplir con los objetivos requeridos en la orden de trabajo y a su vez con los objetivos de la investigación del trabajo de titulación.

Sin más que comunicar, expreso mi alto sentido de gratitud por la oportunidad brindada y a la vez auguro éxitos en las actividades a usted encomendadas.

Atentamente,

Lcda. Kelly Maribel Chávez Macay
AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 18/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

4.1.1.9 Memorandum de planificación preliminar

**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN
GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS**

I. ANTECEDENTES DE EXÁMENES ESPECIALES

Al ser una entidad correspondiente al sector público ha sido sometida a varios procesos de evaluación por la Contraloría General del Estado bajo el método de exámenes especiales, con información de completa reserva para dicho organismo.

Por otra parte, al verificar que los exámenes especiales son ejecutados con procedimientos rutinarios, los cuales podrían inconscientemente evadir ciertas dificultades que haya desarrollado la organización y no ser detectados por el Organismo de Control, se ha decidido dar paso a la realización del mismo proceso evaluativo, pero con la aplicación de metodologías externas, para revelar debilidades o insuficiencias en los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados, con un criterio diferente.

II. MOTIVO DEL EXAMEN

La realización de un EXAMEN ESPECIAL a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios Normalizados y No Normalizados por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015, se debe a la necesidad de conocer un criterio diferente al criterio emitido por la Contraloría General del Estado en sus informes situacionales de la entidad.

Siempre es necesario conocer un enfoque de evaluación diferente en las áreas de mayor movimiento de recursos, a fin de revelar la transparencia de los procesos que se llevan a cabo en la contratación de los bienes y servicios antes mencionados.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 18/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

De la misma manera, la colaboración de la Gobernación de la Provincia de Orellana con la vinculación de los estudiantes dentro del sector público, ha permitido que se autorice la investigación bajo ORDEN DE TRABAJO No. 001-GOB-ESPOCH-EE-2015, persiguiendo los objetivos señalados en el mismo documento.

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos que persigue el presente Examen Especial busca suplir las necesidades de revelación de información que necesita la entidad investigada y a su vez cumplir con los requerimientos del proceso de titulación por parte de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Resultando de la siguiente manera:

General

- Evaluar los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados del período comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2015, para garantizar el manejo correcto y transparente de los recursos asignados a la entidad.

Específicos

- Examinar la documentación que respalda a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados, a través de la elaboración de un marco teórico correcto que permita una investigación profundizada.
- Evaluar la integridad ética y financiera en cada una de las fases de contratación y su constancia en el sistema (SERCOP), mediante la metodología COSO I.
- Elaborar un informe final del Examen Especial revelando las inconsistencias encontradas durante el proceso evaluativo para la toma de decisiones en base a las conclusiones y recomendaciones sugeridas por el equipo de trabajo.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 18/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

IV. ALCANCE

La realización del Examen Especial se llevará a cabo en la Gobernación de la Provincia de Orellana ubicado en la provincia de Orellana, ciudad de Francisco de Orellana, durante el periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, a los procesos de contratación pública de bienes y servicios normalizados y no normalizados adquiridos por la institución.

El alcance del examen especial se encuentra determinado por un horizonte enfocado hacia la detección de errores, falencias, debilidades o inconsistencias que se han dado lugar durante las fases, procesos y procedimientos de contratación pública.

V. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razon Social: GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
RUC: 226000178001
Provincia: Orellana
Cantón: Francisco de Orellana
Ciudad: Puerto Francisco de Orellana
Parroquia: Puerto Francisco de Orellana (El Coca)
Dirección: Barrio Central – Calle Quito S/N y Enrique Castillo
Teléfono: 062881624
Fax: 062880181
e-mail: gobernación_orellana@yahoo.es

Realizado por: <i>KMCM</i>	Fecha: 18/01/2017
Revisado por: <i>PR/MS</i>	Fecha: 25/04/2017

VI. BASE LEGAL DE LA ENTIDAD

La fundamentación legal de la Gobernación de Orellana se apoya en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- ✓ Código de Trabajo, Registro Oficial No. 167 del 16 de diciembre del 2005.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 del 18 de mayo del 2004.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial No. 305 del 04 de agosto del 2008.
- ✓ Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial No. 52 del 22 de octubre del 2009.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 del 06 de octubre del 2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.
- ✓ Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado, Registro Oficial No. 392 del 13 de abril del 2004.
- ✓ Ley de Seguridad Pública del Estado, Registro Oficial No. 35 del 28 de septiembre del 2009.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 del 19 de enero del 2015.

Realizado por: KMCM	Fecha: 18/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

VII. OBJETO SOCIAL

El Examen Especial a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados para la Gobernación de la provincia de Orellana tiene como propósito verificar la correcta realización de los procedimientos, tras la consecución del principio de transparencia en todas sus fases, para revelar a la sociedad ecuatoriana la administración correcta de los recursos asignados por el gobierno a la entidad y de esta manera contribuir con el país en el marco del buen vivir.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 18/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.1.1.10 Visita preliminar a las instalaciones

NARRATIVA

Francisco de Orellana, 18 de Enero del 2017.

El día miércoles 18 de enero del año en curso a las 10h00 se procedió a visitar las instalaciones de la Gobernación de Orellana previo aviso y coordinación con las autoridades de la entidad. La ubicación de las instalaciones donde funciona la organización queda en la ciudad de Francisco de Orellana, Barrio Central en las calles Calle Quito S/N y Enrique Castillo frente a las oficinas de TAME.

Las instalaciones poseen de una infraestructura moderna y en el ingreso al lugar se pudo constatar la presencia de personal de seguridad y cámaras de vigilancia en los puntos estratégicos de las oficinas.

Se instaló una bienvenida por parte de la Analista de Talento Humano Ing. María de los Ángeles Ponce, misma que supo expresar su colaboración con el proceso investigativo a ejecutarse ya que previamente se dio a conocer la respectiva orden de trabajo donde se justifica la procedencia del Examen Especial.

Seguidamente se dio a conocer cada uno de los departamentos, observando que todos los funcionarios portaban impecablemente su uniforme e identificación respectiva, las oficinas se encuentran equipadas con implementos de última tecnología y existe una repartición adecuada del espacio de trabajo. Se percibió un ambiente de trabajo armónico e integral entre todas las unidad.

Se controla los horarios de entrada y salida de los funcionarios mediante un lector de huella dactilar, el horario de trabajo es de 08h00 – 12h00 y de 14h00 – 18h00 de lunes a viernes.

Realizado por: KMCM	Fecha: 18/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

El personal administrativo constantemente se encuentra en movilidad debido a los planes que se ejecutan con la policía y demás organismos que ayudan a mantener el orden y la seguridad ciudadana.

El recorrido tuvo una duración de cuarenta y cinco minutos en las instalaciones, al finalizar se indicó un lugar de trabajo a la disposición del equipo de trabajo si se desea realizar el proceso de evaluación desde las oficinas de la Gobernación

La vista terminó a las 10h52 minutos, teniendo en cuenta que durante el recorrido se tomó información mediante técnicas de observación, indagación y socialización con el personal de la entidad.

Atentamente,

Lcda. Kelly Maribel Chávez Macay
AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 18/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.1.1.11 Informe de planificación preliminar

Francisco de Orellana, 19 de Enero del 2017

Ing.
Colón Malla
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

Saludos cordiales,

Nos permitimos comunicar mediante el presente documento el INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR, con el fin de dar a conocer las circunstancias suscitadas en la primera fase programada del Examen Especial a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y normalizados del periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

❖ CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- ✓ Se logró recaudar información general de la entidad, mediante técnicas de investigación planificadas para conocer la estructura y administración de la entidad.
- ✓ Se ha establecido el motivo, alcance y objetivos del examen especial a través de una evaluación diagnóstica que se realizó durante la visita preliminar a las instalaciones.
- ✓ Se recopiló información básica de la empresa como la normativa legal en la que se basa su funcionamiento y su orgánico estructural – funcional, donde se describen las responsabilidades de cada funcionario.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 19/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

- ✓ Se ha emitido las formalidades pertinentes que sustentan el trabajo investigativo y el inicio del proceso evaluativo del Examen Especial, proporcionando documentación formal como evidencia del trabajo a realizarse.

❖ **DE LA VISITA PRELIMINAR**

- ✓ Se llevó a cabo la visita preliminar a las instalaciones de la Gobernación, donde se pudo tener contacto con los funcionarios, conocer la organización de las oficinas administrativas, indagar sobre aspectos concernientes a los procesos de contratación de bienes y servicios e identificar a los responsables de los mismos. Seguidamente se asignó un lugar de trabajo para realizar el trabajo investigativo desde las oficinas de la entidad.

❖ **PARTICULARES A INFORMAR**

- ✓ Se aprecia un profundo sentido de colaboración por parte de los funcionarios que laboran en la entidad.
- ✓ Existe gran apertura para el acceso a la información necesaria que requiera el proceso de Examen Especial, por tal razón se emitirá una notificación en cada procedimiento de levantamiento de información según los procedimientos programados por el Equipo de Auditoría.
- ✓ La evaluación al control interno de la entidad será establecida con un enfoque basado en ciertas observaciones acogidas por el auditor durante la visita preliminar a las instalaciones, las cuales permitieron formar un criterio respecto a los procesos de contratación de bienes y servicios para la Gobernación.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 19/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

Es todo cuanto puedo informar referente a la culminación de la etapa PLANIFICACIÓN PRELIMINAR del Examen Especial acordado bajo ORDEN DE TRABAJO No. 001-GOB-ESPOCH-EE-2015.

Atentamente,

Lcda. Kelly Maribel Chávez Macay
AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 18/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

AP



ARCHIVO CORRIENTE

2015

4.2 ARCHIVO CORRIENTE

4.2.1 Planificación Específica



Tipo de Archivo:	Archivo Corriente
Objetivo:	Evidenciar los procesos de evaluación realizados a la Gobernación Provincial de Orellana y mostrar los resultados vinculados con los procesos de contratación pública.
Entidad Intervenida:	Gobernación Provincial de Orellana
Área:	Contratación de Bienes y Servicios – Normalizados y No Normalizados.
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

4.2.1.1 Programa de examen especial – planificación específica

Objetivo General

- Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios especiales a fin de determinar las deficiencias internas que obstaculizan el desarrollo eficiente de los procesos de contratación pública.

Objetivos Específicos

- Establecer cuestionarios profesionales de control interno en base a la metodología COSO I, con la finalidad de alcanzar un conocimiento profundizado sobre la problemática interna de la entidad intervenida.
- Inspeccionar las áreas críticas a través de la observación con el propósito de conocer las causas de las deficiencias y proponer estrategias de mejora.
- Emitir un informe de planificación específica, donde se dé a conocer las deficiencias detectadas y se proponga recomendaciones que ayuden a la toma de decisiones oportunas.

Tabla 21. Programa de examen especial – planificación preliminar

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P-T	RESPONSABLE	FECHA:
1	Realice el Programa del Examen Especial – Planificación Específica.	PE-1	KMCM	23/01/2017
2	Elabore el Plan de Evaluación al Control Interno.	PE-2	KMCM	23/01/2017
3	Evalúe el Control Interno de la Gobernación Provincial de Orellana.	PE-3	KMCM	24/01/2017
4	Realice la Matriz de Ponderación de Resultados de la Evaluación al Control Interno.	PE-4	KMCM	30/01/2017
5	Emita el Informe correspondiente a la fase de Planificación Específica.	PE-5	KMCM	31/01/2017

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 23/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.2.1.2 Plan de Evaluación al Control Interno

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN COSO I

Como se conoce la metodología de evaluación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) establece al control interno como un proceso que debe ser ejecutado por los niveles directivos, administrativos y operacionales de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la organización. Tales objetivos son: eficiencia y eficacia de las operaciones; confiabilidad de la información financiera: cumplimiento de normas y obligaciones; y salvaguarda de activos.

De acuerdo al marco COSO, el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí; éstos derivarán de la manera en que la Dirección dirija la Unidad y estarán integrados en el proceso de dirección.

Los componentes serán los mismos para todas las organizaciones (públicas o privadas) y dependerá del tamaño de la misma la implantación de cada uno de ellos.

Los componentes son:

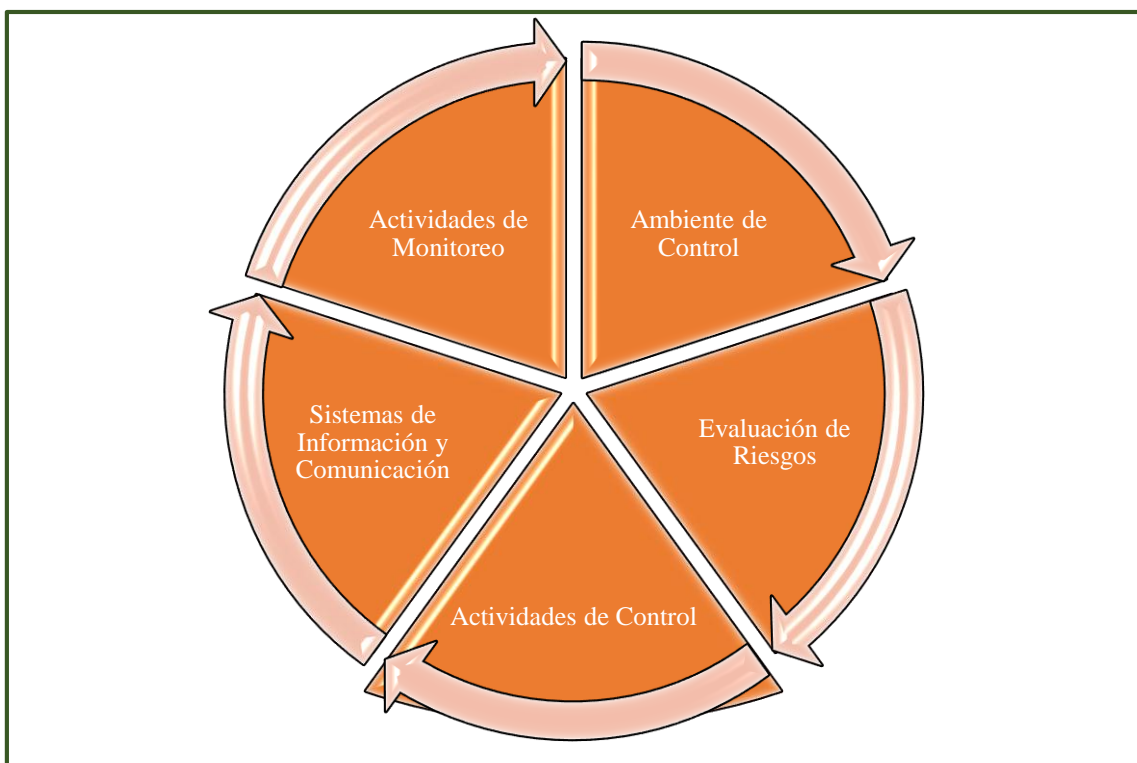
- ***Ambiente de control.***- (Marca el comportamiento en una organización. Tiene influencia directa en el nivel de concientización del personal respecto al control.)
- ***Evaluación de riesgos.***- (Mecanismos para identificar y evaluar riesgos para alcanzar los objetivos de trabajo, incluyendo los riesgos particulares asociados con el cambio.)
- ***Actividades de control.***- (Acciones, Normas y Procedimientos que tiende a asegurar que se cumplan las directrices y políticas de la Dirección para afrontar los riesgos identificados.)

Realizado por: KMCM	Fecha: 23/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

- **Información y comunicación.**- (Sistemas que permiten que el personal de la entidad capte e intercambie la información requerida para desarrollar, gestionar y controlar sus operaciones.)
- **Supervisión.**- (Evalúa la calidad del control interno en el tiempo. Es importante para determinar si éste está operando en la forma esperada y si es necesario hacer modificaciones.)

COMPONENTES DEL COSO I

Figura 13: Clasificación de los componentes – COSO I



Fuente: <http://auditor2006.comunidadcoomeva.com/blog/uploads/1-PresentacinRafaelRuano-PriceWaterHouseCoopers-COSOII-ERMyelRoldelAuditorInterno.pdf>
 Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Realizado por: KMCM	Fecha: 23/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

SUBCOMPONENTES DEL COSO I

Tabla 22: Subcomponentes del COSO I

COMPONENTES	SUBCOMPONENTES
AMBIENTE DE CONTROL	Integridad y Valores Éticos
	Compromiso de Competencia Profesional
	Filosofía y Estilo de Gerencia
	Estructura de la Organización
	Asignación de Autoridad y Responsabilidad
	Políticas y Prácticas de Recursos Humanos
EVALUACIÓN DE RIESGOS	Planteamiento de Objetivos
	Detección y Manejo de Riesgos
	Evaluación y Probabilidad de Ocurrencia
	Planteamiento de Acciones y Controles
ACTIVIDADES DE CONTROL	Tipos de Actividades de Control
	Políticas y Procedimientos
	Control sobre los Sistemas de Información
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Información
	Comunicación
SUPERVISIÓN Y MONITOREO	Supervisión
	Actividades de Monitoreo

Fuente: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS – MARCO INTEGRADO, Price Waterhouse, Colombia 2010
Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Realizado por: KMCM	Fecha: 23/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

MEDICIÓN DEL NIVEL DE CONFIANZA Y RIESGO

Durante la evaluación al sistema de control interno y con el objetivo de determinar los niveles de confianza y de riesgo que posee la entidad en cada componente y subcomponente intervenido, se empleará la fórmula descrita a continuación:

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NR = NC - 100$$

Donde:

NC = Nivel de Confianza

CT = Calificación Total

PT = Ponderación Total

NR = Nivel de Riesgo

La ponderación de resultados obtenidos en la evaluación aplicada mediante cuestionarios profesionales, se la realizará en consideración de la clasificación demostrada en la siguiente matriz:

Tabla 23: Matriz de ponderación de resultados – nivel de riesgo y nivel de confianza

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 23/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.2.1.3 Evaluación al control interno

EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

METODOLOGÍA COSO I



1.- AMBIENTE DE CONTROL

*Integridad y Valores Éticos -
Compromiso con la Competencia Profesional –
Filosofía y Estilo de Gerencia
Estructura Organizativa -
Asignación de Autoridad y Responsabilidad -
Políticas y Prácticas en Materia de Recursos Humanos*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		AMBIENTE DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Integridad y valores éticos												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Prevalece la gestión de riesgos sobre el impulso y desarrollo de los valores éticos en la entidad?	-	1	-	-	1	-	-	5	-	24	15	-	D1: Prevalecen el impulso y desarrollo de los valores éticos, antes que la gestión de riesgos.
2	¿Los funcionarios toman en cuenta la creación, administración y control de sus actividades al mismo tiempo que la gestión de riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	32	7	-	
3	¿Se promueve el desarrollo de competencias de forma individual en cada funcionario que labora en la entidad?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	27	12	-	
4	¿Los niveles superiores de la entidad influyen sobre la integridad y valores éticos de los distintos niveles?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	36	3	-	
5	¿Se promueve en la entidad el hacer lo correcto, tanto del punto de vista legal como moral?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	34	5	-	
6	¿Se promueve en una cultura de apoyo al cumplimiento, comprometida con la gestión de riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	29	10	-	
TOTAL Σ		5	1	0	5	1	0	21	9	0	182	52	0	

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 24/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

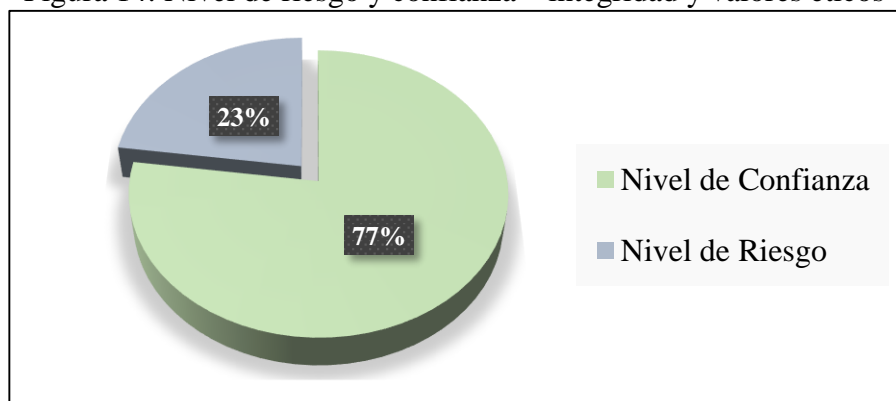
Tabla 24: Calificación y ponderación – integridad y valores éticos

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	213
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(213/276) * 100 =$ 77,17%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 77,17\% =$ 22,83%

Tabla 25: Nivel de riesgo y confianza – integridad y valores éticos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 14: Nivel de riesgo y confianza – integridad y valores éticos



Análisis:

En la Gobernación Provincial de Orellana prevalece la integridad y valores éticos enfocados hacia el comportamiento disciplinado e íntegro dentro de la institución, por lo que se ha logrado un nivel de confianza del 77,17% considerado como alto. Por otra parte el nivel de riesgo es bajo con tendencia a moderado con el 22,83%, demostrando que la gestión de riesgos no se encuentran enmarcados en la filosofía de los valores éticos e integridad de los funcionarios que laboran en la entidad.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 24/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		AMBIENTE DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Compromiso con la Competencia Profesional												
Nº	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existe responsabilidad institucional con el desarrollo de competencias en los funcionarios que laboran en la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	29	10	-	D2: Algunos funcionarios del nivel operativo no sienten que la entidad motive el desarrollo de competencias
2	¿Dentro de las competencias que exige la entidad a sus trabajadores, toma en cuenta la habilidad de manejo de riesgos?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	26	13	-	Se toma en cuenta la habilidad de manejo de riesgos pero no es considerada fundamental.
3	¿Los distintos cargos asignados a los funcionarios, se encuentran acorde a las competencias de cada uno de ellos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	32	7	-	
4	¿El ambiente interno muestra responsabilidad y compromiso sobre el desarrollo de las competencias profesionales?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	34	5	-	
5	¿Existen estrategias de trabajo en la entidad que promuevan el desarrollo de nuevas competencias en los funcionarios?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	26	13	-	D3: Existen estrategias de trabajo solamente para alcanzar los objetivos.
6	¿Se han gestionado cursos, capacitaciones y/o formaciones on line en búsqueda del fortalecimiento de las competencias de los trabajadores?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	35	4	-	
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	23	7	0	182	52	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 24/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

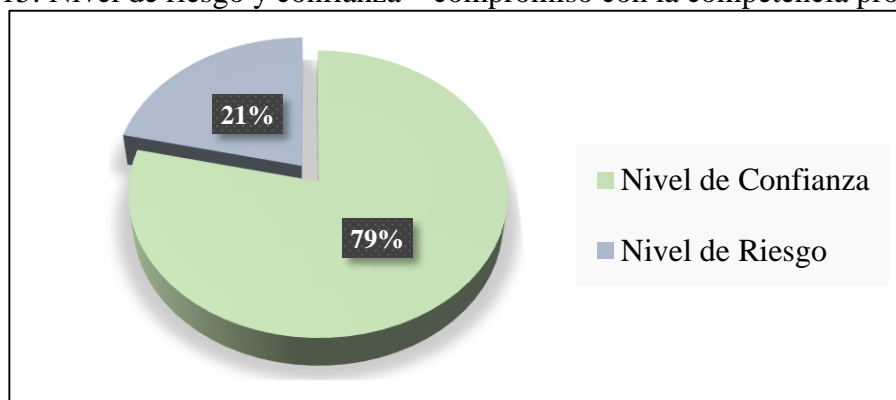
Tabla 26: Calificación y ponderación – compromiso con la competencia profesional

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	217
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(217/276) * 100 =$ 78,62%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 78,62\% =$ 21,38%

Tabla 27: Nivel de riesgo y confianza – compromiso con la competencia profesional

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 15: Nivel de riesgo y confianza – compromiso con la competencia profesional



Análisis:

El compromiso con la competencia profesional tiene un nivel de confianza alto en la Gobernación Provincial de Orellana con un porcentaje del 78,62%, lo cual evidencia un nivel de responsabilidad alto sobre el desarrollo de habilidades y destrezas en los funcionarios a través de la capacitación continua. Esto genera que el nivel de riesgo posea una participación baja del 21,38% en cuanto al compromiso con el desarrollo de competencias en el talento humano de la entidad, pero aún bajo este escenario, se debe tomar en cuenta el perfeccionamiento en la habilidad de manejar los riesgos en cada trabajador de la entidad, sobretodo en el nivel operativo.

Realizado por: KMCM	Fecha: 24/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		AMBIENTE DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Filosofía y Estilo de Gerencia												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿El nivel directivo de la entidad se encuentra al mando de profesionales capaces, íntegros y eficientes?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	27	12	-	D4: La promueven pero no es permanentemente.
2	¿El planteamiento organizacional y sus operaciones establecidas, han generado buenos resultados?	-	1	-	-	1	-	2	3	-	23	16	-	D5: El estilo de dirección se encuentra enfocada a la consecución de objetivos.
3	¿La dirección ha establecido políticas que enfoquen al desarrollo continuo de la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	31	8	-	
4	¿Las decisiones que toma la dirección tienen un impacto positivo en la entidad y sus funcionarios?	1	-	-	-	1	-	3	2	-	28	11	-	D6: No en todas las áreas se ha generado un impacto
5	¿El estilo de dirección permite el contacto personal con todos los funcionarios de la entidad pública?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	32	7	-	
6	¿La toma de decisiones en cualquiera de los ámbitos empresariales se las realiza en base a estudios de hechos económicos históricos o futuros?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	35	4	-	
TOTAL Σ		5	1	0	4	2	0	21	9	0	176	58	0	

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 24/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

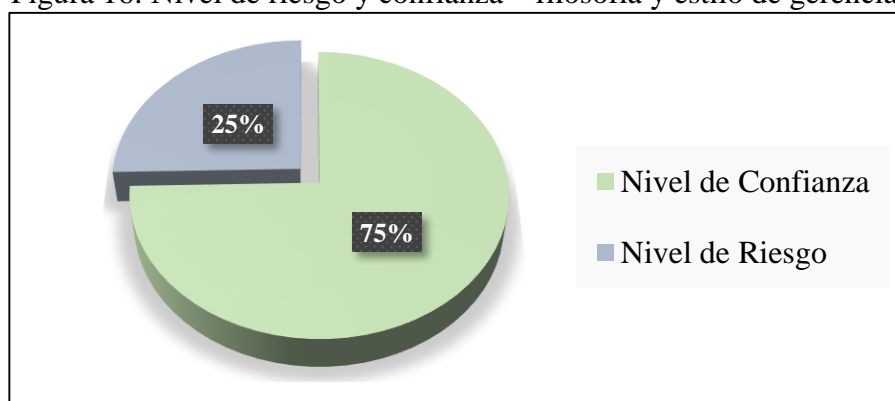
Tabla 28: Calificación y ponderación – filosofía y estilo de gerencia

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	206
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(206/276) * 100 =$ 74,64%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 74,64\% =$ 25,36%

Tabla 29: Nivel de riesgo y confianza – filosofía y estilo de gerencia

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 16: Nivel de riesgo y confianza – filosofía y estilo de gerencia



Análisis:

La Filosofía y Estilo de Gerencia de la Gobernación Provincial de Orellana posee un nivel de confianza moderado del 74,64%, demostrando que su nivel administrativo posee una cierta dirección en cuanto la gestión, pero no se ha logrado implantar totalmente como una fortaleza de la entidad, ya que el enfoque principal como institución pública es de alcanzar los objetivos planteados para el periodo antes que el manejo de riesgos internamente. De esta manera se considera un nivel de riesgo en este subcomponente moderado del 25,36%, exponiendo a la aparición de ciertas falencias en la entidad mientras se consigue sus objetivos.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 24/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		AMBIENTE DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Estructura Organizativa												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿La estructura organizacional es apropiada acorde al tamaño de la entidad pública?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	31	8	-	
2	¿Se encuentran definidos claramente los diferentes niveles jerárquicos que estructuran a la Gobernación?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	37	2	-	
3	¿La estructura organizativa de la entidad permite adaptarse a los cambios permanentes del entorno interno y externo?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	35	4	-	
4	¿Ha permitido la estructura organizativa de la entidad, el manejo de riesgos de forma estratégica?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	28	11	-	
5	¿Las líneas de comunicación que establece la estructura orgánica de la entidad, ha permitido una buena administración de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	37	2	-	
6	¿El ambiente interno de la entidad es armónico acorde a su estructura organizativa?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	27	12	-	D7: El ambiente interno no genera conformidad y armonía en algunas ocasiones.
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	27	3	0	195	39	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 24/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

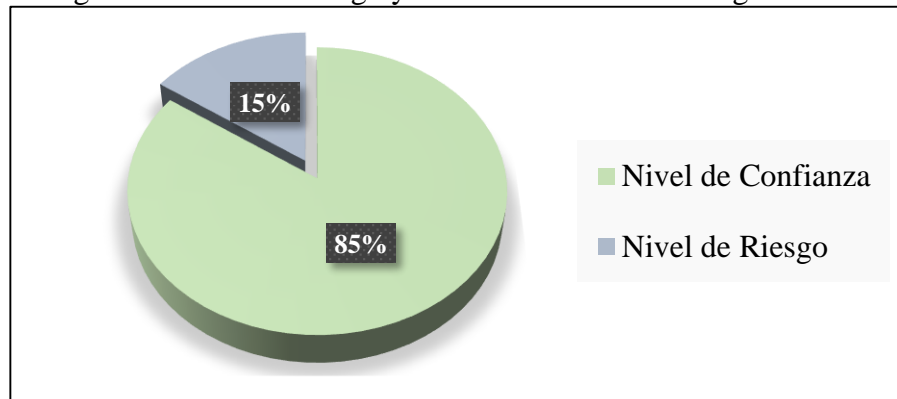
Tabla 30: Calificación y ponderación – estructura organizativa

CONTROL INTERNO		
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		234
PONDERACIÓN TOTAL = PT		276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(234/276) * 100 =$	84,78%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 15,22\% =$	15,22%

Tabla 31: Nivel de riesgo y confianza – estructura organizativa

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 17: Nivel de riesgo y confianza – estructura organizativa



Análisis:

Al constituirse como entidad pública la Gobernación Provincial de Orellana posee un nivel alto de confianza del 85%, sobresaliendo así su capacidad para poder dirigir procesos internos, líneas jerárquicas, sistemas de comunicación y la implantación de estrategias para la consecución de objetivos. Por lo tanto su nivel de riesgo tiene una participación baja en este subcomponente alcanzando un 15,22%, debido a la insatisfacción que poseen algunos funcionarios sobre el ambiente interno, que muchas veces se torna intenso y bajo presión, con intereses individualistas en ciertas áreas.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 24/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		AMBIENTE DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Asignación de Autoridad y Responsabilidad												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Se han establecido líneas de reporte y niveles apropiados de autoridad y responsabilidad dentro de la entidad?	1	-	-	1	-	-	2	3	-	22	16	-	D8: Algunos funcionarios opinan que las líneas de reporte de autoridad y responsabilidad no son los apropiados.
2	¿Se toma en cuenta las competencias de cada funcionario para la asignación de autoridad y responsabilidad?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	25	14	-	D9: No se toma en cuenta las competencias para la asignación de responsabilidad y autoridad.
3	¿Existen responsables en cada área de la entidad, que justifiquen periódicamente su desempeño?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	33	6	-	
4	¿Se asignan niveles de autoridad y responsabilidad de forma estratégica, para la consecución de objetivos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	30	9	-	
5	¿Los distintos niveles de autoridad delegados, se encuentran en concordancia con el organigrama institucional?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	34	5	-	
6	¿Se comunica de manera formal, el ascenso a nuevo cargo de autoridad y responsabilidad dentro de la entidad?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	38	1	-	
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	24	6	0	183	51		

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 24/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

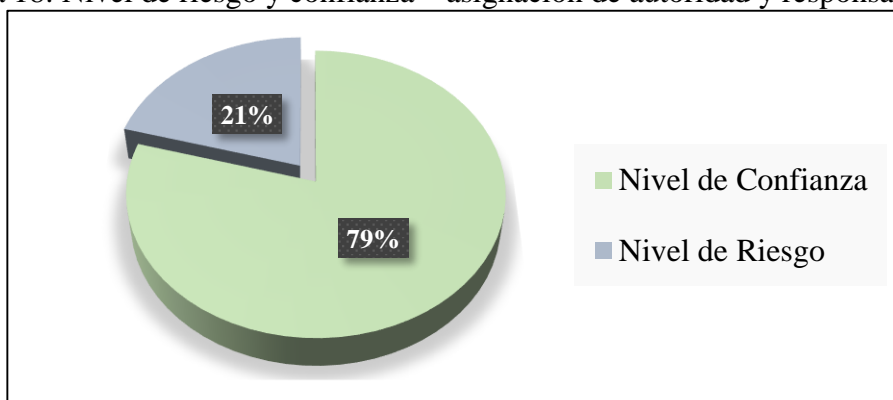
Tabla 32: Calificación y ponderación – asignación de autoridad y responsabilidad

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	219
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(219/276) * 100 =$ 79,35%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 79,35\% =$ 20,65%

Tabla 33: Nivel de riesgo y confianza – asignación de autoridad y responsabilidad

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 18: Nivel de riesgo y confianza – asignación de autoridad y responsabilidad



Análisis:

La asignación de autoridad y responsabilidades dentro de la Gobernación Provincial de Orellana es un factor interno fuerte que le permite delegar ciertas funciones a los trabajadores de la entidad para un desempeño más eficiente de toda la institución, esto se refleja en su alto nivel de confianza del 79,35% resultante de la evaluación al control interno, aunque por otro ámbito tenemos un cierto descontento en funcionarios que opinan, la asignación de autoridad y responsables de ciertas áreas o procesos no se las realiza acorde a las competencias del profesional elegido, lo que da cabida a un nivel de riesgo bajo del 20,65%.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 24/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		AMBIENTE DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Políticas y Prácticas en Materia de Recursos Humanos												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existe un departamento encargado de la atención a las distintas necesidades del recurso humano de la entidad?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	-	
2	¿Previo a la contratación de nuevo personal se cumple con un proceso de convocatoria, selección y entrevista?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	-	
3	¿Los funcionarios de la entidad son beneficiarios de todos los derechos laborales establecidos en el código del trabajo?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	-	
4	¿Existe una atención permanente a las distintas necesidades que posee el talento humano para el desempeño de sus funciones?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	37	2	-	
5	¿Se realizan evaluaciones periódicas sobre el nivel de desempeño del talento humano?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	38	1	-	
6	¿Existen políticas establecidas sobre la administración y manejo del talento humano?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	37	3	-	D10: No todos los funcionarios conocen las políticas de administración del talento humano.
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	29	1	0	229	6	0	

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 24/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

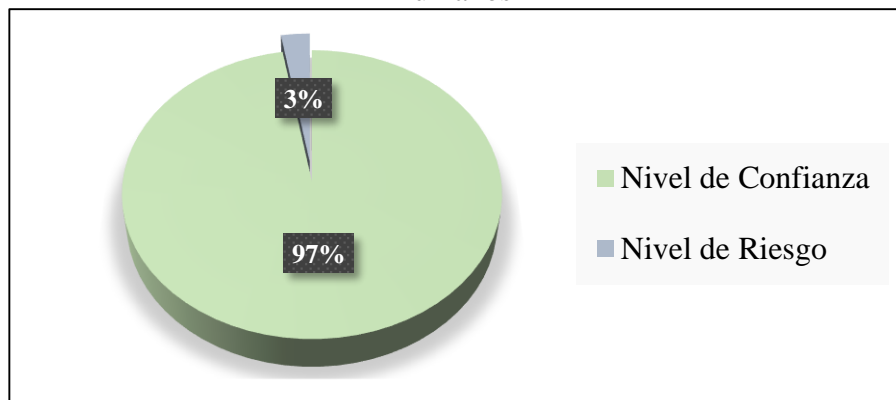
Tabla 34: Calificación y ponderación – políticas y prácticas en materia de recursos humanos

CONTROL INTERNO		
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		270
PONDERACIÓN TOTAL = PT		276
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/PT x 100	$(270/276) * 100 =$	97,83%
NIVEL DE RIESGO: R = 100% - %NC	$100% - 97,83% =$	2,17%

Tabla 35: Nivel de riesgo y confianza – políticas y prácticas en materia de recursos humanos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 19: Nivel de riesgo y confianza – políticas y prácticas en materia de recursos humanos



Análisis:

Debido a que existe un departamento de Recursos Humano se cumplen todas las políticas y prácticas concernientes al bienestar del talento humano, su contratación y atención de necesidades, por tal razón se ha obtenido un nivel de confianza alto del 97,83%. A pesar de este panorama positivo, se debe considerar el margen de riesgo que es del 2,17% lo que significa un descontento en ciertos trabajadores en cuanto al desconocimiento de las políticas internas que rigen su funcionamiento.

Realizado por: KMCM	Fecha: 24/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

METODOLOGÍA COSO I



2.- Evaluación de Riesgos

*Planteamiento de Objetivos-
Detección y Manejo de Riesgos-
Evaluación y Probabilidad de Ocurrencia-
Planteamiento de Acciones y Controles-*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		EVALUACIÓN DE RIESGOS												
SUBCOMPONENTE:		Planteamiento de Objetivos												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Se plantean objetivos de forma estratégica, que permita alcanzar la misión de la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	33	6	-	D11: Algunos no conocen la estrategia de los objetivos.
2	¿Previo al planteamiento de objetivos estratégicos, se realizan planificaciones que respalden su composición?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	29	10	-	No se conoce por todos los funcionarios si se realizan planificaciones previas a la implantación de objetivos.
3	¿Se identifican los riesgos asociados, previo a la implantación de objetivos estratégicos?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	27	12	-	
4	¿El nivel directivo de la entidad evalúa las probabilidades de riesgo y alcance en la implantación de objetivos estratégicos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	35	4	-	
5	¿Se han implementado objetivos estratégicos que hayan mostrado resultados eficientes en periodos anteriores?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	37	2	-	
6	¿La programación de objetivos estratégicos se la realiza en base a resultados de objetivos anteriores?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	33	6	-	D12: El nivel operativo desconoce si se han implantado objetivos en base a resultados históricos
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	23	7	0	194	40	0	

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 25/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

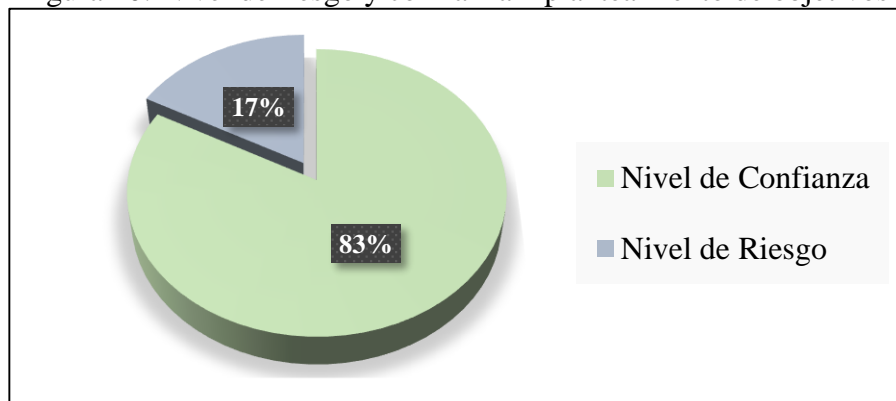
Tabla 36: Calificación y ponderación – planteamiento de objetivos

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	229
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(229/276) * 100 =$ 82,97%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 82,97\% =$ 17,03%

Tabla 37: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de objetivos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 20: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de objetivos



Análisis:

El nivel de confianza del planteamiento de objetivos es alto con una participación del 82,97% dentro de la Gobernación Provincial de Orellana, lo que le ha permitido la consecución de casi todas las planificaciones programadas para el periodo 2015, sin embargo, existe un descontento en los trabajadores ya que la comunicación de dichos objetivos muchas de las veces es deficiente, lo que implica un nivel de riesgo del 17,03% que es bajo, pero se lo debe tomar en cuenta para mejorar ciertas actividades internas en cuanto al subcomponente en estudio.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 25/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		EVALUACIÓN DE RIESGOS												
SUBCOMPONENTE:		Detección y Manejo de Riesgos												
Nº	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existen políticas de identificación, administración y manejo de riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	28	11	-	
2	¿Existen procesos programados en la empresa para la identificación de riesgos?	1	-	-	1	-	-	2	3	-	17	22	-	D13: No existen programas para detección de riesgos.
3	¿Las técnicas que permiten la identificación de riesgos están basadas en hechos pasados de la entidad?	1	-	-	1	-	-	-	5	-	23	16	-	D14: Débiles técnicas para identificación de riesgos.
4	¿En el proceso de identificación de riesgos se determinan si los factores fueron internos o externos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	21	18	-	D15: No se determinan los factores causantes de riesgos.
5	¿Las medidas que se toma para contrarrestar los riesgos detectados han generado resultados positivos en la empresa?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	26	12	-	
6	¿Los riesgos detectados son tratados de forma inmediata, permitiendo acciones de ligeras respuestas?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	22	17	-	D16: No se detecta ni previene los riesgos.
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	18	12	0	148	86	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 25/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

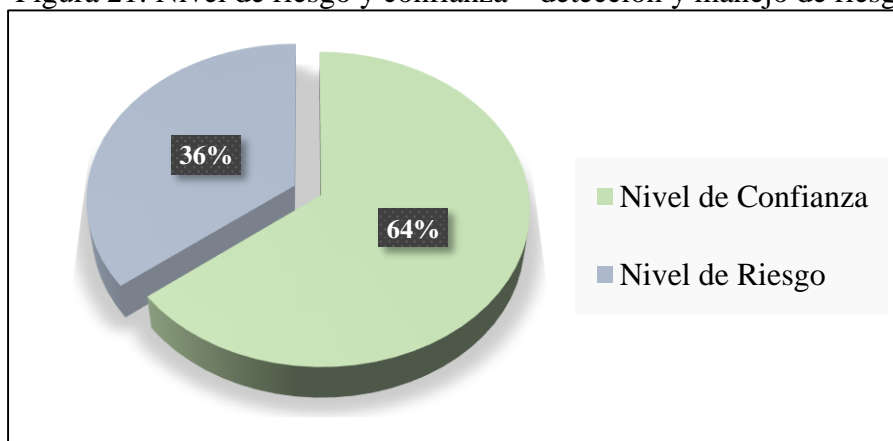
Tabla 38: Calificación y ponderación – detección y manejo de riesgos

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	178
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(178/276) * 100 =$ 64,49%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 64,49\% =$ 35,51%

Tabla 39: Nivel de riesgo y confianza – detección y manejo de riesgos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 21: Nivel de riesgo y confianza – detección y manejo de riesgos



Análisis:

La Detección y Manejo de Riesgos de la relacionados en la Gobernación Provincial de Orellana, se encuentra bajo la responsabilidad de un ente externo, por lo que la entidad pública no ha desarrollado políticas, programas, técnicas, mecanismos, y demás elementos que colaboren a la administración de los riesgos, debido a esta causa el nivel de confianza es Moderado representado con un 64,49%. Es necesario que la administración trabaje en la planificación y desarrollo de todos los elementos pertinentes para el manejo de los riesgos, ya que su nivel en este componente posee un Moderado nivel de conflicto con el 35,51% del total de la evaluación.

Realizado por: KMCM	Fecha: 25/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		EVALUACIÓN DE RIESGOS												
SUBCOMPONENTE:		Probabilidad de Ocurrencia												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿La probabilidad de ocurrencia de riesgos es tomada como un factor de estudio importante para el buen desempeño de la entidad?	-	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	D17: No es tomada como un factor que determine el buen o mal desempeño de la entidad.
2	¿Se analizan las probabilidades de ocurrencia de los riesgos en todas las áreas de la entidad?	-	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	D18: No se analizan las probabilidades de ocurrencias de riesgos.
3	¿Existen delegados que se encarguen del estudio de la ocurrencia de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	2	3	-	3	36	-	D19: No se conocen a ciencia cierta quienes son los delegados.
4	¿Se utilizan métodos que ayuden a determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	2	3	-	-	39	-	D20: No se conoce cuáles son los métodos.
5	¿Se utilizan técnicas probabilísticas que ayuden a determinar el impacto y comportamiento de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	1	4	-	-	39	-	D21: No se conocen cuáles son las técnicas.
6	¿Para el estudio de probabilidades de ocurrencia de riesgos se aplican análisis retrospectivos?	1	-	-	1	-	-	-	5	-	-	39	-	D22: No se conocen si se aplican análisis retrospectivos.
TOTAL Σ		4	2	0	4	2	0	5	25	0	3	231	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 26/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

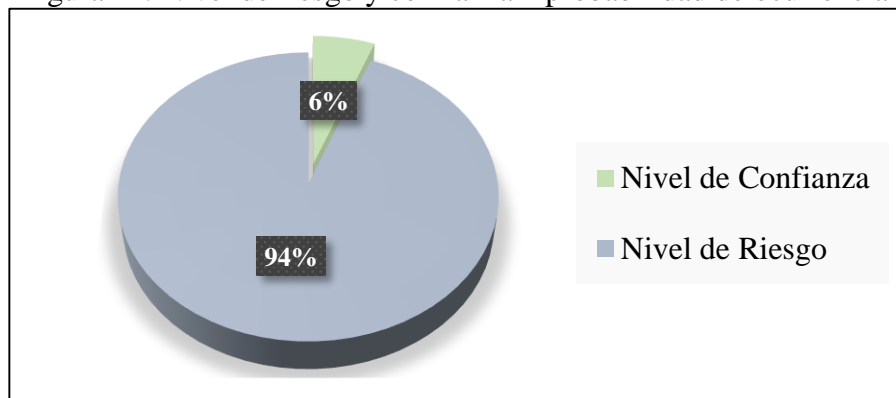
Tabla 40: Calificación y ponderación – probabilidad de ocurrencia

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	16
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/PT x 100	(16/276) * 100 = 5,80%
NIVEL DE RIESGO: R = 100% - %NC	100% - 5,80% = 94,20%

Tabla 41: Nivel de riesgo y confianza – probabilidad de ocurrencia

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 22: Nivel de riesgo y confianza – probabilidad de ocurrencia



Análisis:

La probabilidad de ocurrencia de un riesgo se considera como un factor de estudio irrelevante en la Gobernación Provincial de Orellana, por tal razón el nivel de confianza en este subcomponente es de 5,80% es decir que el riesgo es alto con un 94,20%. Bajo este escenario se muestra que la entidad no posee un interés sobre la probabilidad de ocurrencia de riesgos, ya que se considera como irrelevante en el desempeño de la organización, a su vez los delegados de éste ámbito no son totalmente conocidos en la entidad y existen deficientes metodologías, técnicas e instrumentos de identificación sobre la probabilidad de ocurrencia de riesgos.

Realizado por: KMCM	Fecha: 26/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		EVALUACIÓN DE RIESGOS												
SUBCOMPONENTE:		Planteamiento de Acciones y Controles												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existen planes, programas u otras acciones para manejar los riesgos detectados?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	6	33	-	D23: No existen acciones para manejar riesgos
2	¿Se realizan controles permanentes en los procesos clave del negocio para la prevención de posibles riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	15	24	-	No se realizan controles para prevención de riesgos.
3	¿Se asignan los recursos necesarios para el proceso de identificación y análisis de riesgos?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	23	16	-	
4	¿Se han establecido correctos canales de información, que permitan conocer los riesgos de cada unidad dentro de la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	35	4	-	
5	¿La información proporcionada por fuentes internas y externas es comprobada mediante un análisis profundizado de su veracidad?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	3	36	-	D24: En el nivel operativo se desconoce si la información proporcionada es verdadera.
6	¿Ha sido útil la información proporcionada por las fuentes de datos actuales, para el manejo de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	29	10	-	
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	23	7	9	111	123	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 26/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

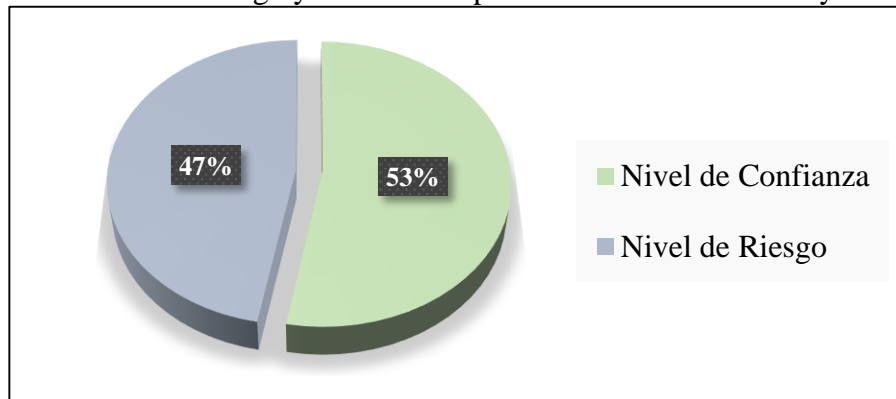
Tabla 42: Calificación y ponderación – planteamiento de acciones y controles

CONTROL INTERNO		
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		146
PONDERACIÓN TOTAL = PT		276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(146/276) * 100 =$	52,90%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 52,90\% =$	47,10%

Tabla 43: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de acciones y controles

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 23: Nivel de riesgo y confianza – planteamiento de acciones y controles



Análisis:

El factor principal para la gestión de riesgos en toda entidad son el planteamiento de acciones y controles, por lo que se debe tener total confianza de donde proviene dicha información, en este caso la Gobernación Provincial de Orellana alcanza un nivel de confianza moderado del 52,90% con tendencia hacia la baja, esto se debe a que en el nivel operativo de la institución se desconoce las fuentes de donde provienen los datos para la evaluación de los riesgos, dando un nivel moderado con tendencia alta del 47,10% en cuanto a los riesgos inherentes a este factor.

Realizado por: KMCM	Fecha: 26/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

METODOLOGÍA COSO I



3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

*Tipos de Actividades de Control –
Políticas y Procedimientos –
Control en los Sistemas de Información –*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		ACTIVIDADES DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Tipos de Actividades de Control												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Las actividades de control instauradas en la entidad poseen una perspectiva de manejo de riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	23	16	-	D25: No todas las actividades de control realizadas tienen una perspectiva de manejo de riesgos.
2	¿Los distintos procedimientos de control se los realiza de forma permanente en las áreas más vulnerables a los riesgos?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	35	4	-	
3	¿Existen actividades de control que se integren como respuestas a los riesgos de la entidad?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	27	12	-	D26: Algunas actividades de control no son consideradas como respuestas a los riesgos de la entidad
4	¿Las actividades de control que maneja la entidad han sido eficientes en la detección de riesgos?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	36	3	-	
5	¿Existen responsables sobre la eficiencia de las actividades de control y su incidencia en el manejo de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	32	7	-	
6	¿Se realizan actividades de control basadas en indicadores de desempeño en cada unidad?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	26	13	-	D27: Funcionarios del nivel operativo no conocen si se realizan actividades de control basada en indicadores
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	24	6	0	179	55		

Realizado por: KMCM	Fecha: 28/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

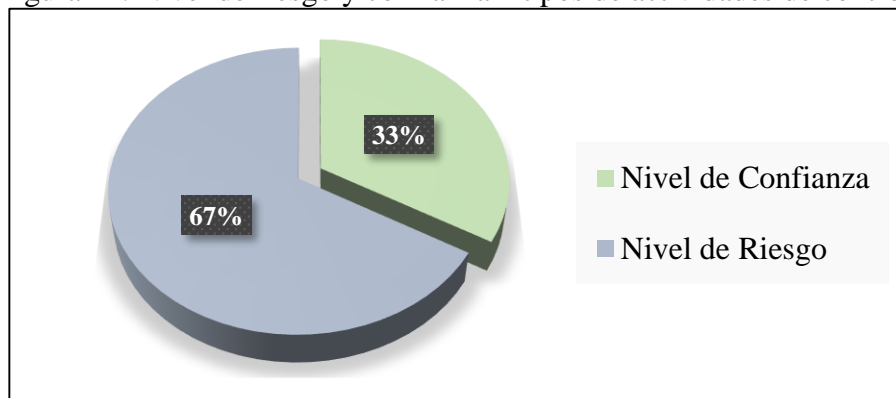
Tabla 44: Calificación y ponderación – tipos de actividades de control

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	218
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(218/276) * 100 =$ 78,99%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 78,99\% =$ 21,01%

Tabla 45: Nivel de riesgo y confianza – tipos de actividades de control

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 24: Nivel de riesgo y confianza – tipos de actividades de control



Análisis:

Las actividades de control en la Gobernación Provincial de Orellana posee un alto nivel de confianza del 78,99 con tendencia a moderado, debido a que no todas las actividades de control se las realiza en base a la gestión de riesgos y al mismo tiempo no son consideradas como respuestas a los posibles riesgos que pudieran presentarse. A este escenario se suma el desconocimiento de varios funcionarios que desconocen si se aplican actividades de control basadas en indicadores, lo que da como resultado el establecimiento de un nivel de riesgo del 21,01% considerado como bajo.

Realizado por: KMCM	Fecha: 28/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		ACTIVIDADES DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Políticas y Procedimientos												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existen políticas que promuevan la puesta en marcha eficiente de las respuestas a los riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	35	4	-	
2	¿Los procedimientos de control ayudan a la respuesta eficiente de los riesgos detectados?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	32	7	-	D28: No todas las actividades de control ayudan al control y gestión de los riesgos.
3	¿Existe un flujograma de procedimientos donde se detalle la forma de control en la entidad?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	37	2	-	
4	¿Las actividades de control actuales, han contribuido en el logro los objetivos organizacionales?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	39	-	-	
5	¿Se han logrado prevenir riesgos de alto impacto en la entidad, gracias a los procedimientos de control?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	36	3	-	
6	¿Las políticas y procedimientos de las actividades de control, han creado un ambiente armónico en el manejo de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	34	5	-	
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	25	5	0	234	21	0	

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 28/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

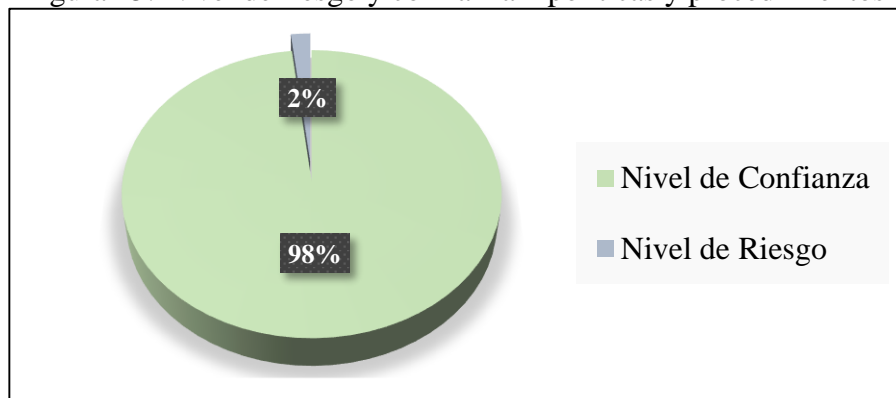
Tabla 46: Calificación y ponderación – políticas y procedimientos

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	271
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: NC = CT/PT x 100	$(271/276) * 100 =$ 98,19%
NIVEL DE RIESGO: R = 100% - %NC	$100\% - 98,19\% =$ 1,81%

Tabla 47: Nivel de riesgo y confianza – políticas y procedimientos

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 25: Nivel de riesgo y confianza – políticas y procedimientos



Análisis:

La Gobernación de Orellana, al ser considerada como una institución del sector público se encuentra gobernada bajo las políticas y procedimientos de actividades de control establecidas para todas las entidades de este sector, por lo que su nivel de confianza en este subcomponente es alto del 98,19%. Sin embargo, se debe considerar que no todas estas actividades tienen un enfoque a la gestión de riesgos por lo que existe un nivel de riesgo inherente mínimo del 1,81%.

Realizado por: KMCM	Fecha: 28/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		ACTIVIDADES DE CONTROL												
SUBCOMPONENTE:		Control en los Sistemas de Información												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Se realizan controles permanentes sobre los sistemas de red donde se maneja información de la entidad?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	37	2	-	
2	¿Los controles sobre los sistemas informáticos han logrado prevenir riesgos?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	-	
3	¿Para los riesgos detectados en los sistemas informáticos, se han implementado respuestas de mitigación eficientes?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	37	2	-	
4	¿Se realiza informes periódicos sobre las actividades de control ejecutadas hacia los sistemas informáticos?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	27	12	-	D29: Algunos funcionarios de la entidad desconocen si se emiten informes de los controles a los sistemas informáticos.
5	¿Los controles sobre los sistemas de información de la entidad son actualizados?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	39	-	-	
6	¿Existen responsables sobre el manejo de información en los distintos sistemas informáticos que posee la entidad?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	38	1	-	
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	26	4	0	216	18	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 28/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

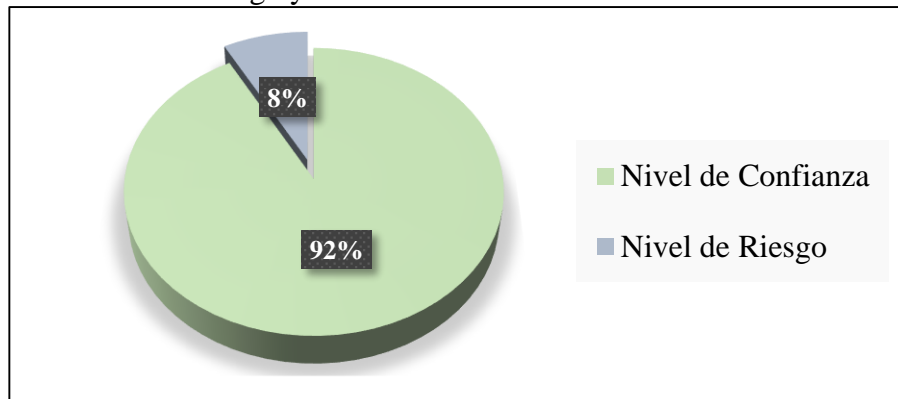
Tabla 48: Calificación y ponderación – control en los sistemas de información

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	254
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(254/276) * 100 =$ 92,03%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 92,03\% =$ 7,97%

Tabla 49: Nivel de riesgo y confianza – control en los sistemas de información

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 26: Nivel de riesgo y confianza – control en los sistemas de información



Análisis:

El control sobre los sistemas informáticos en la Gobernación Provincial de Orellana se ha desarrollado con eficiencia en el periodo investigado, revelando un nivel de confianza alto del 92,03%, es decir que los riesgos sobre esta área de la entidad son mínimos, representados por un 7,97%. Este escenario indica que existen evaluaciones permanentes en los diferentes equipos informáticos que registran información de la entidad, logrando prevenir riesgos de desvíos de información importante para el buen funcionamiento de la organización.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 28/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

METODOLOGÍA COSO I



4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

*Información –
Comunicación –*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
SUBCOMPONENTE:		Información												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿La información dentro de la entidad cumple con un ciclo de identificación, recolección, procesamiento y comunicación?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	35	4	-	
2	¿Existen sistemas estratégicos de recolección de información para el establecimiento de soluciones a los riesgos?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	26	13	-	D30: No se conoce los sistemas estratégicos de recolección de información en el nivel operativo.
3	¿La información que se obtiene de fuentes externas se corrobora con la información obtenida por fuentes internas?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	31	8	-	
4	¿Se utilizan reportes para revelar la información sobre el desempeño de cada área en la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	26	13	-	D31: Los reportes no son presentados permanentemente.
5	¿El flujo de información es abierto en todas las líneas jerárquicas de la entidad?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	38	1	-	
6	¿La información que se maneja en la entidad permite evaluar y responder a los posibles riesgos?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	-	
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	26	4	0	195	39	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 28/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

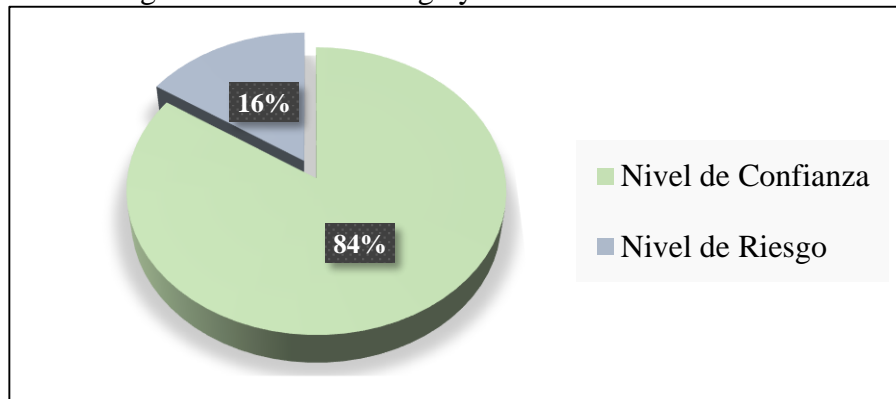
Tabla 50: Calificación y ponderación – información

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	233
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(233/276) * 100 =$ 84,42%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 84,42\% =$ 15,58%

Tabla 51: Nivel de riesgo y confianza – información

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 27: Nivel de riesgo y confianza – información



Análisis:

La información en la Gobernación Provincial de Orellana, necesariamente debe ser eficiente para la puesta en marcha de sus planes y proyectos periódicos, por tal razón se ha desempeñado eficientemente, alcanzando un nivel de confianza alto del 84,42%. Existen inconformidades como la presentación de reportes irregular o el desconocimiento de los sistemas que proporcionan información en la entidad, por lo que el nivel de riesgo posee una participación baja del 15,58%.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 28/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
SUBCOMPONENTE:		Comunicación												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿El nivel directivo promueve comunicación específica y orientada hacia la gestión de riesgos?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	37	2	-	
2	¿Se ha comunicado claramente el tipo de filosofía administrativa y el enfoque que posee la entidad en cuanto a la gestión de riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	33	6	-	
3	¿Se considera a la comunicación como un factor clave para una eficiente gestión de riesgos corporativos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	35	4	-	
4	¿Existe un programa de comunicación interna que permita conocer el estado actual de cada área de la entidad en cuanto a los riesgos?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	24	15	-	D32: El programa de comunicación interno no se rige a la información de los riesgos.
5	¿Las vías de comunicación internas se han establecido de forma estratégica, enfocadas hacia la gestión de riesgos?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	37	2	-	
6	¿Se han logrado alcanzar objetivos y prevenir riesgos gracias a líneas de comunicación existentes en la entidad?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	28	11	-	D33: Algunos funcionarios poseen descontento con las líneas de comunicación.
TOTAL Σ		6	0	0	6	0	0	23	7	0	194	40	0	

Realizado por: <i>KMCM</i>	Fecha: 28/01/2017
Revisado por: <i>PR/MS</i>	Fecha: 25/04/2017

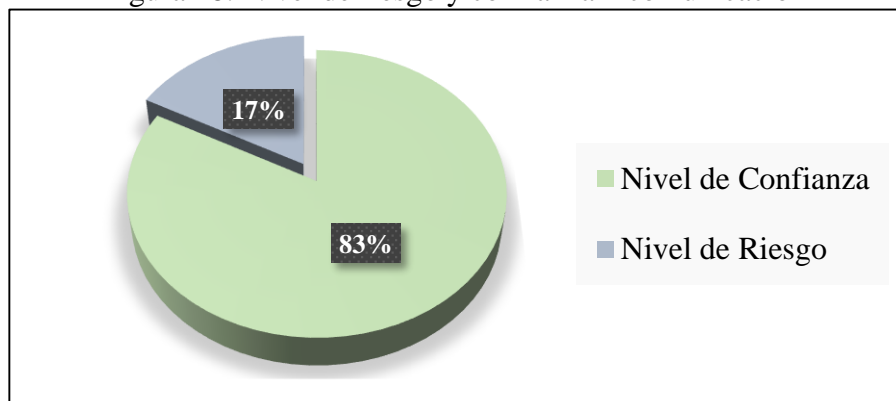
Tabla 52. Calificación y ponderación – comunicación

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	229
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(229/276) * 100 =$ 82,97%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 82,97\% =$ 17,03%

Tabla 53: Nivel de riesgo y confianza – comunicación

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 28: Nivel de riesgo y confianza – comunicación



Análisis:

Las líneas de comunicación se encuentran correctamente establecidas en la entidad por lo que se ha alcanzado un nivel de confianza alto del 82,97%, manejado los riesgos de una manera estratégica basados en canales de comunicación abiertos en todas las líneas jerárquicas. Por otra parte existen desconformidades con varios funcionarios en cuanto al manejo ordenado de las líneas de comunicación y por el desconocimiento de los programas enfocados hacia los riesgos.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 28/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

METODOLOGÍA COSO I



5.- SUPERVISIÓN

*Actividades de Control –
Reporte de Deficiencias –*

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO														
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		SUPERVISIÓN												
SUBCOMPONENTE:		Actividades de Supervisión												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Se revisa constantemente el funcionamiento de los componentes internos de la entidad en cuanto al manejo de los riesgos?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	32	7	-	
2	¿Existen actividades de supervisión permanentes que ayuden a la mitigación de riesgos en las áreas de mayor vulnerabilidad?	1	-	-	1	-	-	1	4	-	6	33	-	D34: Las actividades de supervisión se enfocan a la consecución de objetivos.
3	¿Se realizan informes periódicos sobre el rendimiento de cada una de las unidades que conforman a la entidad?	1	-	-	1	-	-	2	3	-	25	14	-	D35: Se realizan informes sobre el rendimiento pero no son tan frecuentes.
4	¿Se emplean técnicas de supervisión en las áreas donde han suscitado riesgos de alto impacto?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	27	12	-	D36: No son tan frecuentes los controles donde suscitaron riesgos.
5	¿Existen evaluaciones independientes que proporcionen información actualizada sobre la gestión de riesgos en cada área de la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	36	3	-	
6	¿Existen formatos de informes sobre las actividades de supervisión que se realizan en la entidad?	-	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	
TOTAL Σ		5	1	0	5	1	0	13	17	0	126	108	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 29/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

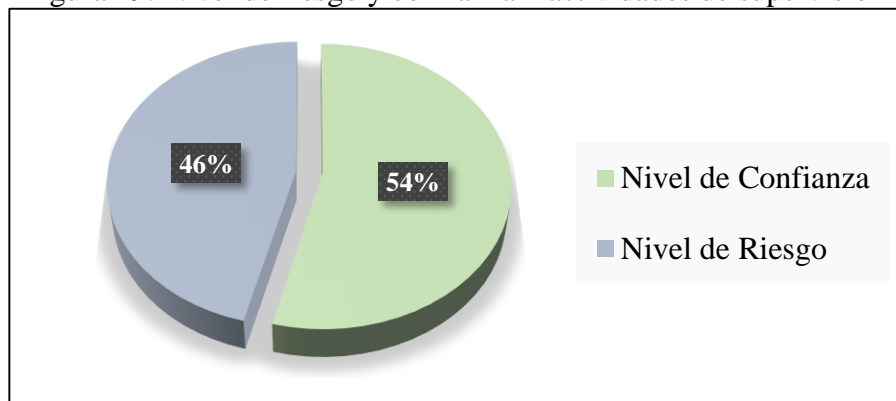
Tabla 54: Calificación y ponderación – actividades de supervisión

CONTROL INTERNO		
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		149
PONDERACIÓN TOTAL = PT		276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(149/276) * 100 =$	53,99%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 53,99\% =$	46,01%

Tabla 55: Nivel de riesgo y confianza – actividades de supervisión

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 29: Nivel de riesgo y confianza – actividades de supervisión



Análisis:

Las actividades de supervisión en la Gobernación Provincial de Orellana posee un enfoque hacia la consecución de objetivos, revelando un nivel de confianza moderado del 53,99% en cuanto al manejo de los riesgos, esto se debe a que dichas actividades no se las realiza permanentemente en las áreas de mayor vulnerabilidad a los riesgos, y a su vez los informes sobre los controles no son emitidos con una frecuencia permanente, por tal razón el nivel de riesgo inherente en el presente subcomponente tiene un participación moderada con tendencia al alta del 46,01% debido a los factores antes mencionados y a que no se realizan controles en las áreas donde ya se ejecutaron respuestas a los riesgos detectados.

Realizado por: KMCM	Fecha: 29/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO

ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA												
COMPONENTE:		SUPERVISIÓN												
SUBCOMPONENTE:		Reporte de Deficiencias												
N°	PREGUNTAS	NIVEL EJECUTIVO			NIVEL ASESOR			NIVEL DE APOYO			NIVEL OPERATIVO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	
1	¿Existen políticas que definan el reporte de deficiencias sobre la gestión de riesgos en la entidad?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	33	6	-	D37: Algunos funcionarios no conocen la existencia de políticas sobre el reporte de deficiencias.
2	¿Se realizan reportes periódicos sobre las necesidades primordiales en cada área de la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	35	4	-	
3	¿Cuándo se detectan deficiencias, se las comunican directamente a los responsables del área?	1	-	-	1	-	-	5	-	-	29	10	-	D38: Algunas deficiencias no son comunicadas directamente a los responsables.
4	¿Existe un formato de informe para las deficiencias detectadas?	-	1	-	-	1	-	-	5	-	-	39	-	No existen formatos de reporte de deficiencias.
5	¿Se analizan minuciosamente los reportes emitidos acerca de las deficiencias detectadas, para evaluar su importancia e impacto en la entidad?	1	-	-	1	-	-	4	1	-	37	2	-	
6	¿La atención a los reportes de deficiencias ha logrado mitigar las mismas disminuyendo la probabilidad de riesgos?	1	-	-	1	-	-	3	2	-	33	6	-	D39: Algunos reportes son inconcisos por lo que no se ha podido mitigar los riesgos en su totalidad.
TOTAL Σ		5	1	0	5	1	0	21	9	0	167	67	0	

Realizado por: KMCM	Fecha: 29/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

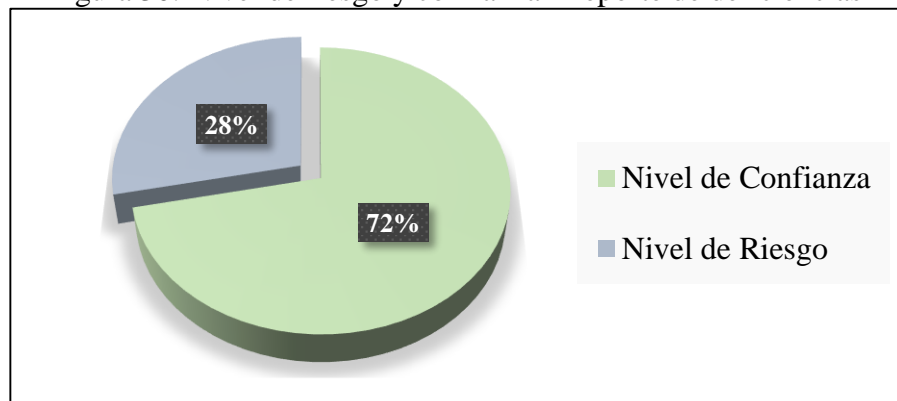
Tabla 56: Calificación y ponderación – reporte de deficiencias

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	198
PONDERACIÓN TOTAL = PT	276
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(198/276) * 100 =$ 71,74%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 78,99\% =$ 28,26%

Tabla 57: Nivel de riesgo y confianza – reporte de deficiencias

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 30: Nivel de riesgo y confianza – reporte de deficiencias



Análisis:

En la Gobernación Provincial de Orellana el reporte de deficiencias se las maneja con un nivel de confianza moderado del 71,74% con tendencia al alta, esto se debe a que existen los procesos de deficiencias pero no se los realiza correctamente, dando lugar a la participación de riesgos inherente con un nivel moderado del 28,26%, esto se debe a que algunos de los funcionarios no conocen las políticas sobre el reporte de deficiencias por lo tanto las mismas son comunicadas erróneamente y en algunos casos no se han podido mitigar las deficiencias debido al mal reporte de las mismas.

Realizado por: KMCM	Fecha: 29/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.2.1.4 Ponderación de resultados

MATRIZ DE PONDERACIÓN DE CONTROL INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

Tabla 58: Ponderación de resultados

ELEMENTOS	NIVEL	
	CONFIANZA	RIESGO
AMBIENTE DE CONTROL	4.92	1.08
Integridad y Valores Éticos	0.77	0.23
Compromiso de Competencia Profesional	0.79	0.21
Filosofía y Estilo de Gerencia	0.75	0.25
Estructura de la Organización	0.85	0.15
Asignación de Autoridad y Responsabilidad	0.79	0.21
Políticas y Prácticas de Recursos Humanos	0.98	0.02
EVALUACIÓN DE RIESGOS	2.06	1.94
Planteamiento de Objetivos	0.83	0.17
Detección y Manejo de Riesgos	0.64	0.36
Evaluación y Probabilidad de Ocurrencia	0,06	0,94
Planteamiento de Acciones y Controles	0.53	0.47
ACTIVIDADES DE CONTROL	2,69	0,31
Tipos de Actividades de Control	0,79	0,21
Políticas y Procedimientos	0,98	0,02
Control en los Sistemas de Información	0,92	0,08
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1,67	0,33
Información	0,84	0,16
Comunicación	0,83	0,17
SUPERVISIÓN	1,26	0,74
Actividades de Control	0,54	0,46
Reporte de Deficiencias	0,72	0,28
TOTAL Σ	12.61	4.39
PORCENTAJE	<u>74%</u>	<u>26%</u>
	MODERADO	MODERADO

Σ = Sumatoria

✓ = Valor Verificado.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 30/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

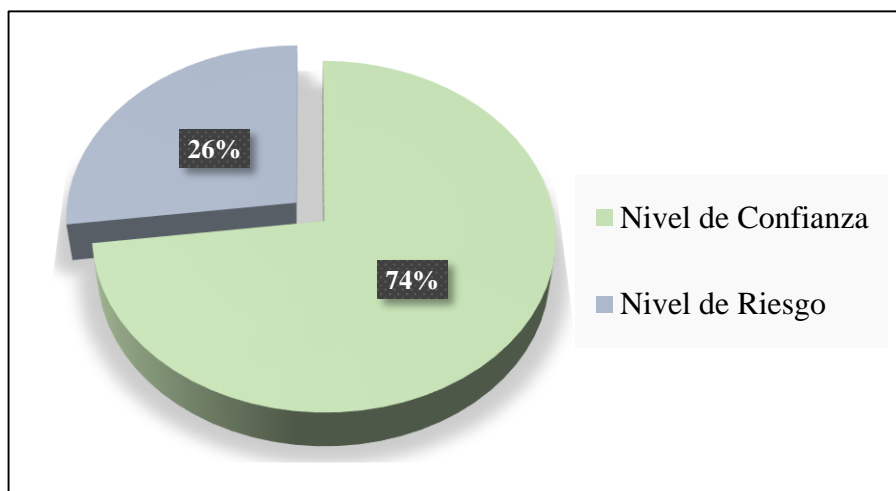
Tabla 59: Calificación y ponderación – ponderación de resultados

CONTROL INTERNO		
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		12,61
PONDERACIÓN TOTAL = PT		4.39
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(12.61/17) * 100 =$	74%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 73\% =$	26%

Tabla 60: Nivel de riesgo y confianza – ponderación de resultados

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 31: Nivel de riesgo y confianza – ponderación de resultados



Análisis:

En la Gobernación Provincial de Orellana según el reporte de la matriz de ponderación de resultados indica que se maneja con un nivel de confianza moderado del 74% con tendencia al alta, esto se debe a que existen los procesos de deficiencias pero no se los realiza correctamente, dando lugar a la participación de riesgos inherente con un nivel moderado del 26%, esto se debe a que algunos de los funcionarios no conocen algunas situaciones identificadas dentro del control interno.

Realizado por: KMCM	Fecha: 29/01/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.2.1.5 Informe de planificación específica

Francisco de Orellana, 31 de Enero del 2017

Ing.
Colón Malla
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

Saludos cordiales,

Nos permitimos comunicar mediante el presente documento el INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA, con el fin de dar a conocer las circunstancias suscitadas en la segunda fase programada del Examen Especial a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y normalizados del periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

❖ CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

- ✓ Se logró recaudar información general de la entidad, mediante técnicas de investigación planificadas para conocer la estructura y administración de la entidad.
- ✓ Se ha establecido el motivo, alcance y objetivos del examen especial a través de una evaluación diagnóstica que se realizó durante la visita preliminar a las instalaciones.
- ✓ Se recopiló información básica de la empresa como la normativa legal en la que se basa su funcionamiento y su orgánico estructural – funcional, donde se describen las responsabilidades de cada funcionario.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 31/01/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

- ✓ Se ha emitido las formalidades pertinentes que sustentan el trabajo investigativo y el inicio del proceso evaluativo del Examen Especial, proporcionando documentación formal como evidencia del trabajo a realizarse.

❖ **SOBRE LA EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO**

- ✓ Se llevó a cabo la visita preliminar a las instalaciones de la Gobernación, donde se pudo tener contacto con los funcionarios, conocer la organización de las oficinas administrativas, indagar sobre aspectos concernientes a los procesos de contratación de bienes y servicios e identificar a los responsables de los mismos. Seguidamente se asignó un lugar de trabajo para realizar el trabajo investigativo desde las oficinas de la entidad.

❖ **PARTICULARES A INFORMAR**

- ✓ Se aprecia un profundo sentido de colaboración por parte de los funcionarios que laboran en la entidad.
- ✓ Existe gran apertura para el acceso a la información necesaria que requiera el proceso de Examen Especial, por tal razón se emitirá una notificación en cada procedimiento de levantamiento de información según los procedimientos programados por el Equipo de Auditoría.
- ✓ La evaluación al control interno de la entidad será establecida con un enfoque basado en ciertas observaciones acogidas por el auditor durante la visita preliminar a las instalaciones, las cuales permitieron formar un criterio respecto a los procesos de contratación de bienes y servicios para la Gobernación.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 31/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

Es todo cuanto puedo informar referente a la culminación de la etapa PLANIFICACIÓN PRELIMINAR del Examen Especial acordado bajo ORDEN DE TRABAJO No. 001-GOB-ESPOCH-EE-2015.

Atentamente,

Lcda. Kelly Maribel Chávez Macay
AUDITORA / EXAMEN ESPECIAL

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 31/01/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.2.2 Programa de examen especial – ejecución de auditoría

Objetivo General

- Evaluar la legitimidad de los procesos concernientes a la contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados realizados por la Gobernación Provincial de Orellana durante el periodo 2015.

Objetivos Específicos

- Verificar la legalidad de los documentos que respaldan los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados realizados por la Gobernación Provincial de Orellana durante el periodo 2015.
- Confrontar la información documentada versus la información subida al sistema nacional de compras públicas, para comprobar la igualdad en valores y cantidades de cada proceso de contratación.
- Emitir un informe con los hallazgos detectados sobre el manejo de los recursos asignados a la Gobernación Provincial de Orellana en cuanto a la contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados.

Tabla 61: Programa de examen especial – ejecución de auditoría

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF. P-T	RESPONSABLE	FECHA:
1	Realice el Programa del Examen Especial – Ejecución de Auditoría.	EA-1	KMCM	01/02/2017
2	Evalué los procesos de Contratación Pública.	EA-2	KMCM	02/02/2017
3	Verifique el cumplimiento del Plan Anual de Contratación periodo 2015.	EA-3	KMCM	15/02/2017
4	Realice indicadores de eficiencia, eficacia y economía.	EA-4	KMCM	16/02/2017
5	Elabore la Matriz de Hallazgos.	EA-5	KMCM	21/02/2017
6	Emita el informe de Ejecución de Auditoría	EA-6	KMCM	02/03/2017

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 01/02/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.2.2.1 Control interno sobre los procesos de contratación pública

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA			
COMPONENTE:		PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
SUBCOMPONENTE:		BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS			
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		RESP.	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	¿Existe un manual de procedimientos para los procesos de contratación o adquisición?	X			
2	¿La Gobernación de Orellana realiza las contrataciones para adquisición de bienes o servicios, a través del Sistema Nacional de Compras Públicas?	X			
3	¿El personal encargado de las adquisiciones, poseen una cuenta y clave personal en el portal de Compras Públicas?	X			
4	¿Las adquisiciones se realizan previa la solicitud de la unidad requirente?	X			
5	¿Todas las adquisiciones que se realizan son aprobadas por la máxima autoridad de la entidad?	X			
6	¿Se realizan las respectivas publicaciones en el portal de Compras Públicas de la documentación que garantizan los procesos de contratación pública?	X			
7	¿Se conservan respaldos de la documentación, programas y archivos que sustentan las contrataciones?	X			
8	¿La entidad prioriza la participación del micro, pequeñas y medianas empresas para la adquisición de bienes o servicios?	X			
9	¿Los pliegos que se realizan para la contratación de bienes y/o servicios poseen información técnica, económica y legal sobre lo que se desea adquirir?	X			
10	¿Se ha conformado una comisión técnica para los procesos de lista corta, concurso público, subasta inversa, licitación o cotización?	X			

Realizado por: KMCM	Fecha: 02/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

11	¿La entidad cumple con los tiempos establecidos para la adjudicación de contratos?	X			
12	¿La entidad elige la forma de garantía, conforme se lo determine en los pliegos?	X			
13	¿Las garantías de fiel cumplimiento de los contratos se devuelven cuando se suscribe el acta de entrega recepción definitiva o única?	X			
14	¿En todo contrato celebrado, la entidad designa de manera formal un administrador del mismo?	X			
	TOTAL	14	0		

Realizado por: KMCM	Fecha: 02/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

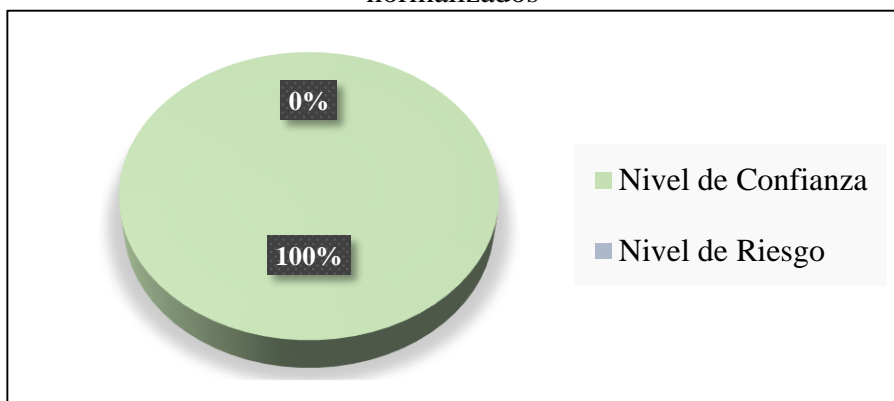
Tabla 62: Calificación y ponderación – sobre los bienes y servicios normalizados y no normalizados

CONTROL INTERNO		
CALIFICACIÓN TOTAL = CT		14
PONDERACIÓN TOTAL = PT		14
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(14/14) * 100 =$	100%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 100\% =$	0%

Tabla 63: Nivel de riesgo y confianza – sobre los bienes y servicios normalizados y no normalizados

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 32: Nivel de riesgo y confianza – sobre los bienes y servicios normalizados y no normalizados



Análisis:

En la Gobernación Provincial de Orellana se ha desarrollado un conocimiento total sobre los bienes y servicios normalizados y no normalizados en los trabajadores, aportando un alto nivel de confianza del 100% en dichos procesos, promoviendo eficiencia en las operaciones internas que tienen relación con el tema mencionado.

Realizado por: KMCM	Fecha: 02/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA			
COMPONENTE:		PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
SUBCOMPONENTE:		CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		RESP.	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	¿Existe un manual de procedimientos para los procesos de contratación o adquisición?	X			
2	¿Se solicita a la dirección financiera, la necesidad de adquisición del bien o contratación de servicios?	X			
3	¿La dirección financiera solicita a la unidad requirente una justificación de requerimiento (bienes y servicios) que conste en un memorando correctamente estructurado?	X			
4	¿Se verifica si el bien o servicio consta en los lineamientos, resolución y PAC?	X			
5	¿Se verifica si el bien o servicio consta en el catálogo electrónico?	X			
6	¿Se realiza el estudio del presupuesto referencial y la disponibilidad económica para la adquisición del bien o contratación del servicio?	X			
7	¿Se emite la disponibilidad presupuestaria, previo a la elaboración de los pliegos?	X			
8	¿Los pliegos son revisados y aprobados por la dirección de asesoría jurídica?	X			
9	¿La máxima autoridad aprueba los pliegos para realizar el contrato respectivo?	X			
10	¿Se remite copias de parte del expediente para su respectivo archivo de la documentación?		X		D40: No se adjunta la documentación completa de las fases
11	¿En la recepción del bien o beneficio del servicio se suscribe el acta de Entrega – Recepción correspondiente?	X			
12	¿Previo el pago del bien o servicio adquirido se verifica la documentación respectiva para autorizar dicho pago?	X			
TOTAL		11	1		

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 03/02/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

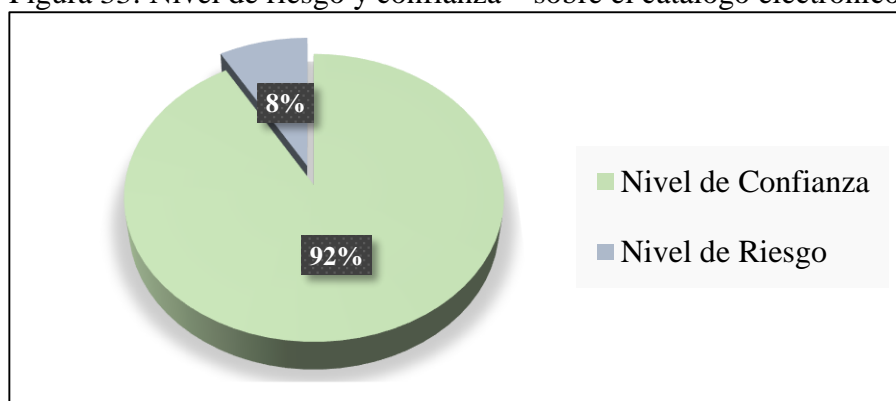
Tabla 64: Calificación y ponderación – sobre el catálogo electrónico

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	11
PONDERACIÓN TOTAL = PT	12
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(11/12) * 100 =$ 91,66%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 91,66\% =$ 8,34%

Tabla 65: Nivel de riesgo y confianza – sobre el catálogo electrónico

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 33: Nivel de riesgo y confianza – sobre el catálogo electrónico



Análisis:

Se ha obtenido un nivel de confianza del 91,66% en cuanto al manejo del catálogo electrónico en la Gobernación Provincial de Orellana, mostrando un nivel de riesgo del 8% debido a que la documentación que respaldan dichos procesos no obtienen copias que sustenten las operaciones realizadas bajo tal procedimiento de contratación pública.

Realizado por: KMCM	Fecha: 03/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA			
COMPONENTE:		PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
SUBCOMPONENTE:		ÍNFIMA CUANTÍA			
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		RESP.	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	¿La dirección o área requirente solicita formalmente a la dirección financiera la contratación del servicio o adquisición del bien?	X			
2	¿Se solicita las especificaciones técnicas y se verifica si el monto solicitado no supera el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto del estado?	X			
3	¿La dirección financiera solicita a la unidad requirente una Justificación de Requerimiento y Especificaciones Técnicas mediante un memorando?	X			
4	¿Se realiza el estudio de presupuesto referencial en base a un mínimo de tres proformas para la contratación del bien o servicio?	X			
5	¿Se emite la respectiva Disponibilidad Presupuestaria para la contratación del bien o servicio?	X			
6	¿Mediante el proceso de ínfima cuantía se contrata al proveedor directamente?	X			
7	¿Se remiten fotocopias de parte del expediente para su archivo?		X		D41: No se adjunta la documentación completa de las fases
8	¿Cuándo el proveedor entrega el bien o servicio se emite la factura respectiva?	X			
9	¿En la recepción del bien o beneficio del servicio se suscribe el acta de Entrega – Recepción correspondiente?	X			
10	¿Previo el pago del bien o servicio adquirido se verifica la documentación respectiva para autorizar dicho pago?	X			
TOTAL		9	1		

Realizado por: KMCM	Fecha: 08/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

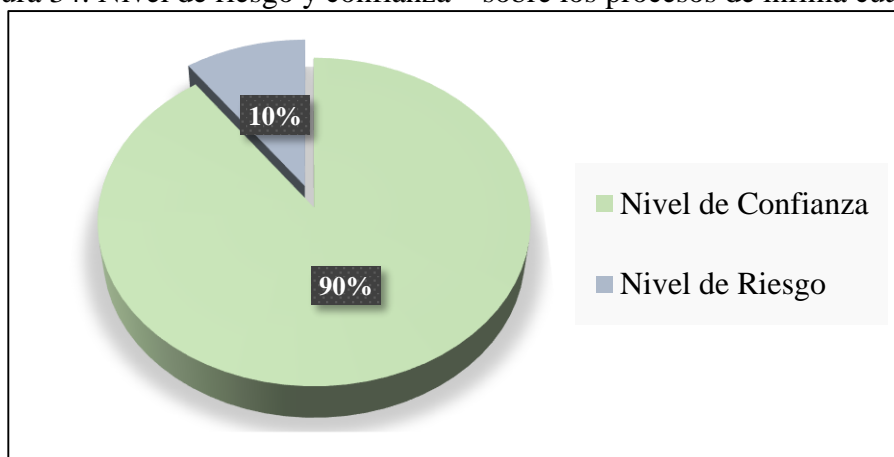
Tabla 66: Calificación y ponderación – sobre los procesos de ínfima cuantía

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	9
PONDERACIÓN TOTAL = PT	10
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(9/10) * 100 =$ 90,00%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 90,00\% =$ 10,00%

Tabla 67: Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de ínfima cuantía

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 34: Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de ínfima cuantía



Análisis:

Los procesos de ínfima cuantía en la Gobernación Provincial de Orellana poseen un nivel de confianza alto en su operatividad con el 90% de conocimiento sobre los procedimientos de este tipo de contratación, dejando un riesgo bajo del 10% debido a que posee la misma problemática detalla en los procesos de compras por catálogo electrónico.

Realizado por: KMCM	Fecha: 08/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO – PROCESOS DE CONTRATACIÓN					
ENTIDAD:		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA			
COMPONENTE:		PROCESOS DE CONTRATACIÓN			
SUBCOMPONENTE:		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA			
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		RESP.	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
1	¿La dirección o área requirente solicita formalmente a la dirección financiera la contratación del servicio o adquisición del bien?	X			
2	¿Se solicita las especificaciones técnicas y se verifica si el monto solicitado supera el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el presupuesto del estado?	X			
3	¿Se verifica si el bien o servicio consta en los lineamientos, resolución y PAC?	X			
4	¿Se verifica si el bien o servicio consta en el catálogo electrónico?	X			
5	¿Se realiza el estudio del presupuesto referencial y la disponibilidad económica para la adquisición del bien o contratación del servicio?	X			
6	¿Se emite la disponibilidad presupuestaria, previo a la elaboración de los pliegos?	X			
7	¿Los pliegos son publicados en el Portal de Compras Públicas?	X			
8	¿Las preguntas y aclaraciones de los proveedores son atendidas en un plazo máximo de 24 horas?	X			
9	¿Se ha integrado una comisión para la apertura de ofertas con la participación del Jefe de Adquisiciones, un Responsable Administrativo y un delegado de la Unidad Requirente?	X			
10	¿Las ofertas emitidas por los proveedores, solo se las receipta de manera física?	X			

Realizado por: KMCM	Fecha: 10/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

11	¿Las convalidaciones de errores se cumplen acorde al cronograma de actividades establecidas en los pliegos?	X			
12	¿Cuándo existe solo un oferente, se esperan de igual forma los plazos antes de realizar la Audiencia de Negociación?	X			
13	¿Una vez concluida la etapa de puja se procede a la Adjudicación del proveedor ganador?	X			
14	¿Se emite una Resolución de Adjudicación para el contrato con el proveedor?	X			
15	¿Se remiten fotocopias de parte del expediente para su archivo?		X		D42: No existe evidencia suficiente y pertinente de las operaciones que realiza
16	¿Se publican los documentos que respaldan a todas las etapas de subasta inversa en el portal de Compras Públicas?		X		D43: Uso inadecuado de esta modalidad en los procedimientos de contratación pública.
17	¿Previo a la cancelación de todo el contrato, se realiza un primer pago como anticipo del bien o servicio a recibir?	X			
18	¿En la cancelación total del servicio o bien contratados, se emite la respectiva Autorización del pago total?	X			
	TOTAL	16	2		

Realizado por: KMCM	Fecha: 10/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

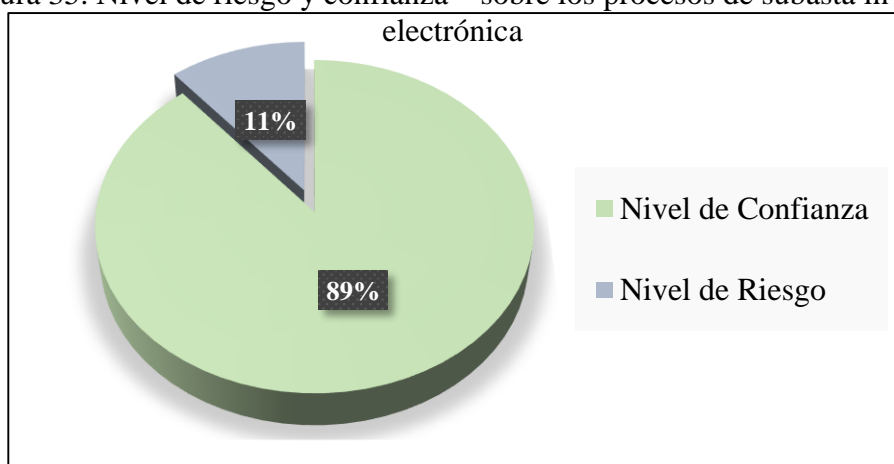
Tabla 68: Calificación y ponderación – sobre los procesos de subasta inversa electrónica

CONTROL INTERNO	
CALIFICACIÓN TOTAL = CT	16
PONDERACIÓN TOTAL = PT	18
NIVEL DE CONFIANZA: $NC = CT/PT \times 100$	$(16/18) * 100 =$ 88,88%
NIVEL DE RIESGO: $R = 100\% - \%NC$	$100\% - 88,88\% =$ 11,12%

Tabla 69: Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de subasta inversa electrónica

NIVEL DE CONFIANZA		
Bajo	Moderado	Alto
15% - 50%	51% - 75%	76% - 95%
85% - 50%	49% - 25%	24% - 5%
Alto	Moderado	Bajo
NIVEL DE RIESGO		

Figura 35. Nivel de riesgo y confianza – sobre los procesos de subasta inversa electrónica



Análisis:

El nivel de confianza en cuanto al manejo de las compras por ínfima cuantía en la Gobernación Provincial de Orellana es alto del 89%, lo que presenta un escenario de profesionalidad en el manejo de adquisiciones por dicho proceso, sin embargo el nivel de riesgo se presenta con un nivel bajo del 11%, haciendo referencia a que existe deficiencias en el respaldo de la documentación utilizada y a su vez en la publicación de dicho proceso en el SERCOP.

Realizado por: KMCM	Fecha: 14/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Entidad:		Gobernación de la Provincia de Orellana													
Año de Adquisición:		2015													
Valor Asignado:		\$ 4,291.0000 ≠													
Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
1	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530813 .000000.001.0000.0000	623810015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.00	Unidad	5,736.0000	5,736.00	C1 C2
2	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530811 .000000.001.0000.0000	465410012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MATERIALES DE REPARACION	1.00	Unidad	404.2500	404.25	C1 C2
3	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530807 .000000.001.0000.0000	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE TONER Y CINTAS PARA LOS FUNCIONARIOS DE GOBERNACIÓN	1.00	Barril	8,688.1500	8,688.15	C2
4	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530807 .000000.001.0000.0000	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES IMPRESIÓN (TORNÉS ORIGINALES Y CINTAS) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS IMPRESORAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA.	1.00	Unidad	12,915.8800	12,915.88	C3

Realizado por: KMCM	Fecha: 15/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

5	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530805 .000000.001.0000.0000	389930011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	SI	Infima Cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA INSTITUCION	1.00	Unidad	52.0000	52.00	C1
6	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530804 .000000.001.0000.0000	326000218	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1.00	Unidad	2,899.2100	2,899.21	C1 C3
7	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530803 .000000.001.0000.0000	333100011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	3,838.8400	3,838.84	C1 C2 C3
8	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530405 .000000.001.0000.0000	622810011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Unidad	3,761.0000	3,761.00	✓ C1 C2
9	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530403 .000000.001.0000.0000	871590012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.00	Unidad	1,860.1300	1,860.13	C1 C2 C3
10	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530301 .000000.001.0000.0000	661200011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION CON TAME PASAJE SERVIDORES DE LA GOBERNACION DE ORELLANA	1.00	Unidad	1,348.0000	1,348.00	C1 C2
11	2015.050.0022.0000 .91.00.000.002 .000.2201.530204 .000000.001.0000.0000	911360111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MATERIALES DE PUBLICIDAD PARA LA BOBERNACION DE ORELLANA	1.00	Unidad	40.0000	40.00	C1
													TOTAL: \$41,543.4600	≠	

Fuente: SERCOP

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

≠ = Cifras Inconsistentes

✓ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 15/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.2.2.2 Indicadores de eficiencia, eficacia y economía.

La Gobernación no cuenta con indicadores de gestión para evaluar su cumplimiento de metas y objetivos, por lo que el equipo de auditoría propone los siguientes indicadores:

Tabla 70: Indicadores de Gestión

REQUERIMIENTO	INDICADOR
ADQUISICIONES	
EFICIENCIA Procesos de Contratación	$\frac{\text{Número de Procesos Finalizados}}{\text{Número de Procesos Iniciados}}$
EFICACIA Aplicación de Mecanismos de Contratación	$\frac{\text{Número de Contrataciones por (Mecanismo Aplicado)}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$
ECONOMÍA En el uso de los recursos	$\frac{\text{Valor pagado por Adquisiciones Finalizadas}}{\text{Valor presupuestado por Adquisiciones Finalizadas}}$
CUMPLIMIENTO P.A.C.	
EFICIENCIA Programática	$\frac{\text{Número de Procesos de Contratación Efectuados en USD}}{\text{Número Procesos de Contratación Planificados en USD}}$
EJECUCION PRESUPUESTARIA	
EFICACIA En el manejo de los recursos	$\frac{\text{Valor del Presupuesto Devengado}}{\text{Valor del Presupuesto codificado}}$

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 16/02/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA.

❖ EFICIENCIA

INDICADOR: Eficiencia en los Procesos de Contratación

- **PROCESO:** Consultar mediante el portal del SERCOP el número de procesos publicados del año 2015.
- **PROCEDIMIENTO:** Analizar y desglosar el número de procesos de contratación publicados de acuerdo a los mecanismos de contratación.
- **APLICACIÓN.** Se analiza todos los procesos publicados y se clasifica en procesos finalizados, cancelados, desierto y según los mecanismos de contratación que realizó la entidad, para así obtener información total de los procesos que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

Tabla 71: Procesos de Contratación 2015

MECANISMOS DE ADQUISICIÓN	NUMERO DE PROCESOS
Procesos de Ínfima Cuantía	101
Procesos de Catálogo Electrónico	7
Procesos de Subasta Inversa Electrónica	3
Proceso de Régimen Especial	15
TOTAL Σ	126

Fuente: SERCOP

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Tabla 72: Procesos de contratación 2015 efectuados

MECANISMOS DE ADQUISICIÓN	NUMERO DE PROCESOS
Procesos Finalizados	115
Procesos de Ejecución de Contrato	7
Procesos de Desierta	4
TOTAL Σ	126

Fuente: SERCOP

Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Realizado por: KMCM	Fecha: 16/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

$$\text{Eficiencia en los Procesos de Contratación} = \frac{\text{Número de Procesos Finalizados}}{\text{Número de Procesos Iniciados}}$$

$$\text{Eficiencia en los Procesos de Contratación} = \frac{115}{126} = 0,912$$

Interpretación.-

De la totalidad de procesos de contratación efectuados por la Gobernación de Orellana durante el año 2015, el 91% fueron finalizados con normalidad.

❖ EFICACIA

INDICADOR: Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación

- **PROCESO:** Consultar el monto total del valor referencial y adjudicado de los procesos publicados según los mecanismos de contratación del año 2015.
- **PROCEDIMIENTO:** Analizar el número referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación publicados.
- **APLICACIÓN:** Se analiza todos los procesos publicados y se clasifica en procesos finalizados, cancelados, desiertos y según los mecanismos de contratación que realizó la entidad, para así obtener información total de los procesos que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

– *Mecanismo Aplicado (Ínfima Cuantía)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Ínfima Cuantía}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{101}{126} = 0,801$$

Realizado por: KMCM	Fecha: 16/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

– *Mecanismo Aplicado (Catalogo Electrónico)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Catalogo Electrónico}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{7}{126} = 0,055$$

– *Mecanismo Aplicado (Subasta Inversa Electrónica)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Subasta Inversa Electrónica}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{3}{126} = 0,023$$

– *Mecanismo Aplicado (Subasta Inversa Electrónica)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Proceso de Régimen Especial}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{15}{126} = 0,119$$

Interpretación.

Del 100% de los procesos de contratación efectuados en el 2015, el 80% se realizaron aplicando el mecanismo de ínfima cuantía, el 5.5 % a través de Catálogo Electrónico., el 2,3% por Subasta Inversa Electrónica, y el 11,9% por Régimen Especial.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 16/02/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

❖ ECONOMÍA

- **INDICADOR:** Economía en el Uso de los Recursos
- **PROCESO:** Consultar el monto total del valor referencial y adjudicado de los procesos publicados según los mecanismos de contratación del año 2015.
- **PROCEDIMIENTO:** Analizar el valor referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación publicados
- **APLICACIÓN:** Se analiza el valor referencial y adjudicado de cada uno de los mecanismos de contratación publicados, para así obtener la diferencia entre los planificados y lo ejecutado que será de ayuda en la aplicación de los indicadores.

Tabla 73: Monto total del valor referencial y adjudicado

MECANISMOS DE ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	DIFERENCIA
Procesos de Ínfima Cuantía	\$ 75.051,16	\$ 75.051,16	\$ -
Procesos de Catálogo Electrónico	\$ 22.500,08	\$ 22.500,08	\$ -
Procesos de Subasta Inversa Electrónica	\$ 70.280,32	\$ 69.275,96	\$ 1.004,36
Proceso de Régimen Especial	\$ 58.812,08	\$ 58.812,08	\$ -
TOTAL Σ	\$ 226.643,64 ✓	\$ 225.639,28 ✓	\$ 1.004,36

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos} = \frac{\text{Valor pagado por Adquisiciones Finalizadas}}{\text{Valor presupuestado por Adquisiciones Finalizadas}}$$

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos} = \frac{\$ 225.639,28}{\$ 226.643,64} = 0,995$$

Interpretación.

Del total de recursos presupuestados para adquisiciones que se realizaron, se gastó el 99,5%, es decir que se presentó un ahorro del 0,5% sobre el presupuesto referencial.

✓ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 17/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

❖ EFICACIA

INDICADOR: Programática (Cumplimiento del PAC)

- PROCESO: Solicitar el detalle de los procesos de contratación planificados en el Plan Anual de Contratación pública del año 2015.
- PROCEDIMIENTO: Determinar si las adquisiciones se realizaron en base a lo planificado.
- APLICACIÓN: Para aplicar este proceso se confrontará la información planificada en el PAC con la información de los procesos publicados y ejecutados. (Muestreo)

Tabla 74: Cumplimiento del PAC

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PLANIFICADO PAC	EJECUTADO/ADJUDICADO	DIFERENCIA
49129.09.4	Repuestos y accesorios	8.686,08	19.933,21	(11.247,13)
87141.00.1	Vehículos	3.500,88	12.452,45	(8.951,57)
72112.02.1	Edificios, locales, residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamientos)	4.832,16	58.316,50	(53.484,34)
	Servicio de correo	0.00 *	729,07	(729,07)
38912.01.3	Materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones	8.463,39	16.918,13	(8.454,74)
62576.00.1	Materiales de aseo	1.288,39	3.921,80	(2.633,41)
83632.00.1	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	77.325,02	50.366,06	26.958,96
63230.00.2	Alimentos y bebidas	5.157,14	3.482,1	1.675,04
32129.20.1	Materiales de Oficina	12.102,69	6.977,98	5.124,71
TOTAL Σ		121.355,75 ✓	173.097,30 ✓	51.741,55 ≠

✓ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 17/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{\text{Procesos de Contratación Efectuados en USD}}{\text{Procesos de Contratación Planificados en USD}}$$

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{173.097,30}{121.355,75} = 1,43$$

Interpretación.

El PAC no ha sido reformado oportunamente, motivo por el cual el valor adjudicado o ejecutado es superior a lo programado en el PAC inicial del 2015, ocasionando que la información no sea real, ni lógica.

❖ EFICACIA

INDICADOR: Eficacia en la ejecución presupuestaria

- **COMPONENTE:** Ejecución Presupuestaria 2015
- **PROCESO:** Analizar la composición del presupuesto de la Gobernación de Orellana correspondiente al año 2015.
- **PROCEDIMIENTO DE EXAMEN:** Analizar la composición del presupuesto 2015
- **APLICACIÓN:** Para la aplicación de este proceso se presenta la siguiente información en base al presupuesto 2015.

Tabla 75: Composición del presupuesto 2015

GRUPO DE GASTO	DENOMINACION	FUENTE	PRESUPUESTO	PORCENTAJE	
510000	Gastos en personal	001	\$ 1.109.827,67	76,65%	76,65%
		002	-	0,00%	
530000	Bienes y servicios de consumo	001	\$ 106.878,30	7,38%	16,39%
		002	\$ 130.435,20	9,01%	
570000	Otros gastos corrientes	001	\$ 3.333,79	0,23%	0,46%
		002	\$ 3.317,27	0,23%	
840000	Bienes de larga duración	001	\$ 94.142,05	6,50%	6,50%
		002	-	0,00%	
TOTAL			\$ 1.447.934,28	100%	100%

√ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 20/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Figura 36: Composición del presupuesto 2015



Análisis

El presupuesto asignado a la Gobernación de Orellana para el año 2015 fue de \$ 1.447.934,28, clasificado en grupos de gastos 510000, 530000, 570000, 840000 y en fuentes de financiamiento 001 y 002, el 76.65% siendo un porcentaje mayor del presupuesto es utilizado en el grupo 510000 para gastos en personal, el 16.39% es para gastos de bienes y servicios de consumo, el 6,50% es utilizado en el grupo 840000 para bienes de larga duración, y el 0.46% es para los otros gastos corrientes.

INDICADOR: Eficacia en el manejo de los recursos

- COMPONENTE: Ejecución Presupuestaria
- PROCESO: Solicitar un reporte económico de los grupos de gastos del presupuesto.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 20/02/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

- **PROCEDIMIENTO:** Determinar el porcentaje de ejecución del presupuesto en relación a la asignación presupuestaria.
- **APLICACIÓN:** Se analiza el presupuesto codificado y devengado del año 2015 por grupo de gasto y Fuente de financiamiento y se determinara el porcentaje de ejecución presupuestaria a continuación se presenta la siguiente información:

Tabla 76: Presupuesto codificado y devengado del año 2015

GRUPO DE GASTO	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO
510000	Gastos en personal	\$ 1.109.827,67	\$ 1.109.827,67
530000	Bienes y servicios de consumo	\$ 237.313,50	\$ 237.313,50
570000	Otros gastos corrientes	\$ 6.651,06	\$ 6.651,06
840000	Bienes de larga duración	\$ 94.142,05	\$ 93.320,98
TOTAL		\$ 1.447.934,28	\$ 1.447.113,21

$$\text{Eficacia en la ejecución presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto codificado}}$$

$$\text{Eficacia en la ejecución presupuestaria} = \frac{\$ 1.447.113,21}{\$ 1.447.934,28} = 0,999$$

Interpretación.

Del monto total del presupuesto asignado o codificado del año 2015 el 99.87% fue ejecutado o devengado por la entidad.

√ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 20/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.2.2.3 Hojas de hallazgos

Tabla 77: Hoja de hallazgos – Inadecuada dirección por cambios constantes del personal

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
PE-3 5/34	En la Gobernación de Orellana, constantemente se realizan procesos de cambio de personal.	NCI 200-04 Estructura organizativa La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.	El subcomponente Filosofía y estilo de Gerencia” muestra un nivel de confianza moderado del 74,64%, demostrando que su nivel administrativo posee una cierta dirección en cuanto la gestión, pero no se ha logrado implantar totalmente como una fortaleza de la entidad. Posee un nivel de riesgo en este subcomponente moderado del 25,36%, exponiendo a la aparición de ciertas falencias en la entidad mientras se consigue sus objetivos	Se puede caer en imprecisiones que impidan el buen uso de los fondos del Estado, aumentando una planta que ya de por sí no es muy operante. En la medida que se reemplazan los cargos sin una adecuada planificación, genera traumatismos para la consecución de metas previamente establecidas.	El subcomponente “Probabilidad de Ocurrencia” muestra un nivel de confianza de 74,64% es decir que el riesgo es moderado con un nivel de riesgo de 25,36%, en este contexto en la Gobernación de Orellana podrían generarse complicaciones internas que conlleven a la mayor inversión de recursos.	A la Gobernación de Orellana, proponer un estudio que permita dar un adecuado tratamiento a la integración del nuevo personal, es decir que obedezca a necesidades reales de la institución, con el fin de conocer los pros y los contras de su sustitución.

Realizado por: KMCM	Fecha: 21/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Tabla 78: Hoja de hallazgos – ineficiente evaluación de los riesgos

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
PE-3 17/34	En la Gobernación de Orellana no se estudian los acontecimientos que generan riesgos para la entidad.	NCI 300 Evaluación del Riesgo La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.	El subcomponente “Probabilidad de Ocurrencia” muestra un nivel de confianza de 5,80% es decir que el riesgo es alto con un 94,20%. Bajo este escenario se muestra que la entidad no posee un interés sobre la probabilidad de ocurrencia de riesgos, ya que se considera como irrelevante en el desempeño de la organización, a su vez los delegados de éste ámbito no son totalmente conocidos en la entidad y existen deficientes metodologías, técnicas e instrumentos de identificación sobre la probabilidad de ocurrencia de riesgos.	Eventos de gran impacto que perjudiquen el accionar de la Gobernación de Orellana y por ende el desperdicio o mayor inversión de recursos.	El subcomponente “Probabilidad de Ocurrencia” muestra un nivel de confianza de 5,80% es decir que el riesgo es alto con un 94,20%., Este contexto la Gobernación de Orellana tiene poco interés en el estudio de los riesgos por lo que podrían generarse complicaciones internas que conlleven a la mayor inversión de recursos.	A la Gobernación de Orellana, proponer un estudio de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad con el fin de prevenir los mismos, evitando de esta manera la mayor inversión de recursos.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 21/02/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

Tabla 79: Hoja de hallazgos – deficiente respuesta al riesgo

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
PE-3 18/34	En la Gobernación de Orellana existe una deficiente respuesta a los riesgos.	NCI 300 – 04 respuesta al Riesgo.- Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.	El subcomponente “Probabilidad de Ocurrencia”, tiene un nivel de confianza bajo del 5,80%; y, un nivel de riesgo alto del 94.20%, causante de la escasa planificación de los riesgos, no se ha tomado en cuenta estrategias para la elaboración de respuestas a los riesgos.	Se podrían generar excesivos gastos en la respuesta que se asigne al tratamiento de los riesgos, generando un desequilibrio en la gestión administrativa de los recursos que dispone la entidad.	El subcomponente “Evaluación de Respuestas”, tiene un nivel de confianza bajo del 5.80%; y, un nivel de riesgo alto del 94.20%, porcentajes resultante de que en la Gobernación de Orellana las respuestas a los riesgos son deficientes debido a que carecen de planificaciones y puestas en marcha en base a estrategias que tengan como objetivo la buena administración de los recursos.	Al Gobernador de Orellana, evaluar las respuestas a los riesgos mediante una planificación específica de cómo poner en marcha las acciones que impliquen la menor inversión de recursos para la entidad y que a su vez sean efectivas.

Realizado por: KMCM	Fecha: 21/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Tabla 80: Hoja de hallazgos – no se adjunta la documentación completa de las fases precontractuales y contractuales

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
EA-4 4/9	De la verificación realizada a los expedientes físicos de los procesos de contratación pagados, se detectó que no se adjunta la documentación completa de las fases precontractuales y contractuales de los procesos, quedando sin respaldos e injustificable los gastos.	Las servidoras o servidores responsables del proceso y su pago inobservaron, la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado; 402-03 Control previo al devengado establece, “ <i>La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos</i> ”; 403-08 Control previo al pago establece, “ <i>Los pagos estarán debidamente justificados y comprobados con los documentos auténticos respectivos.</i> ”	La persona de compras públicas no adjunta a los expedientes la documentación suficiente y pertinente de las operaciones para que sustentan los procesos; y la servidora o servidor responsable del área financiera responsable de los pagos, no realizaron un control previo al compromiso, devengado y pago de la documentación relevante y legal que se encuentra dentro de los expedientes de los procesos de compras de bienes y servicios.	No existe evidencia suficiente y pertinente de las operaciones que realiza el departamento de compras públicas, los pagos quedan injustificados y objeto de sanciones administrativas, civiles y penales, debilitando el control interno de la institución.	La responsable de Compras Públicas no adjunto toda la información relevante y legal de las fases precontractuales y contractuales al expediente de adquisición no existe evidencia suficiente y pertinente de las operaciones que realiza el departamento de compras públicas, además la servidora encargada de los pagos no realizo el debido control previo de la documentación.	Al Gobernador.- Disponer a la unidad financiera emitan políticas y procedimientos de control interno a todos los procesos de contratación pública previo al pago, con la finalidad de justificar y transparentar los procesos. A la unidad de Compras Públicas.- Respalda las contrataciones con documentación suficiente, pertinente y legal de sus operaciones, respetando lo establecido en la norma 405-04 sobre documentación de respaldo y su archivo.

Realizado por: KMCM	Fecha: 22/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

<p>EA-4 4/9</p>		<p><i>Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y por documentos comprobatorios, los que demuestren entrega de las obras, bienes o servicios contratados” y</i></p> <p>405-04 Documentación de respaldo y su archivo establece “Todas las operaciones financieras estarán respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente que sustente su propiedad, legalidad y veracidad, esto permitirá la identificación de la transacción ejecutada y facilitará su verificación, comprobación y análisis”</p>				<p>A la Unidad Financiera.- Apicarar y cumplir con la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, número 403-08 Control previo al pago y 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.</p>
<p>Realizado por: KMCM Fecha: 22/02/2017</p>						
<p>Revisado por: PR/MS Fecha: 25/04/2017</p>						

Tabla 81: Hoja de hallazgos – inadecuada modalidad en los procedimientos de contratación pública.

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
EA-4 6/9	De la verificación realizada a los procesos de ínfima cuantía publicados, se detectó que existen procesos que corresponden a régimen especial registrados bajo este mecanismo, haciendo uso inadecuado de esta modalidad en los procedimientos de contratación pública.	El servidor o servidora responsable del portal de compras públicas, incumplió el Art. 2 numeral 7 de la LOSNCP establece “ <i>Los de transporte de correo internacional y los de transporte interno de correo, que se regirán por los convenios internacionales, o las disposiciones legales y reglamentarias dictadas para el efecto, según corresponda</i> ”, e inobservo la Resolución INCOP No. 027-09 Normas complementarias para el régimen especial y la Resolución INCOP No.062-2012 sobre la Resolución de casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía.	Lo expuesto se dio debido a la inobservancia por parte de la persona responsable de compras públicas al no identificar de manera correcta los mecanismos de contratación pública y al publicarlos en el portal. http://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/	La institución es susceptible a denuncias por no transparentar y realizar correctamente las adquisiciones; además de ser objeto de sanciones administrativas y civiles.	El Servidor o servidora responsable del Portal de Compras Públicas, publicó procesos de ínfima cuantía que no corresponden a este mecanismo en el portal www.compraspublicas.gob.ec , y no se encuentra planificado en el PAC, haciendo uso inadecuado del mecanismo de ínfima cuantía en los procedimientos de contratación.	Al encargado de Compras públicas.- Dar cumplimiento a lo que establece la Resolución INCOP No.062-2012 “ <i>Resolución de casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía</i> ”, para que no se use este mecanismo como elusión a los procedimientos de contratación pública.

Realizado por: KMCM	Fecha: 23/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Tabla 82: Hoja de hallazgos – inadecuado seguimiento y evaluación continua al PAC

REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
EA-4 7/9	Sé realiza un inadecuado seguimiento y evaluación continua al PAC, no sé establecen mecanismos de control que permitan verificar el cumplimiento del PAC en los montos y tiempos establecidos	Los servidores responsables han inobservado la NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto por resultado indica <i>“Los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerden con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente”</i> ;	Esto se dio por la inobservancia de la ley por parte de los funcionarios responsables del seguimiento y evaluación al PAC y por no realizar y aplicar medidas de control que establezcan las necesidades y cantidades requeridas por las unidades de la institución	Plan Anual de Contrataciones no muestra información real y actualizada que permita verificar el cumplimiento de las adquisiciones en montos y tiempos planificados.	La falta de seguimiento y evaluación conforme establece el art. 25 del Reglamento de la LOSNCP, no permite verificar el cumplimiento adecuado del PAC, y la falta de aplicación oportuna de indicadores no ayudado a detectar las variaciones existentes en el Plan Anual de Contrataciones para que sea corregidas o modificadas	Al Gobernador.- Disponer al Planificador realice las evaluaciones del cumplimiento del PAC mediante la aplicación de indicadores, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las adquisiciones según cronograma, conforme establece la normativa legal vigente.

Realizado por: KMCM	Fecha: 24/02/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

<p>EA-4 7/9</p>		<p>Han inobservado la NCI 200-02 Administración estratégica establece “<i>Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles</i>”</p>				<p>A la Unidad de Planificación Realizar y establecerá mecanismos de control para el debido seguimiento y evaluación al PAC aplicado indicadores que permitan identificar posibles variaciones las cuales deberán ser corregidas.</p>
	<p>Realizado por: KMCM</p>					<p>Fecha: 24/02/2017</p>
<p>Revisado por: PR/MS</p>					<p>Fecha: 25/04/2017</p>	

4.2.3 Informe de Resultados

4.2.3.1 Programa de examen especial – informe de resultados

Objetivo General

- Comunicar a través de un informe final, las deficiencias detectadas en los procesos de contratación de bienes y servicios que ha realizado la Gobernación Provincial de Orellana.

Objetivos Específicos

- Emitir las respectivas formalidades que den a conocer el término del proceso evaluativo denominado como Examen Especial.
- Realizar un informe final de auditoría donde se enumeren las deficiencias detectadas en cada una de las evaluaciones durante el proceso de Examen Especial.
- Evidenciar los papeles de trabajo respectivos que respalden la realización de la fase Comunicación de Resultados.

Tabla 83: Programa de examen especial – informe de resultados

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. P-T	RESPONSABLE	FECHA:
1	Programa de Examen Especial – Comunicación de Resultados.	IR-1	KMCM	02/03/2017
2	Notificación de Cierre de Examen Especial	IR-2	KMCM	03/03/2017
3	Informe Final de Auditoria	IR-3	KMCM	06/03/2017
4	Convocatoria Lectura del Informe	IR-4	KMCM	07/03/2017
5	Acta de Conferencia Final	IR-5	KMCM	08/03/2017

Realizado por: KMCM	Fecha: 02/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.2.3.2 Notificación de cierre de auditoría

OFICIO No. 002-EE-KCH-2015

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Notificación de cierre de auditoría

Francisco de Orellana, 02 de marzo de 2017.

Ing.
Colón Malla
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

Saludos cordiales,

Mediante el presente documento **NOTIFICO EL CIERRE DE AUDITORÍA**, con fecha 06 de marzo del año en curso, consientes que la información manejada durante la ejecución del presente examen especial es de total reserva de la **GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA**, justificamos que dicha información fue analizada y devuelta con total integridad, aclarando que su manipulación a partir de la presente fecha es de total responsabilidad de los representantes de la gobernación.

Agradecemos la colaboración demostrada durante el proceso de auditoría, a su vez que rogamos se tome en cuenta la seriedad del presente documento.

Atentamente,

Egda. Kelly Maribel Chávez Macay
AUDITOR / EXAMEN ESPECIAL

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 02/03/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

4.2.4 Informe Final de Auditoría

CARTA DE PRESENTACIÓN

Francisco de Orellana, 03 de marzo de 2017.

Ing.
Colón Malla
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA
Presente.-

Saludos cordiales,

Hemos realizado un examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

El análisis se realizó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y demás procedimientos considerados necesarios y el nivel de cumplimiento con los organismos de control.

Debido a la naturaleza del examen especial los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe, mismos que sugerimos deberían ser aplicados a fin de mejorar ciertas inconsistencias que obstaculizan el mejor desenvolvimiento de la organización.

Atentamente,

Egda. Kelly Maribel Chávez Macay
AUDITOR / EXAMEN ESPECIAL

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 03/03/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

MOTIVO DEL EXAMEN ESPECIAL

Examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015., AUTORIZADOS y FIRMADO por el Gobernador de la provincia de Orellana, Ing. Colón Malla

ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

El alcance del examen especial se encuentra determinado por un horizonte enfocado hacia la evaluación de los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, en cada una de las áreas que la componen, en base a criterios de eficiencia, eficacia y efectividad.

OBJETIVOS

Los objetivos que persigue el presente Examen Especial busca suplir las necesidades de revelación de información que necesita la entidad investigada y a su vez cumplir con los requerimientos del proceso de titulación por parte de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Resultando de la siguiente manera:

General

- Evaluar los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados del periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del 2015, para garantizar el manejo correcto y transparente de los recursos asignados a la entidad.

<i>Realizado por:</i>	<i>Fecha: 03/03/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

Específicos

- Examinar la documentación que respalda a los procesos de contratación de bienes y servicios normalizados y no normalizados, a través de la elaboración de un marco teórico correcto que permita una investigación profundizada.
- Evaluar la integridad ética y financiera en cada una de las fases de contratación y su constancia en el sistema (SERCOP), mediante la metodología COSO I.
- Elaborar un informe final del Examen Especial revelando las inconsistencias encontradas durante el proceso evaluativo para la toma de decisiones en base a las conclusiones y recomendaciones sugeridas por el equipo de trabajo.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

❖ IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Razon Social: GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

RUC: 226000178001

Provincia: Orellana

Cantón: Francisco de Orellana

Ciudad: Puerto Francisco de Orellana

Parroquia: Puerto Francisco de Orellana (El Coca)

Dirección: Barrio Central – Calle Quito S/N y Enrique Castillo

Teléfono: 062881624

Fax: 062880181

e-mail: gobernador.orellana@ministeriodelinterior.gob.ec

Realizado por: <i>KMCM</i>	Fecha: 03/03/2017
Revisado por: <i>PR/MS</i>	Fecha: 25/04/2017

❖ RESEÑA HISTÓRICA

Puerto Francisco de Orellana es la parroquia urbana, Taracoa y Dayuma son las primeras parroquias rurales del Cantón, con la Provincialización Orellana, se conforman las parroquias de San José de Huayusa, Nuevo Paraíso, San Luis de Armenia, García Moreno, La Belleza, Alejandro Labaka, Inés Arango, El Dorado y hace un año se constituyó con su cabildo el Edén.

Calurosa y llena de colorido, Francisco de Orellana refleja en sus contadas calles llenas de comerciantes la amalgama ecuatoriana. Es normal observar otavaleños con sus artesanías o a esmeraldeños con su anillo de cocadas; mientras lojanos, orenses y manabitas se confunden en las aceras de la ciudad a la que llegaron buscando los réditos del boom petrolero.

Cada una de las parroquias, mediante proceso político se eligió el Presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, luego las parroquias se conforman en Consorcio de Juntas Parroquiales denominada CONJUPRO, la misma que cuenta con una oficina equipada y una secretaria, sitio en donde se realizan reuniones semanalmente, en cada parroquia se ha denominado un teniente político.

Históricamente, lleva el nombre del descubridor del río Amazonas porque se cree que por el sector Francisco de Orellana, en su expedición navegó y arribó hasta el gran Marañón. Situada en la confluencia de los ríos Napo y Coca y refundada hace 45 años después de su crecida. Los indígenas oriundos de zonas aledañas o los Tagaeris o Sachas la conocen como Coca, porque antiguamente iban al lugar a realizar rituales curativos con las hojas de coca masticadas. Algunos afirman que los primeros colonos la fundaron con ese sobrenombre a finales del siglo XVIII, tras encontrar plantas silvestres en las orillas del río Napo, cerca de donde ahora se asienta la población.

Realizado por: KMCM	Fecha: 03/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

La Gobernación de Orellana se establece en la mandato del presidente Fabián Ernesto Alarcón Rivera, según registro oficial No. 372 publicado el 30 de junio de 1998, al igual que la fundación de la Provincia de Orellana con su capital Francisco de Orellana y sus cantones: Aguarico, Loreto, Francisco de Orellana y Joya de los Sachas. La Gobernación de Orellana es símbolo de poder estatal con autonomía administrativa y financiera.

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

❖ Misión

Ejercer la rectoría política pública para garantizar la seguridad interna y la gobernabilidad en la provincia, en el marco del respeto a los derechos humanos, la democracia y la participación ciudadana para contribuir al buen vivir de sus habitantes.

❖ Visión

La gobernabilidad será en el mediano plazo, la entidad líder en la ejecución de la política interna de la provincia, de reconocido prestigio de sus servidores, capaz de salvaguardar la paz como el mayor bien social y garantizar la seguridad, como elementos indispensables para el desarrollo

❖ Valores Institucionales

- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Equidad
- ✓ Liderazgo
- ✓ Participación
- ✓ Solidaridad
- ✓ Calidad
- ✓ Cultura de Servicio
- ✓ Lealtad

Realizado por: KMCM	Fecha: 03/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

- ✓ Eficiencia
- ✓ Transparencia
- ✓ Innovación
- ✓ Ética

❖ **Objetivos Institucionales**

- ✓ Fortalecer la Gobernabilidad Democrática y promover la gobernanza en coordinación con las demás funciones del Estado.
- ✓ Diseñar y conducir política y estratégicamente la seguridad interna en coordinación con otros organismos relacionados.
- ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar políticas de seguridad ciudadana con un enfoque integral y un sentido de participación y corresponsabilidad.
- ✓ Conducir y evaluar la gestión de la Gobernación y sus dependencias administrativas sobre la gobernabilidad, prevención, riesgos y conducción de la Función Ejecutiva.
- ✓ Generar políticas y proyectos que tengan por objetivo, tutelar y garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución y en el marco de un nuevo modelo de estado social de derecho.
- ✓ Garantiza el manejo eficiente de los recursos de la organización, facilitando la operatividad de acciones que coadyuven al cumplimiento de fines y propósitos institucionales.

Política de Calidad

Somos una institución comprometida con satisfacer las necesidades de la ciudadanía de la Provincia de Orellana, en el marco de nuestras competencias, para contribuir con su desarrollo integral; con una gestión planificada, transparente, coordinada con otros actores, enfocada en resultados, con agilidad administrativa y la mejora continua de nuestros procesos, proyectos, productos y servicios.

Realizado por: KMCM	Fecha: 03/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

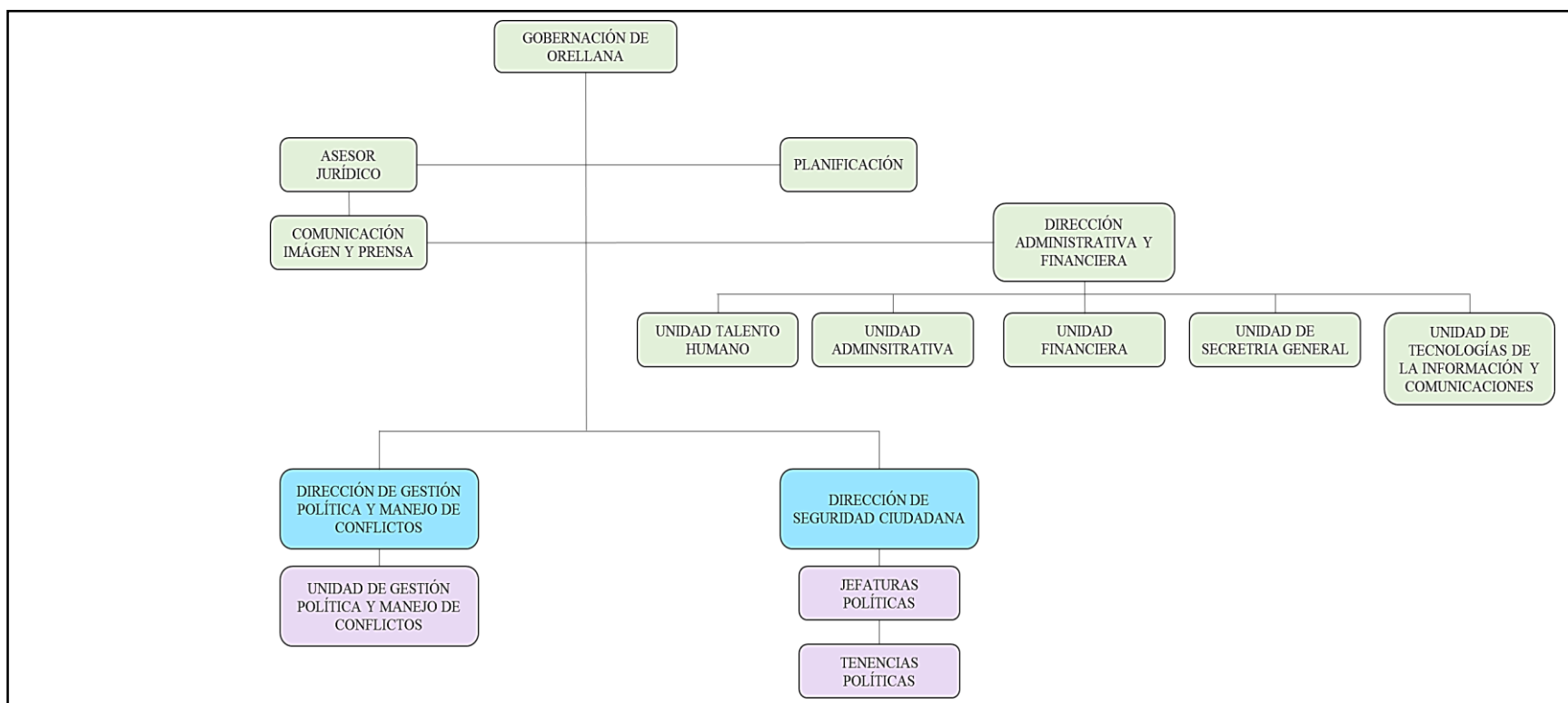
INFORMACIÓN LEGAL DE LA GOBERNACIÓN DE ORELLANA

La fundamentación legal de la Gobernación de Orellana se apoya en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre del 2010.
- ✓ Código de Trabajo, Registro Oficial No. 167 del 16 de diciembre del 2005.
- ✓ Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 337 del 18 de mayo del 2004.
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial No. 305 del 04 de agosto del 2008.
- ✓ Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, Registro Oficial No. 52 del 22 de octubre del 2009.
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público, Registro Oficial No. 294 del 06 de octubre del 2010.
- ✓ Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Registro Oficial No. 595 del 12 de junio del 2002.
- ✓ Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado, Registro Oficial No. 392 del 13 de abril del 2004.
- ✓ Ley de Seguridad Pública del Estado, Registro Oficial No. 35 del 28 de septiembre del 2009.
- ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial No. 507 del 19 de enero del 2015.

Realizado por: KMCM	Fecha: 03/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Estructura orgánica de la Gobernación de Orellana



Fuente: <http://gobnacionorellana.gob.ec/organigrama/>
Elaborado por: Kelly Maribel Chávez Macay

Realizado por: KMCM	Fecha: 10/10/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

FINANCIAMIENTO

Al constituirse como una institución del sector público la Gobernación de Orellana se financia con recursos públicos que son suministrados por el estado, mediante un presupuesto anual debidamente aprobado, acorde a las planificaciones de la entidad.

FUNCIONARIOS PRINCIPALES

- Ing. Colón Malla.

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

- Ing. Lourdes Guamán

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

- Sr. Harley Barrionuevo

JEFE POLÍTICO DE FCO. DE ORELLANA

- Sr. Roni Cox

JEFE POLÍTICO DE AGUARICO

- Sra. Fabiola Grefa

JEFE POLÍTICO DE LORETO

- Sr. Wilfer Remache

JEFE POLÍTICO DE JOYA DE LOS SACHAS

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 03/03/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

❖ INADECUADA DIRECCIÓN POR CAMBIOS CONSTANTES DEL PERSONAL

Conclusión:

El subcomponente “Probabilidad de Ocurrencia” muestra un nivel de confianza de 74,64% es decir que el riesgo es moderado con un nivel de riesgo de 25,36%., en este contexto en la Gobernación de Orellana podrían generarse complicaciones internas que conlleven a la mayor inversión de recursos.

Recomendación:

A la Gobernación de Orellana, proponer un estudio que permita dar un adecuado tratamiento a la integración del nuevo personal, es decir que obedezca a necesidades reales de la institución, con el fin de conocer los pros y los contras de su sustitución.

❖ INEFICIENTE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS

Conclusión:

El subcomponente “Probabilidad de Ocurrencia” muestra un nivel de confianza de 5,80% es decir que el riesgo es alto con un 94,20%., Este contexto la Gobernación de Orellana tiene poco interés en el estudio de los riesgos por lo que podrían generarse complicaciones internas que conlleven a la mayor inversión de recursos.

Recomendación:

A la Gobernación de Orellana, proponer un estudio de los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad con el fin de prevenir los mismos, evitando de esta manera la mayor inversión de recursos.

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 06/03/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

❖ **DEFICIENTE RESPUESTA AL RIESGO**

Conclusión:

El subcomponente “Evaluación de Respuestas”, tiene un nivel de confianza bajo del 5.80%; y, un nivel de riesgo alto del 94.20%, porcentajes resultante de que en la Gobernación de Orellana las respuestas a los riesgos son deficientes debido a que carecen de planificaciones y puestas en marcha en base a estrategias que tengan como objetivo la buena administración de los recursos.

Recomendación:

Al Gobernador de Orellana, evaluar las respuestas a los riesgos mediante una planificación específica de cómo poner en marcha las acciones que impliquen la menor inversión de recursos para la entidad y que a su vez sean efectivas.

❖ **NO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA DE LAS FASES PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES**

Conclusión:

La responsable de Compras Públicas no adjunto toda la información relevante y legal de las fases precontractuales y contractuales al expediente de adquisición no existe evidencia suficiente y pertinente de las operaciones que realiza el departamento de compras públicas, además la servidora encargada de los pagos no realizó el debido control previo de la documentación.

Recomendación:

- **Al Gobernador.-** Disponer a la unidad financiera emitan políticas y procedimientos de control interno a todos los procesos de contratación pública previo al pago, con la finalidad de justificar y transparentar los procesos.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 06/03/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

- **A la unidad de Compras Públicas.-** Respaldar las contrataciones con documentación suficiente, pertinente y legal de sus operaciones, respetando lo establecido en la norma 405-04 sobre documentación de respaldo y su archivo.
 - **A la Unidad Financiera.-** Apicarar y cumplir con la Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado, número 403-08 Control previo al pago y 405-04 Documentación de respaldo y su archivo.
- ❖ **INADECUADA MODALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

Conclusión:

El Servidor o servidora responsable del Portal de Compras Públicas, publicó procesos de ínfima cuantía que no corresponden a este mecanismo en el portal www.compraspublicas.gob.ec, y no se encuentra planificado en el PAC, haciendo uso inadecuado del mecanismo de ínfima cuantía en los procedimientos de contratación.

Recomendación:

Al encargado de Compras públicas.- Deberá dar cumplimiento a lo que establece la Resolución INCOP No.062-2012 “Resolución de casuística del uso del procedimiento de ínfima cuantía”, para que no se use este mecanismo como elución a los procedimientos de contratación pública.

<i>Realizado por: KMCM</i>	<i>Fecha: 06/03/2017</i>
<i>Revisado por: PR/MS</i>	<i>Fecha: 25/04/2017</i>

❖ **INADECUADO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTINUA AL PAC**

Conclusión:

La falta de seguimiento y evaluación conforme establece el art. 25 del Reglamento de la LOSNCP, no permite verificar el cumplimiento adecuado del PAC, y la falta de aplicación oportuna de indicadores no ayudado a detectar las variaciones existentes en el Plan Anual de Contrataciones para que sea corregidas o modificadas.

Recomendación:

- **Al Gobernador.-** Disponer al Analista de Planificador realice las evaluaciones del cumplimiento del PAC mediante la aplicación de indicadores, con la finalidad de determinar el cumplimiento de las adquisiciones según cronograma, conforme establece la normativa legal vigente.
- **A la Unidad de Planificación.-** Realizar y establecerá mecanismos de control para el debido seguimiento y evaluación al PAC aplicado indicadores que permitan identificar posibles variaciones las cuales deberán ser corregidas

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 06/03/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA.

❖ EFICIENCIA

INDICADOR: Eficiencia en los Procesos de Contratación

$$\text{Eficiencia en los Procesos de Contratación} = \frac{\text{Número de Procesos Finalizados}}{\text{Número de Procesos Iniciados}}$$

$$\text{Eficiencia en los Procesos de Contratación} = \frac{115}{126} = 0,912$$

Interpretación.-

De la totalidad de procesos de contratación efectuados por la Gobernación de Orellana durante el año 2015, el 91% fueron finalizados con normalidad.

❖ EFICACIA

INDICADOR: Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación

- *Mecanismo Aplicado (Ínfima Cuantía)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Ínfima Cuantía}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{101}{126} = 0,801$$

- *Mecanismo Aplicado (Catalogo Electrónico)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Catalogo Electrónico}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{7}{126} = 0,055$$

√ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 06/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

- *Mecanismo Aplicado (Subasta Inversa Electrónica)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Subasta Inversa Electrónica}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{3}{126} = 0,023$$

- *Mecanismo Aplicado (Subasta Inversa Electrónica)*

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{\text{Número de Contrataciones por Proceso de Régimen Especial}}{\text{Número de Procesos de Contratación}}$$

$$\text{Eficacia en la aplicación de los Mecanismos de Contratación} = \frac{15}{126} = 0,119$$

Interpretación.

Del 100% de los procesos de contratación efectuados en el 2015, el 80% se realizaron aplicando el mecanismo de ínfima cuantía, el 5.5 % a través de Catálogo Electrónico., el 2,3% por Subasta Inversa Electrónica, y el 11,9% por Régimen Especial.

❖ **ECONOMÍA**

- INDICADOR: Economía en el Uso de los Recursos

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos} = \frac{\text{Valor pagado por Adquisiciones Finalizadas}}{\text{Valor presupuestado por Adquisiciones Finalizadas}}$$

$$\text{Economía en el Uso de los Recursos} = \frac{\$ 225.639,28}{\$ 226.643,64} = 0,995$$

Interpretación.

Del total de recursos presupuestados para adquisiciones que se realizaron, se gastó el 99,5%, es decir que se presentó un ahorro del 0,5% sobre el presupuesto referencial.

√ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 06/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

❖ **EFICACIA**

INDICADOR: Programática (Cumplimiento del PAC)

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{\text{Procesos de Contratación Efectuados en USD}}{\text{Procesos de Contratación Planificados en USD}}$$

$$\text{Eficacia Programática (Cumplimiento del PAC)} = \frac{173.097,30}{121.355,75} = 1,43$$

Interpretación.

El PAC no ha sido reformado oportunamente, motivo por el cual el valor adjudicado o ejecutado es superior a lo programado en el PAC inicial del 2015, ocasionando que la información no sea real, ni lógica.

❖ **EFICACIA**

INDICADOR: Eficacia en la ejecución presupuestaria

Figura 1: Composición del presupuesto 2015



√ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 06/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

Análisis

El presupuesto asignado a la Gobernación de Orellana para el año 2015 fue de \$ 1.447.934,28, clasificado en grupos de gastos 510000, 530000, 570000, 840000 y en fuentes de financiamiento 001 y 002, el 76.65% siendo un porcentaje mayor del presupuesto es utilizado en el grupo 510000 para gastos en personal, el 16.39% es para gastos de bienes y servicios de consumo, el 6,50% es utilizado en el grupo 840000 para bienes de larga duración, y el 0.46% es para los otros gastos corrientes.

INDICADOR: Eficacia en el manejo de los recursos

$$\text{Eficacia en la ejecución presupuestaria} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto codificado}}$$

$$\text{Eficacia en la ejecución presupuestaria} = \frac{\$ 1.447.113,21}{\$ 1.447.934,28} = 0,999$$

Interpretación.

Del monto total del presupuesto asignado o codificado del año 2015 el 99.87% fue ejecutado o devengado por la entidad.

√ = Valor Verificado

Realizado por: KMCM	Fecha: 06/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.2.5 Convocatoria lectura de informe final

OFICIO No. 003-EE-KCH-2015

SECCIÓN: Examen Especial

ASUNTO: Convocatoria lectura de informe final

Francisco de Orellana, 07 de marzo de 2017.

Ing.

Colón Malla

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Presente.-

Saludos cordiales,

Por medio de la presente **CONVOCATORIA**, solicito la presencia del personal ejecutivo, asesor, de apoyo, operativo y demás miembros de la organización que usted creyere conveniente, asistan a la Conferencia Final de Comunicación de Resultados, correspondiente al proceso de examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, misma que se llevará a cabo el día miércoles 08 de marzo a las 10h00, en la sala de reuniones del Gobernación de la provincia de Orellana.

Por su atención y presencia que brinde a la expuesta convocatoria, expreso mi más alto sentido de gratitud.

Atentamente,

Egda. Kelly Maribel Chávez Macay
AUDITOR / EXAMEN ESPECIAL

Realizado por: KMCM	Fecha: 07/03/2017
Revisado por: PR/MS	Fecha: 25/04/2017

4.2.5 Acta de Conferencia Final

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS CONTENIDOS EN EL INFORME FINAL CORRESPONDIENTE AL EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS, DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

En el cantón Orellana, a los seis días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las diez horas en punto de la mañana los suscritos; Ing. Patricio Alberto Robalino: Auditor Supervisor – Director de Tribunal; Ing. Milton Ignacio San Martín Martínez: Auditor Senior – Miembro de Tribunal de Trabajo de Titulación; y, la egresada Kelly Maribel Chávez Macay se reúnen en la sala de reuniones del Gobernación de la provincia de Orellana, con el objetivo de dejar en constancia la COMUNICACIÓN DE RESULTADOS del proceso de examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados aplicada a dicha entidad por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2015.

Al efecto en presencia de los abajo firmantes, se procedió a la lectura del informe final de auditoría, para el análisis y discusión de los resultados obtenidos, agregando énfasis en los análisis, conclusiones y recomendaciones emitidas por el equipo de trabajo.

Por constancia de lo actuado las personas asistentes suscriben la presente acta en dos ejemplares de igual tenor.

NOMBRES	CARGO	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
Ing. Colón Malla	Gobernador		
Ing. Lourdes Guamán	Directora Administrativa		
Sr. Luis Tandazo	Jefe Político de Fco. de Orellana		
Sr. Roni Cox	Jefe Político de Aguarico		
Sra. Fabiola Grefa	Jefe Político de Loreto		
Sr. Wilfer Remache	Jefe Político de Joya de los Sachas		
Ing. Diego Taco	Director de Seguridad Ciudadana		

<i>Realizado por:</i> KMCM	<i>Fecha:</i> 08/03/2017
<i>Revisado por:</i> PR/MS	<i>Fecha:</i> 25/04/2017

CONCLUSIONES

- Se ha logrado evaluar los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, de la Gobernación de la provincia de Orellana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, en base a criterios de eficiencia, eficacia y economía, emitiendo las recomendaciones respectivas de mejora para cada una de las deficiencias encontradas durante la evaluación.
- La identificación de los procesos y procedimientos con altos índices de riesgos se la realizó bajo la metodología de evaluación COSO I, donde a través mediante un enfoque integral de control interno se pudo determinar el manejo actual de la Gobernación de la provincia de Orellana.
- El manejo de los recursos se verificó bajo criterios de veracidad, eficiencia y transparencia, donde se pudo analizar la situación de los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, realizados durante el periodo en análisis, y a su vez se logró evaluar que todos los procesos concernientes con los recursos sean reales.
- La emisión del informe final logró aclarar las áreas débiles de la entidad, para la toma de decisiones, teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad era la de reconocer los diferentes acontecimientos en los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, para ejecutar acciones de mejora en su desempeño y funcionamiento.

RECOMENDACIONES

- Es recomendable que los procesos internos de una entidad del sector público se encuentren en constante evaluación conforme a criterios de eficiencia, eficacia y efectividad para proponer en todo momento actividades de mejora que eleven el desempeño y funcionamiento de la entidad.
- El control interno dentro de la Gobernación de la provincia de Orellana debe ser actualizado y aplicado en vías de la consecución de los objetivos institucionales, de esta manera se tendrá resultados positivos en el momento de evaluar la situación interna de la entidad, consiguiendo que los recursos se administren de forma eficiente y segura.
- El personal que maneje los recursos de la entidad debe ser transparente en cuanto a la veracidad de los procesos de contratación de bienes y/o servicios, para de esta manera conseguir una buena imagen institucional y que la ejecución presupuestaria se la realiza de la mejor forma posible.
- Poner en práctica las recomendaciones realizadas por el equipo de auditoria ya que permitiría generar mejorías en los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados, donde se han identificado debilidades, de esta manera se conseguirá un desarrollo eficiente de la Gobernación en todas sus áreas de desempeño y sobretodo se tendrán mejores resultados en cualquiera de las gestiones que esta realice.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2006). *Auditoría y Control Interno*. Bogotá: Cultural.
- Arens, A. (1995). *Auditoria Un enfoque Integral*. 11ª ed. Mexico: Pearson Educación
- Álvarez, R. (2012). *Metodología de la investigación*. Operacionalización de Variables. Medellín. McGraw-Hill.
- Arens, A & Randal. E. (2007). *Auditoría un Enfoque Integral*. 11ª ed. México: Pearson.
- Bacon, Ch. (1996). *Manual de Auditoría Interna*. 2ª ed. México: Limusa.
- Bastidas E, Molina K & Pineda L (2012). *Auditoria operacional*. 2ª ed. Cali: Instituto Javeriano.
- Behar , D. (2008). *Metodología de la investigación*. Santa Cruz: Shalom.
- Contraloría General del Estado. (2009). *Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de Recursos Públicos*. Quito: CGE.
- Corbetta, P. (2009). *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: McGraw Hill.
- Cook, J & Winkle, G. (1996). *Auditoría*. 3ª ed. México: McGraw-Hill.
- Coral, A. (2012). *Manual de Auditoría de Gestión*. Quito: CGE
- Chiavenato, I. (2004). *Administración y Proceso Administrativo*. Cali. McGraw-Hill.
- Estupiñan, R. (2006). *Control Interno y Fraudes con Base en los Ciclos Transaccionales, Análisis de Informe COSO 1 y 2*. 2ª ed. Bogotá: ECOE Ediciones.
- Franklin, E. (2007). *Auditoría Administrativa Gestión Estratégica del Cambio*. 2ª ed. México: Pearson Educación.
- González, L. (2013). *Compendio de Auditoría en el entorno de las NIA*. 3ª ed. Buenos Aires: Edicon.

- Mantilla, S. (2005). *Control Interno Informe COSO*. 4ª ed. Colombia: ECOE Ediciones.
- Pineda L. (2012). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Santafé de Bogotá: Litografía Mercurio.
- Perdomo, A. (2012). *Fundamentos de Control Interno*. Barcelona: Thomson.
- Sotomayor, A. (2008). *Auditoría Administrativa procesos y Aplicación*. 3ª ed. México: McGraw-Hill.
- Whittington, O & Pany, K. (2007). *Principios de Auditoría*. México: McGraw-Hill.
- Acuerdo 024-CG-2015, Registro Oficial Suplemento 570. (21 de 01 de 2015). *Reformas Normativa respecto ala presentacion Informe o Carta de Control Interno*
Obtenido de: <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/Acuerdo024CG2015ReformasnormativarespectoalapresentacionInformeoCartadeControlInterno.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de 10 de 2008). *Registro Oficial 449*.
Obtenido de: <http://www.silec.com.ec/webtools/DocumentVisualizer/pdf>.
- Contraloría General del Estado. (14 de 12 de 2009). *Registro Oficial Suplemento 87. Normas de Control Interno de la*. Obtenido de http://www.silec.com.ec/WebTools/eSilecPro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO_NORMAS_DE_CONTROL_INTERNO_DE_LA_CONTRALORIA_GENERAL_DEL_ESTADO
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Guia metodológica de planificación institucional*. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/GUIA-DE-PLANIFICACION-INSTITUCIONAL.pdf>

ANEXOS

Anexo A. Encuesta aplicada a los funcionarios

OBJETIVO: Obtener información de la situación actual de la Gobernación de la provincia de Orellana desde la perspectiva de los funcionarios de dicha institución.

Instrucciones:

- Seleccione su respuesta con una X.
- Contestar con toda la seriedad posible.

ÁREA: _____

1. ¿Dispone la institución de manuales de procesos y procedimientos socializados a los funcionarios de acuerdo al área que ejercen?

Si		No	
----	--	----	--

2. ¿La Gobernación de la provincia de Orellana tiene definida su estructura orgánica?

Si		No	
----	--	----	--

3. ¿La Gobernación de la provincia de Orellana realiza capacitaciones a fin de proporcionar información sobre necesidades futuras para incrementar la productividad y calidad del trabajo?

Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
---------	--	--------------	--	---------	--	------------	--	-------	--

4. ¿La Gobernación de la provincia de Orellana cuenta con una unidad de Contratación Pública?

Si		No	
----	--	----	--

5. ¿Conoce usted si la Gobernación de Orellana realiza las adquisiciones de bienes o servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública?

Si		No	
----	--	----	--

6. ¿Conoce usted si la Gobernación de la provincia de Orellana elaboró y publicó el PAC 2015?

Si		No	
----	--	----	--

7. ¿Se implementan mecanismos de control y evaluación para medir el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación, Programación Anual de la Política Pública y ejecución presupuestaria?

Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
---------	--	--------------	--	---------	--	------------	--	-------	--

8. ¿Se conservan respaldos de los archivos, programas y documentos que sustenten las operaciones y actividades que realizan los funcionarios?

Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
---------	--	--------------	--	---------	--	------------	--	-------	--

9. ¿Se socializa y consulta con los funcionarios las necesidades que tiene cada unidad antes de planificar las adquisiciones contempladas en el PAC y PAPP?

Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca	
---------	--	--------------	--	---------	--	------------	--	-------	--

10. ¿Cree usted que la realización de un examen especial a los procesos de compra de bienes y servicios normalizados y no normalizados ayudará a mejorar los niveles de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos?

Si		No	
----	--	----	--

Anexo B. Reporte de la ejecución de gastos 2015

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
Expresado en Dólares

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 01/12/2016
HORA : 11:35:36
REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Actividad - Item - FTE -
DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
050 0022	MINISTERIO DEL INTERIOR - GOBERNACION DE ORELLANA										
91	SEGURIDAD INTEGRAL										
91 00 005 002	IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TERRITORIO										
510105 004	Remuneraciones Unificadas	675,058.00	40,247.29	715,305.29	0.00	709,425.29	709,425.29	709,425.29	5,880.10	5,880.10	0.00 99.18
510106 004	Salarios Unificados	6,640.00	-316.00	6,324.00	0.00	6,324.00	6,324.00	6,324.00	0.00	0.00	0.00 100.00
510203 004	Decimo tercer Sueldo	87,939.00	-6,118.11	81,820.89	0.00	81,785.06	81,785.06	80,901.23	35.83	35.83	883.83 99.96
510204 004	Decimo cuarto Sueldo	26,900.00	-876.17	26,023.83	0.00	27,728.84	27,728.84	26,924.96	294.99	294.99	803.86 98.95
510507 004	Honorarios	4,926.00	-2,081.00	2,847.00	0.00	2,847.00	2,847.00	2,847.00	0.00	0.00	0.00 100.00
510510 004	Servicios Personales por Contrato	373,565.00	-182,684.79	190,880.21	0.00	190,880.21	190,880.21	190,880.21	0.00	0.00	0.00 100.00
510512 004	Subrogacion	4,629.00	-4,252.47	376.53	0.00	376.53	376.53	376.53	0.00	0.00	0.00 100.00
510513 004	Encargos	16,695.00	7,518.53	24,173.53	0.00	24,173.53	24,173.53	22,051.53	0.00	0.00	2,122.00 100.00
510601 004	Aporte Patronal	103,225.00	-11,628.93	91,596.07	0.00	91,418.24	91,418.24	91,213.47	177.83	177.83	294.77 99.81
510602 004	Fondo de Reserva	87,939.00	-37,629.94	50,309.06	0.00	50,309.06	50,309.06	45,190.70	0.00	0.00	5,118.36 100.00
510704 004	Compensacion por Desahucio	0.00	141.50	141.50	0.00	141.50	141.50	141.50	0.00	0.00	0.00 100.00
510707 004	Compensacion por Vacaciones no Ocurridas por Cesacion de Funciones	0.00	9,248.97	9,248.97	0.00	9,247.17	9,247.17	8,007.37	1.80	1.80	1,239.80 99.98
530101 004	Agua Potable	669.00	-574.59	94.41	0.00	94.41	94.41	94.41	0.00	0.00	0.00 100.00
530104 004	Energia Electrica	3,323.00	2,374.62	5,697.62	140.17	5,557.65	5,557.65	5,316.73	140.17	140.17	240.92 97.54
530105 004	Telecomunicaciones	10,011.00	9,309.60	19,320.60	285.62	19,034.98	19,034.94	17,786.36	285.62	285.66	1,268.58 98.52
530106 004	Servicio de Correo	616.00	56.98	672.98	0.95	672.03	672.03	355.28	0.95	0.95	316.75 99.86
530202 004	Pieles y Maniobras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
530204 004	Edicion - Impresion - Reproduccion - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducion - Empastado - Emancacion - Serigrafia - Fotografia - Carnetizacion - Filmacion e Imagenes Satelitales	40.00	9,272.56	9,312.56	0.00	9,312.56	9,312.56	2,049.17	0.00	0.00	7,263.39 100.00
530209 004	Servicio de Aseo - Vestimenta de Trabajo - Fumigacion - Desinfeccion y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	0.00	23.25	23.25	0.00	23.25	23.25	23.25	0.00	0.00	0.00 100.00
530217 004	Difusion e Informacion	0.00	6,000.00	6,000.00	0.01	5,999.99	5,999.99	642.84	0.01	0.01	5,357.15 100.00
530218 004	Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicacion Masiva	57,792.00	-43,400.00	14,392.00	0.00	14,392.00	14,392.00	14,392.00	0.00	0.00	0.00 100.00
530301 004	Pasajes al Interior	1,348.00	200.50	1,548.50	120.27	1,428.23	1,428.23	1,378.23	120.27	120.27	50.00 92.23
530303 004	Vialicos y Subsistencias en el Interior	2,212.00	10,875.00	13,087.00	0.00	13,087.00	13,087.00	8,577.00	0.00	0.00	4,410.00 100.00
530403 004	Mobilarios (Instalacion - Mantenimiento y Reparaciones)	1,979.00	831.13	2,810.13	0.00	2,810.13	2,810.13	1,903.33	0.00	0.00	906.80 100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Dólares

PAGINA : 2 DE 3
 FECHA : 01/12/2016
 HORA : 11:35:30
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2.015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
530404 001	Máquinas y Equipos (Instalación-Mantenimiento y Reparaciones)	0.00	1,330.20	1,330.20	0.00	1,330.20	1,330.20	1,330.20	0.00	0.00	0.00 100.00
530405 001	Vehículos (Instalación- Mantenimiento y Reparaciones)	5,643.00	1,221.26	6,864.26	0.00	6,864.26	6,864.26	5,632.26	0.00	0.00	1,232.00 100.00
530502 001	Edificios- Locales y Residencias- Parquaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	26,940.00	36,940.15	63,886.15	0.00	63,886.15	63,886.15	57,486.15	0.00	0.00	6,400.00 100.00
530505 001	Vehículos (Arrendamientos)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
530606 001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	1,001.76	1,001.76	317.48	684.28	684.28	73.32	317.48	317.48	610.96 68.31
530701 001	Desarrollo- Actualización- Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00 100.00
530704 001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 0.00
530801 001	Alimentos y Bebidas	703.00	1,298.60	2,001.60	0.00	2,001.60	2,001.60	2,001.60	0.00	0.00	0.00 100.00
530802 001	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformas Militares y Policiales- y- Cargas	0.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	1,200.00	128.57	0.00	0.00	1,071.43 100.00
530803 001	Combustibles y Lubricantes	4,291.00	14,127.22	18,418.22	0.00	18,418.22	18,418.22	10,435.28	0.00	0.02	7,982.92 100.00
530804 001	Materiales de Oficina	4,654.00	2,855.28	7,509.28	0.00	7,509.28	7,509.28	5,499.42	0.00	0.02	2,009.84 100.00
530805 001	Materiales de Asno	52.00	5,895.23	5,907.23	0.00	5,907.23	5,907.23	5,705.41	0.00	0.00	201.82 100.00
530807 001	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	10,982.00	20,157.44	31,139.44	0.01	31,139.43	30,318.44	12,168.05	0.01	821.00	18,150.39 97.36
530811 001	Instrumentos- Bienes- Materiales y Suministros para la Construcción- Eléctricos- Plomería- Carpintería- Señalización Vial- Navegación y Contra Incendios	1,346.00	-823.95	522.05	0.00	522.05	522.05	522.05	0.00	0.00	0.00 100.00
530813 001	Repuestos y Accesorios	5,736.00	16,577.78	22,313.78	0.00	22,313.78	22,313.78	16,805.69	0.00	0.00	3,508.09 100.00
531403 001	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	950.00	950.00	0.00	950.00	950.00	101.79	0.00	0.00	848.21 100.00
531406 001	Herramientas (Bienes Muebles no Depreciables)	0.00	465.70	465.70	0.00	465.70	465.70	465.70	0.00	0.00	0.00 100.00
531407 001	Equipos- Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	2,123.52	2,123.52	0.00	2,123.52	2,123.52	2,123.52	0.00	0.00	0.00 100.00
570102 001	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes.	700.00	-184.11	515.89	0.00	515.89	515.89	515.89	0.00	0.00	0.00 100.00
570201 001	Seguros	1,766.00	4,902.22	6,668.22	0.00	6,668.22	6,668.22	6,668.22	0.00	0.00	0.00 100.00
570203 001	Comisiones Bancarias	0.00	153.60	153.60	0.00	153.60	153.60	153.60	0.00	0.00	0.00 100.00
570206 001	Costas Judiciales Tramites Notariales y Legalización de Documentos Arreglos Extrajudiciales	0.00	260.70	260.70	0.00	260.70	260.70	260.70	0.00	0.00	0.00 100.00
570218 001	Ingresos por Mora Patronal al ISS	0.00	96.74	96.74	0.00	96.74	96.74	96.74	0.00	0.00	0.00 100.00

[PRODUCCION]
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Agregada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Dólares

PAGINA : 3 DE 3
 FECHA : 01/12/2016
 HORA : 11:35.30
 REPORTE : R00804768.rdlc

- Institución / Coordinadora-Unidad Ejecutora - Programa - Actividad - Item - FTE -
 DEL MES DE ENERO AL MES DE DICIEMBRE

EJERCICIO: 2,015

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	MONTO CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
990101 001 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Clases de Personal	0.00	2,854.77	2,854.77	0.00	2,854.77	2,854.77	2,854.77	0.00	0.00	0.00	100.00
TOTAL 91 06 900 002 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TERRITORIO	1,530,287.00	-75,097.66	1,455,189.34	864.51	1,447,934.26	1,447,113.21	1,374,911.32	7,255.06	8,076.13	72,201.89	99.45
TOTAL 91 SEGURIDAD INTEGRAL	1,530,287.00	-75,097.66	1,455,189.34	864.51	1,447,934.26	1,447,113.21	1,374,911.32	7,255.06	8,076.13	72,201.89	99.45
TOTAL 050 902 MINISTERIO DEL INTERIOR - GOBERNACION DE ORELLANA	1,530,287.00	-75,097.66	1,455,189.34	864.51	1,447,934.26	1,447,113.21	1,374,911.32	7,255.06	8,076.13	72,201.89	99.45

Anexo C. Carta de autorización para la realización del examen especial



Quito y Enrique Castillo
Tlf. 06 2880 181 / 881597
Orellana - Ecuador

Oficio Nro. MDI-GORE-2016-0947-OF,

Puerto Francisco de Orellana, 03 de agosto de 2016

Asunto: CARTA DE AUSPICIO

Señor Magister
Edgar Segundo Montoya Zúñiga
Vicedecano Facultad de Administración de Empresa
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a su autoridad, que la Gobernación de Orellana, Apoya a la estudiante CHAVEZ MACAY KELLY MARIBEL con cédula de ciudadanía No. 1310111834, de la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría de la ESPOCH, extensión Norte Amazónica, para que recopile información necesaria para el Proyecto de Investigación, con el tema: "TEMA: EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS, DE LA GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE ORELLANA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".

Expresando mis sentimientos de consideración y estima, me suscribo de Usted.

Atentamente,

Sra. Mónica Alexandra Guevara Yáñez
GOBERNADORA DE ORELLANA, ENCARGADA



Anexo D. Fotografías de la investigación de campo



